CÓDIGO PENAL Y CIVIL BÍBLICO

Tu trono, oh Dios, es eterno y para siempre;
Cetro de justicia es el cetro de tu reino.
Salmos 45:6

Anunciando el Evangelio .com

CÓDIGO
PENAL Y CIVIL
BÍBLICO

Biblia versión Reina Valera 1960

Este libro está basado en el listado de versículos “Las Leyes de La Biblia” que se encuentra en los “Suplementos” de la “Nueva Concordancia Exhaustiva Strong” de James Strong.

A partir de esta información, ANUNCIANDO EL EVANGELIO .COM ha creado este libro para que podamos leer de forma clara y sin buscar los versículos de “Las Leyes de La Biblia”.

Diciembre - 2021

SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN E IMPRESIÓN MASIVA DE ESTE MATERIAL PARA DISTRIBUCIÓN GRATUITA, SIN FINES DE LUCRO, SIN MODIFICAR SU CONTENIDO.

INDICE

Título	Capítulo	Descripción	Versículos	Página
		I. FORMAS DE GOBIERNO		
A	Patriarcal	La familia es la unidad de vida, el padre como cabeza de la familia era el gobernante decisivo	Jue 11:29-40 Job 1:5	9
B	Teocracia	Dios era el regente directo de su pueblo	Éx 19:3-8	9
C	Gobierno mediante jueces	El pueblo se olvidó de Dios. Dios los castigó entregándolos como esclavos a sus enemigos. Al arrepentirse, Dios levantó caudillos militares como libertadores	Jue 2:13-18	10
D	Monarquía	Comenzó con la coronación de Saúl, alcanzó su cúspide en David y Salomón terminó con el cautiverio babilónico	1 Sam 10:24	10
		II. CIUDADANÍA BAJO LA TEOCRACIA		
A	Israelitas	Los de Israel que ratificaron el pacto del Sinaí, y luego sus niños, fueron intitulados a los derechos de ciudadanía	Éx 19:5-8 Dt 6:1-9	10
B	Los moabitas y los amonitas fueron incluidos		Dt 23:3	11
C	Los edomitas y los egipcios eran elegibles en la tercera generación		Dt 23:7,8	11
		III. LAS LEYES DE LA TEOCRACIA		
A	En relación a la ciudadanía	1. La Ley aplicaba igualmente a los extranjeros como a los nacionales	Lv 24:22 Nm 15:22-30	11
		2. Un judío no podía casarse con un extranjero	Gn 34:14	11
		3. Los extranjeros podían tener esclavos	Lv 25:47-55	11
B	En relación a la esclavitud	1. Esclavos obtenidos		
		a. Capturados en guerra	Nm 31:7-11	12
		b. Por herencia	Lv 25:46	12
		c. Comprados	Éx 21:2	12
		d. Vendidos por robo o deudas	Éx 22:3 Dt 15:12	12
		2. Cómo tratar a los esclavos		
		a. Los israelitas podían ser redimidos de la esclavitud	Lv 25:47-55	13
		b. Los esclavos judíos debían ser liberados en el año del jubileo	Lv 25:47-55	13
		c. Considerados como posesión y parte de la casa del dueño	Gn 12:16 Éx 20:17	13
		d. Podían ser golpeados por el dueño	Éx 21:20,21	14
		e. Un esclavo fugitivo no debía ser enviado de vuelta	Dt 23:15,16 1 Sam 30:15	14
		f. Librado de ser maltratado	Éx 21:26,27	14
		g. Debía disfrutar del sábado	Éx 20:10	14
C	En relación con los impuestos	1. Se hacía un censo	Lc 2:1-3	14
		2. El propósito de los impuestos		
		a. Valorar a las personas	Lv 27:1-13	14
		b. Servicio del templo	Éx 30:11-16 2 Cr 24:6,9	15
		c. Impuestos	Mt 22:15-21 Ro 13:6,7	15
		3. Cantidad de los impuestos	1 Sam 8:10-18	16
		4. Sacerdotes y ayudantes estaban exentos	Esd 7:24	16
D	Leyes militares	1. Edad de los soldados	Nm 1:2,3; 26:2	16
		2. Reclutamiento selectivo	Nm 31:3-7	16
		3. Libres del servicio		
		a. Levitas	Nm 1:49	16
		b. Ciertos Individuos	Dt 20:5-7	17
		c. Los cobardes	Dt 20:8	17
		4. Limpieza en el campamento	Nm 31:19,20 Dt 23:9-14	17

		5. Reglamentos en la batalla		
		a. Había que avisar	Dt 20:10,11	17
		b. Los árboles frutales debían perdonarse	Dt 20:19,20	17
		c. El trato de los prisioneros	Nm 21:2,3,35; 31:17,18 Dt 20:14-18 Jos 11:14	18
		d. Saqueo	Dt 20:14	18
		e. Resarcimiento (Indemnización)	2 Rey 3:4	18
IV. LEYES CRIMINALES				
A	Crímenes contra el público	1. Soborno	Éx 23:8 Dt 16:19 Pr 17:23	18
		2. Desprecio por la ley Castigo	Nm 15:30 Dt 6:16,17 Dt 17:12,13	19
		3. Perjurio Castigo	Éx 20:16 Lv 19:12 Dt 19:16-20	19
		4. La perversión o el impedimento de la justicia Castigo	Éx 23:1,2,6 Lv 19:15 Sal 82:2 Dt 16:19,20	19
		5. Conspiración	2 Sam 15:10-12	20
B	Crímenes de actos inmorales	1. Adulterio Castigo	Éx 20:14 Dt 5:18 Lv 20:10	20
		2. Violación Castigo	Dt 22:25,26 Dt 22:25-29	20
		3. Prostitución Castigo	Dt 23:17 Lv 19:29; 21:9	21
		4. Seducción Castigo	Éx 22:16,17 Dt 22:28,29	21
		5. Incesto Castigo	Lv 18:6-18 Dt 22:30 Lv 20:11-21	21
		6. Sodomía Castigo	Lv 18:22,23 Dt 23:17 Éx 22:19 Lv 20:13,15,16	22
C	Crímenes contra personas	1. Asesinato Castigo	Éx 20:13 Gn 9:6 Éx 21:12	22
		2. Homicidio casual Castigo	Éx 21:12-14 Jos 20:3-6 Nm 35:11,22-28	23
		3. Asalto Castigo	Éx 21:18-26 Éx 21:19-27 Lv 24:19,20	24
		4. Rapto	Éx 21:16 Dt 24:7	24
		5. Calumnia	Lv 19:16	24
D	Crímenes contra la propiedad	1. Robar	Éx 20:15; 22:1-12 Dt 23:24,25	25
		2. Incendiar	Éx 22:6	25
		3. Mover un límite de propiedad	Dt 19:14	25
V. LEYES PERTENECIENTES A LAS RELACIONES DOMÉSTICAS				
A	Matrimonio	1. Ordenado por Dios	Gn 1:27,28; 2:18,24	26
		2. Dentro de la tribu	Nm 36:6	26
		3. La prohibición de la poligamia	1 Co 7:2 1 Tim 3:2	26

		4.	La prohibición del matrimonio con:		
			a. Madrastra	Lv 18:8; 20:11	26
			b. Extranjeros	Éx 34:13-17 Dt 7:1-3	26
			c. Hermana	Lv 20:17	27
			d. Tía	Lv 20:19	27
			e. Nietos	Lv 18:10	27
			f. Nuera	Lv 18:15	27
		5.	Divorcio	Lv 21:7; 22:13 Is 50:1 1 Co 7:10,11	27
			a. No casarse de nuevo con una mujer que otro hombre divorciara	Dt: 24:1-4	28
			b. Por cometer adulterio	Jer 3:8 Mt 19:3-9 Mr 10:2-12 Lc 16:8	28
B	Padre y niño	1.	Padre tiene autoridad sobre el niño	Nm 30:3-5	28
		2.	Padre debe arreglar el matrimonio	Gn 24:2-4	29
		3.	Padres deben educar	Dt 21:18-21 Prov 22:6 Ef 6:4	29
		4.	Padres deben disciplinar	Dt 21:18-21 Prov 22:15	29
		5.	Niños deben honrar a los padres	Éx 20:12; 21:15	29
		6.	Niños deben considerarse como un regalo de Dios	Gn 33:5; 48:9 Jos 24:3	30
		7.	Castigo de los niños que deshonran a sus padres	Lv 20:9 Dt 21:18-21	30
VI.	BIENES – LEYES DE DESCENDENCIA Y DISTRIBUCIÓN				
A	Herencia	1.	Los hijos heredan los bienes del padre	Gn 21:10-13 1 Cr 5.1	30
		2.	Doble porción para el primogénito	Dt 21:15-17	30
		3.	La esposa no es heredera, sino que desciende con la propiedad para el pariente	Rt 4:1-12	31
		4.	Las hijas heredan cuando no hay hijos	Nm 27:8,9	31
		5.	Cuando no hay hijos o hijas, hereda el pariente más cercano	Nm 27:9-11	31
B	La propiedad inmueble - títulos	1.	Bienes raíces		
			a. Tierra dividida entre las tribus	Nm 26:52-56 Jos 14:5	31
			b. No era transferible	Nm 36:6-9	32
			c. No se vendía permanentemente	Lv 25:23-28	32
			d. Valor de la tierra de acuerdo con los años luego del Jubileo	Lv 25:15,16	32
			e. Liberación de la tierra	Lv 25:8-34	32
			f. Método de transferencia (1) Se hacía un título (2) Quitarse una sandalia (3) El título se entregaba ante testigos (4) El título se registraba	 Jer 32:9-14 Rt 4:3-11 Jer 32:10,12 Jer 32:14	 33 34 34 34
		2.	Propiedad personal (Toda propiedad mobiliaria, no la propiedad inmueble como casas y tierras)		
			a. Reconocimiento de la venta	Lv 25:14	34
			b. Fianzas de (1) Niños (2) Se prohibía tomar la muela superior y la inferior (3) No se podía retener de un día para otro	 2 Rey 4:1-7 Dt 24:6 Éx 22:26,27	 35 35 35

			(4) Voluntaria	Dt 24:13 Dt 24:10,11	35
VII. LEYES DE SEGURO SOCIAL Y BIENESTAR					
A	Viudas y huérfanos			Éx 22:22,23 Dt 14:28,29 Hch 6:1-4 1 Tim 5:3-16	36
		1.	La viuda debía casarse con el pariente más cercano	Dt 25:5-10	36
		2.	La viuda y los huérfanos no debían ser oprimidos	Zac 7:9-12 Mal 3:5	37
B	Vecinos			Lv 19:13	37
C	Los pobres			Éx 22:25-27 Lv 19:9,10 Dt 15:7-11 Lc 3:11; 14:13,14	37
D	Forasteros o extranjeros			Lv 19:33,34 Dt 24:19-22 Zac 7:9-12	38
E	Los pobres y los necesitados			Dt 24:14,15	38
F	Siervos			Dt 24:14,15	38
G	Los impedidos	1.	Ciegos	Lv 19:14 Dt 27:18 Lc 14:13,14	39
		2.	Sordos	Lv 19:14	39
		3.	Lisiados	Lc 14:12-14	39
VIII. LEYES RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS					
A	Deudas			Éx 22:25 Dt 15:1-3 Neh 5:10,11	39
B	Con los vecinos			Dt 15:1-3	40
C	Con los extranjeros			Dt 15:1-3	40
D	Interés			Éx 22:25 Lv 25:35-37	40
E	Préstamos			Éx 22:25 Dt 23:19,20 2 Rey 4:1-7 Neh 5:2-5	40
F	Hipotecas			Neh 5:2-5	41
G	Fianzas		(véase VI. B. 2)		35
H	Ventas			Lv 25:14	41
I	Ventas de tierra			Lv 25:23-28 Rt 4:3-11 Jer 32:9-14	41
J	De servidumbre			Éx 21:2-4 Dt 15:12	42
K	Seguridades			Prov 6:1,2; 17:18	42
IX. LEYES RELIGIOSAS					
A	Carne limpia e inmunda			Lv 11:2-31 Dt 14:3-21	43
B	Alimentos prohibidos	1.	Grasa y sangre	Lv 17:10-14	44
		2.	Carne rasgada por bestias	Éx 22:31	44
		3.	El fruto de árboles jóvenes	Lv 19:23-25	44
C	Obligaciones sagradas	1.	Primogénito	Éx 34:19,20	44
		2.	Los primeros frutos	Éx 34:26 Dt 18:4	45
		3.	Diezmos	Gn 14:19,20 Lv 27:30-33 2 Cr 31:4-12 Mal 3:8-11 Mt 23:23	45
		4.	Dinero expiatorio	Éx 30:12-16	46

		5. Ofrendas libres	Lv 22:17-20 Nm 15:1-4	46
D	Calendario sagrado	1. Sábado	Gn 2:1-3 Éx 16:23 Lv 23:3 Nm 28:9,10 Dt 5:12-15 Neh 10:31 Ez 46:3	46
		a. Castigo por no guardarlo	Nm 15:32-36	47
		b. Hecho para el hombre	Mr 2:23-28	47
		c. Sanidad en el Sábado	Lc 13:14-17; 14:3-5 Jn 5:8-16	47
		2. La Pascua	Éx 12:1-14 Dt 16:1-8 Ez 45:21,24 Lc 22:7-18	48
		3. Fiesta de los Panes sin Levadura	Éx 34:18	49
		4. Fiesta de las Semanas	Dt 16:9-11	49
		5. Fiesta de los Tabernáculos	Lv 23:33-44 Nm 29:12-40 Dt 16:13-17	49
		6. Año (séptimo) Sabático	Éx 21:2-6; 23:10,11 Lv 25:1-7 Dt 15:1-14 2 Cr 36:21 Neh 10:31	51
		7. Día de la Expiación	Lv 23:26-32	52
E	Crímenes contra Dios	1. La adoración de dioses falsos Castigo	Éx 20:1-5 Éx 22:20	52
		2. Espiritismo Castigo	Lv 20:27 Éx22:18	52
		3. Blasfemia Castigo	Lv 24:16 Dt 5:11 Lv 24:16	53
		X. LEYES RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS LEGALES		
A	Comisión de jueces		Éx 18:13-26 2 Cr 19:4-11	53
		1. Moisés, primer juez	Éx 18:13-27	54
		2. Sacerdotes juzgan asuntos menores	Éx 18:22	54
		3. Rey como juez	1 Rey 7:1-7	55
B	Presentación de casos	1. Casos comunes sometidos a los jueces	Dt 25:1,2	55
		2. Casos excepcionales presentados a un juez levítico para el veredicto	Dt 17:8-11	55
		3. Casos extremos sometidos al Señor para que decida	Nm 5:11-31 Dt 21:1-9	55
		4. Jueces no deben pervertir la justicia	Éx 23:6-8	56
		5. La prohibición del soborno	Dt 16:18-20	57
C	Localización de los tribunales	1. En la puerta de la ciudad	Dt 21:19	57
		2. En la sala de juicio	1 Rey 7:7	57
D	Juicios	1. Considerados como de parte de Dios	Dt 1:17	57
		2. Los justos han de ser justificados y los impíos condenados	Dt 25:1	57
		3. La sentencia ha de ejecutarse	Dt 25:2,3	57
E	Apelaciones	1. A Moisés	Éx 18:26	57
		2. A los sacerdotes	Dt 17:8-11	58
		3. Al rey	1 Rey 3:16	58
F	Daños	1. Por desfigurar una persona	Lv 24:19,20	58
		2. Por robar	Éx 22:4,5	58
		3. Encender un fuego que destruya propiedad	Éx 22:6	58
		4. Falta de fidelidad	Lv 6:1-5	58
		5. Matar un animal	Éx 21:35,36 Lv 24:18,21	59

		6. Pérdida de un animal que se cayó en un foso	Éx 21:33,34	59
		7. Pérdida de propiedad prestada	Éx 22:14	59
G	Métodos de castigo	1. Imposición según el crimen	Gn 9:6 Lv 24:19,20	59
		2. Por fuego	Lv 20:14	59
		3. Mutilación	Dt 25:11,12	59
		4. Ahorcamiento	Dt 21:22,23	60
		5. Apedreamiento	Lv 24:16	60
		6. Azote	Dt 25:2,3	60
		7. Excomunión	Esd 10:8	60
		8. Encarcelamiento	Esd 7:26	60
		9. Compensación por daños	Éx 21:19,32,36	60
		10. Restitución por propiedad hurtada o prestada	Éx 22:12,14,15	60
H	Método de protección	1. Establecimiento de ciudades de refugio	Nm 35:6-15	61
		2. Protección hasta el juicio	Nm 35:12	61
		3. Asesino no recibe protección	Nm 35:30,31	61
		4. Homicida accidental permanecía en una ciudad de refugio hasta la muerte del sumo sacerdote	Jos 20:1-6	61
XI. LEYES DE AGRAVIO				
A	Asalto		Éx 21:18,19	62
B	Compensación		Éx 21:18,19,32	62
C	Daño causado por animales		Éx 21:32	62
D	Daño causado por fuego		Éx 22:6	62
E	Heridas a los animales		Éx 21:33-36 Lv 24:18,21	62
F	Pérdida de propiedad prestada		Éx 22:14,15	63
G	Lesiones personales		Lv 24:19,20	63
H	Derechos de los extranjeros		Lv 24:22	63
XII. LEYES DE SANIDAD Y LIMPIEZA				
A	Limpieza de la mujer luego de dar a luz		Lv 12:1-8	63
B	Prueba para la lepra		Lv 13:1-59	63
C	Limpieza de la casa del leproso		Lv 14:33-57	65
D	Limpieza de los varones con flujo de semen		Lv 15:1-15	66
E	Leyes acerca de la mujer durante la menstruación		Lv 15:24-33	66
XIII. LEYES ACERCA DE LOS ANIMALES				
A	Bestias de carga		Éx 23:12 Dt 25:4	67
B	Bestias del campo		Éx 23:11	67
C	La madre y sus crías		Lv 22:28 Dt 22:6,7	67
D	Los animales del enemigo		Éx 23:4,5 Dt 22:4	67
XIV. LEYES ACERCA DEL INETERÉS Y LOS PRÉSTAMOS El interés monetario se llamaba usura en los tiempos bíblicos. (Ahora la usura significa interés excesivo)				
A	Los intereses estaban prohibidos entre los judíos		Éx 22:25 Dt 23:19,20	68
	El dinero se tomaba prestado para alivio de un problema			
B	Se podía tomar de los extranjeros		Dt 23:20	68
	El extranjero tomaba dinero prestado para desarrollar negocios			
C	La propiedad se devolvía sin intereses		Neh 5:11-13	68
D	La prohibición de pesas y medidas falsas		Dt 25:13-16	68

I. FORMAS DE GOBIERNO

A	Patriarcal	La familia es la unidad de vida, el padre como cabeza de la familia era el gobernante decisivo

Jueces 11:29-40
29 Y el Espíritu de Jehová vino sobre Jefté; y pasó por Galaad y Manasés, y de allí pasó a Mizpa de Galaad, y de Mizpa de Galaad pasó a los hijos de Amón.
30 Y Jefté hizo voto a Jehová, diciendo: Si entregares a los amonitas en mis manos,
31 cualquiera que saliere de las puertas de mi casa a recibirme, cuando regrese victorioso de los amonitas, será de Jehová, y lo ofreceré en holocausto.
32 Y fue Jefté hacia los hijos de Amón para pelear contra ellos; y Jehová los entregó en su mano.
33 Y desde Aroer hasta llegar a Minit, veinte ciudades, y hasta la vega de las viñas, los derrotó con muy grande estrago. Así fueron sometidos los amonitas por los hijos de Israel.
34 Entonces volvió Jefté a Mizpa, a su casa; y he aquí su hija que salía a recibirle con panderos y danzas, y ella era sola, su hija única; no tenía fuera de ella hijo ni hija.
35 Y cuando él la vio, rompió sus vestidos, diciendo: ¡Ay, hija mía! en verdad me has abatido, y tú misma has venido a ser causa de mi dolor; porque le he dado palabra a Jehová, y no podré retractarme.
36 Ella entonces le respondió: Padre mío, si le has dado palabra a Jehová, haz de mí conforme a lo que prometiste, ya que Jehová ha hecho venganza en tus enemigos los hijos de Amón.
37 Y volvió a decir a su padre: Concédeme esto: déjame por dos meses que vaya y descienda por los montes, y llore mi virginidad, yo y mis compañeras.
38 El entonces dijo: Ve. Y la dejó por dos meses. Y ella fue con sus compañeras, y lloró su virginidad por los montes.
39 Pasados los dos meses volvió a su padre, quien hizo de ella conforme al voto que había hecho. Y ella nunca conoció varón.
40 Y se hizo costumbre en Israel, que de año en año fueran las doncellas de Israel a endechar a la hija de Jefté galaadita, cuatro días en el año.

Job 1:5
5 Y acontecía que habiendo pasado en turno los días del convite, Job enviaba y los santificaba, y se levantaba de mañana y ofrecía holocaustos conforme al número de todos ellos. Porque decía Job: Quizá habrán pecado mis hijos, y habrán blasfemado contra Dios en sus corazones. De esta manera hacía todos los días.

B	Teocracia	Dios era el regente directo de su pueblo

Éxodo 19:3-8
3 Y Moisés subió a Dios; y Jehová lo llamó desde el monte, diciendo: Así dirás a la casa de Jacob, y anunciarás a los hijos de Israel:
4 Vosotros visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí.
5 Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra.
6 Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa. Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel.
7 Entonces vino Moisés, y llamó a los ancianos del pueblo, y expuso en presencia de ellos todas estas palabras que Jehová le había mandado.
8 Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: Todo lo que Jehová ha dicho, haremos. Y Moisés refirió a Jehová las palabras del pueblo.

C	Gobierno mediante jueces	El pueblo se olvidó de Dios. Dios los castigó entregándolos como esclavos a sus enemigos. Al arrepentirse, Dios levantó caudillos militares como libertadores

Jueces 2:13-18
13 Y dejaron a Jehová, y adoraron a Baal y a Astarot.
14 Y se encendió contra Israel el furor de Jehová, el cual los entregó en manos de robadores que los despojaron, y los vendió en mano de sus enemigos de alrededor; y no pudieron ya hacer frente a sus enemigos.
15 Por dondequiera que salían, la mano de Jehová estaba contra ellos para mal, como Jehová había dicho, y como Jehová se lo había jurado; y tuvieron gran aflicción.
16 Y Jehová levantó jueces que los librasen de mano de los que les despojaban;
17 pero tampoco oyeron a sus jueces, sino que fueron tras dioses ajenos, a los cuales adoraron; se apartaron pronto del camino en que anduvieron sus padres obedeciendo a los mandamientos de Jehová; ellos no hicieron así.
18 Y cuando Jehová les levantaba jueces, Jehová estaba con el juez, y los libraba de mano de los enemigos todo el tiempo de aquel juez; porque Jehová era movido a misericordia por sus gemidos a causa de los que los oprimían y afligían.

D	Monarquía	Comenzó con la coronación de Saúl, alcanzó su cúspide en David y Salomón terminó con el cautiverio babilónico

1ra Samuel 10:24
24 Y Samuel dijo a todo el pueblo: ¿Habéis visto al que ha elegido Jehová, que no hay semejante a él en todo el pueblo? Entonces el pueblo clamó con alegría, diciendo: ¡Viva el rey!

II. CIUDADANÍA BAJO LA TEOCRACIA

A	Israelitas	Los de Israel que ratificaron el pacto del Sinaí, y luego sus niños, fueron intitulados a los derechos de ciudadanía

Éxodo 19:5-8
5 Ahora, pues, si diereis oído a mi voz, y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra.
6 Y vosotros me seréis un reino de sacerdotes, y gente santa. Estas son las palabras que dirás a los hijos de Israel.
7 Entonces vino Moisés, y llamó a los ancianos del pueblo, y expuso en presencia de ellos todas estas palabras que Jehová le había mandado.
8 Y todo el pueblo respondió a una, y dijeron: Todo lo que Jehová ha dicho, haremos. Y Moisés refirió a Jehová las palabras del pueblo.

Deuteronomio 6:1-9
1 Estos, pues, son los mandamientos, estatutos y decretos que Jehová vuestro Dios mandó que os enseñase, para que los pongáis por obra en la tierra a la cual pasáis vosotros para tomarla;
2 para que temas a Jehová tu Dios, guardando todos sus estatutos y sus mandamientos que yo te mando, tú, tu hijo, y el hijo de tu hijo, todos los días de tu vida, para que tus días sean prolongados.
3 Oye, pues, oh Israel, y cuida de ponerlos por obra, para que te vaya bien en la tierra que fluye leche y miel, y os multipliquéis, como te ha dicho Jehová el Dios de tus padres.
4 Oye, Israel: Jehová nuestro Dios, Jehová uno es.
5 Y amarás a Jehová tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas.
6 Y estas palabras que yo te mando hoy, estarán sobre tu corazón;
7 y las repetirás a tus hijos, y hablarás de ellas estando en tu casa, y andando por el camino, y al acostarte, y cuando te levantes.
8 Y las atarás como una señal en tu mano, y estarán como frontales entre tus ojos;
9 y las escribirás en los postes de tu casa, y en tus puertas.

B	Los moabitas y los amonitas fueron incluidos

Deuteronomio 23:3
3 No entrará amonita ni moabita en la congregación de Jehová, ni hasta la décima generación de ellos; no entrarán en la congregación de Jehová para siempre,

C	Los edomitas y los egipcios eran elegibles en la tercera generación

Deuteronomio 23:7,8
7 No aborrecerás al edomita, porque es tu hermano; no aborrecerás al egipcio, porque forastero fuiste en su tierra.
8 Los hijos que nacieren de ellos, en la tercera generación entrarán en la congregación de Jehová.

III. LEYES DE LA TEOCRACIA

A	En relación a la ciudadanía	1.La Ley aplicaba igualmente a los extranjeros como a los nacionales

Levítico 24:22
22 Un mismo estatuto tendréis para el extranjero, como para el natural; porque yo soy Jehová vuestro Dios.

Números 15:22-30
22 Y cuando errareis, y no hiciereis todos estos mandamientos que Jehová ha dicho a Moisés,
23 todas las cosas que Jehová os ha mandado por medio de Moisés, desde el día que Jehová lo mandó, y en adelante por vuestras edades,
24 si el pecado fue hecho por yerro con ignorancia de la congregación, toda la congregación ofrecerá un novillo por holocausto en olor grato a Jehová, con su ofrenda y su libación conforme a la ley, y un macho cabrío en expiación.
25 Y el sacerdote hará expiación por toda la congregación de los hijos de Israel; y les será perdonado, porque yerro es; y ellos traerán sus ofrendas, ofrenda encendida a Jehová, y sus expiaciones delante de Jehová por sus yerros.
26 Y será perdonado a toda la congregación de los hijos de Israel, y al extranjero que mora entre ellos, por cuanto es yerro de todo el pueblo.
27 Si una persona pecare por yerro, ofrecerá una cabra de un año para expiación.
28 Y el sacerdote hará expiación por la persona que haya pecado por yerro; cuando pecare por yerro delante de Jehová, la reconciliará, y le será perdonado.
29 El nacido entre los hijos de Israel, y el extranjero que habitare entre ellos, una misma ley tendréis para el que hiciere algo por yerro.
30 Mas la persona que hiciere algo con soberbia, así el natural como el extranjero, ultraja a Jehová; esa persona será cortada de en medio de su pueblo.

A	En relación a la ciudadanía	2.Un judío no podía casarse con un extranjero

Génesis 34:14
14 Y les dijeron: No podemos hacer esto de dar nuestra hermana a hombre incircunciso, porque entre nosotros es abominación.

A	En relación a la ciudadanía	3.Los extranjeros podían tener esclavos

Levítico 25:47-55
47 Si el forastero o el extranjero que está contigo se enriqueciere, y tu hermano que está junto a él empobreciere, y se vendiere al forastero o extranjero que está contigo, o a alguno de la familia del extranjero;
48 después que se hubiere vendido, podrá ser rescatado; uno de sus hermanos lo rescatará.
49 O su tío o el hijo de su tío lo rescatará, o un pariente cercano de su familia lo rescatará; o si sus medios alcanzaren, él mismo se rescatará.

50 Hará la cuenta con el que lo compró, desde el año que se vendió a él hasta el año del jubileo; y ha de apreciarse el precio de su venta conforme al número de los años, y se contará el tiempo que estuvo con él conforme al tiempo de un criado asalariado.
51 Si aún fueren muchos años, conforme a ellos devolverá para su rescate, del dinero por el cual se vendió.
52 Y si quedare poco tiempo hasta el año del jubileo, entonces hará un cálculo con él, y devolverá su rescate conforme a sus años.
53 Como con el tomado a salario anualmente hará con él; no se enseñoreará en él con rigor delante de tus ojos.
54 Y si no se rescatare en esos años, en el año del jubileo saldrá, él y sus hijos con él.
55 Porque mis siervos son los hijos de Israel; son siervos míos, a los cuales saqué de la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.

B	En relación a la esclavitud	1.Esclavos obtenidos	
			a.Capturados en guerra

Números 31:7-11
7 Y pelearon contra Madián, como Jehová lo mandó a Moisés, y mataron a todo varón.
8 Mataron también, entre los muertos de ellos, a los reyes de Madián, Evi, Requem, Zur, Hur y Reba, cinco reyes de Madián; también a Balaam hijo de Beor mataron a espada.
9 Y los hijos de Israel llevaron cautivas a las mujeres de los madianitas, a sus niños, y todas sus bestias y todos sus ganados; y arrebataron todos sus bienes,
10 e incendiaron todas sus ciudades, aldeas y habitaciones.
11 Y tomaron todo el despojo, y todo el botín, así de hombres como de bestias.

B	En relación a la esclavitud	1.Esclavos obtenidos	
			b.Por herencia

Levítico 25:46
46 Y los podréis dejar en herencia para vuestros hijos después de vosotros, como posesión hereditaria; para siempre os serviréis de ellos; pero en vuestros hermanos los hijos de Israel no os enseñorearéis cada uno sobre su hermano con dureza.

B	En relación a la esclavitud	1.Esclavos obtenidos	
			c.Comprados

Éxodo 21:2
2 Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde.

B	En relación a la esclavitud	1.Esclavos obtenidos	
			d.Vendidos por robo o deudas

Éxodo 22:3
3 Pero si fuere de día, el autor de la muerte será reo de homicidio. El ladrón hará completa restitución; si no tuviere con qué, será vendido por su hurto.

Deuteronomio 15:12
12 Si se vendiere a ti tu hermano hebreo o hebrea, y te hubiere servido seis años, al séptimo le despedirás libre.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			a.Los israelitas podían ser redimidos de la esclavitud

Levítico 25:47-55
47 Si el forastero o el extranjero que está contigo se enriqueciere, y tu hermano que está junto a él empobreciere, y se vendiere al forastero o extranjero que está contigo, o a alguno de la familia del extranjero;
48 después que se hubiere vendido, podrá ser rescatado; uno de sus hermanos lo rescatará.
49 O su tío o el hijo de su tío lo rescatará, o un pariente cercano de su familia lo rescatará; o si sus medios alcanzaren, él mismo se rescatará.
50 Hará la cuenta con el que lo compró, desde el año que se vendió a él hasta el año del jubileo; y ha de apreciarse el precio de su venta conforme al número de los años, y se contará el tiempo que estuvo con él conforme al tiempo de un criado asalariado.
51 Si aún fueren muchos años, conforme a ellos devolverá para su rescate, del dinero por el cual se vendió.
52 Y si quedare poco tiempo hasta el año del jubileo, entonces hará un cálculo con él, y devolverá su rescate conforme a sus años.
53 Como con el tomado a salario anualmente hará con él; no se enseñoreará en él con rigor delante de tus ojos.
54 Y si no se rescatare en esos años, en el año del jubileo saldrá, él y sus hijos con él.
55 Porque mis siervos son los hijos de Israel; son siervos míos, a los cuales saqué de la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			b.Los esclavos judíos debían ser liberados en el año del jubileo

Levítico 25:47-55
47 Si el forastero o el extranjero que está contigo se enriqueciere, y tu hermano que está junto a él empobreciere, y se vendiere al forastero o extranjero que está contigo, o a alguno de la familia del extranjero;
48 después que se hubiere vendido, podrá ser rescatado; uno de sus hermanos lo rescatará.
49 O su tío o el hijo de su tío lo rescatará, o un pariente cercano de su familia lo rescatará; o si sus medios alcanzaren, él mismo se rescatará.
50 Hará la cuenta con el que lo compró, desde el año que se vendió a él hasta el año del jubileo; y ha de apreciarse el precio de su venta conforme al número de los años, y se contará el tiempo que estuvo con él conforme al tiempo de un criado asalariado.
51 Si aún fueren muchos años, conforme a ellos devolverá para su rescate, del dinero por el cual se vendió.
52 Y si quedare poco tiempo hasta el año del jubileo, entonces hará un cálculo con él, y devolverá su rescate conforme a sus años.
53 Como con el tomado a salario anualmente hará con él; no se enseñoreará en él con rigor delante de tus ojos.
54 Y si no se rescatare en esos años, en el año del jubileo saldrá, él y sus hijos con él.
55 Porque mis siervos son los hijos de Israel; son siervos míos, a los cuales saqué de la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			c.Considerados como posesión y parte de la casa del dueño

Génesis 12:16
16 E hizo bien a Abram por causa de ella; y él tuvo ovejas, vacas, asnos, siervos, criadas, asnas y camellos.

Éxodo 20:17
17 No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			d.Podían ser golpeados por el dueño

Éxodo 21:20,21
20 Y si alguno hiriere a su siervo o a su sierva con palo, y muriere bajo su mano, será castigado;
21 mas si sobreviviere por un día o dos, no será castigado, porque es de su propiedad.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			e.Un esclavo fugitivo no debía ser enviado de vuelta

Deuteronomio 23:15,16
15 No entregarás a su señor el siervo que se huyere a ti de su amo.
16 Morará contigo, en medio de ti, en el lugar que escogiere en alguna de tus ciudades, donde a bien tuviere; no le oprimirás.

1 Samuel 30:15
15 Y le dijo David: ¿Me llevarás tú a esa tropa? Y él dijo: Júrame por Dios que no me matarás, ni me entregarás en mano de mi amo, y yo te llevaré a esa gente.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			f.Librado de ser maltratado

Éxodo 21:26,27
26 Si alguno hiriere el ojo de su siervo, o el ojo de su sierva, y lo dañare, le dará libertad por razón de su ojo.
27 Y si hiciere saltar un diente de su siervo, o un diente de su sierva, por su diente le dejará ir libre.

B	En relación a la esclavitud	2.Cómo tratar a los esclavos	
			g.Debía disfrutar del sábado

Éxodo 20:10
10 mas el séptimo día es reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada, ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas.

C	En relación con los impuestos	1.Se hacía un censo

Lucas 2:1-3
1 Aconteció en aquellos días, que se promulgó un edicto de parte de Augusto César, que todo el mundo fuese empadronado.
2 Este primer censo se hizo siendo Cirenio gobernador de Siria.
3 E iban todos para ser empadronados, cada uno a su ciudad.

C	En relación con los impuestos	2.El propósito de los impuestos	
			a.Valorar a las personas

Levítico 27:1-13
1 Habló Jehová a Moisés, diciendo:
2 Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando alguno hiciere especial voto a Jehová, según la estimación de las personas que se hayan de redimir, lo estimarás así:
3 En cuanto al varón de veinte años hasta sesenta, lo estimarás en cincuenta siclos de plata, según el siclo del santuario.
4 Y si fuere mujer, la estimarás en treinta siclos.
5 Y si fuere de cinco años hasta veinte, al varón lo estimarás en veinte siclos, y a la mujer en diez siclos.

6 Y si fuere de un mes hasta cinco años, entonces estimarás al varón en cinco siclos de plata, y a la mujer en tres siclos de plata.
7 Mas si fuere de sesenta años o más, al varón lo estimarás en quince siclos, y a la mujer en diez siclos.
8 Pero si fuere muy pobre para pagar tu estimación, entonces será llevado ante el sacerdote, quien fijará el precio; conforme a la posibilidad del que hizo el voto, le fijará precio el sacerdote.
9 Y si fuere animal de los que se ofrece ofrenda a Jehová, todo lo que de los tales se diere a Jehová será santo.
10 No será cambiado ni trocado, bueno por malo, ni malo por bueno; y si se permutare un animal por otro, él y el dado en cambio de él serán sagrados.
11 Si fuere algún animal inmundo, de que no se ofrece ofrenda a Jehová, entonces el animal será puesto delante del sacerdote,
12 y el sacerdote lo valorará, sea bueno o sea malo; conforme a la estimación del sacerdote, así será.
13 Y si lo quisiere rescatar, añadirá sobre tu valuación la quinta parte.

C	En relación con los impuestos	2.El propósito de los impuestos	
			b.Servicio del templo

Éxodo 30:11-16
11 Habló también Jehová a Moisés, diciendo:
12 Cuando tomes el número de los hijos de Israel conforme a la cuenta de ellos, cada uno dará a Jehová el rescate de su persona, cuando los cuentes, para que no haya en ellos mortandad cuando los hayas contado.
13 Esto dará todo aquel que sea contado; medio siclo, conforme al siclo del santuario. El siclo es de veinte geras. La mitad de un siclo será la ofrenda a Jehová.
14 Todo el que sea contado, de veinte años arriba, dará la ofrenda a Jehová.
15 Ni el rico aumentará, ni el pobre disminuirá del medio siclo, cuando dieren la ofrenda a Jehová para hacer expiación por vuestras personas.
16 Y tomarás de los hijos de Israel el dinero de las expiaciones, y lo darás para el servicio del tabernáculo de reunión; y será por memorial a los hijos de Israel delante de Jehová, para hacer expiación por vuestras personas.

2 Crónicas 24:6,9
6 Por lo cual el rey llamó al sumo sacerdote Joiada y le dijo: ¿Por qué no has procurado que los levitas traigan de Judá y de Jerusalén la ofrenda que Moisés siervo de Jehová impuso a la congregación de Israel para el tabernáculo del testimonio?

9 e hicieron pregonar en Judá y en Jerusalén , que trajesen a Jehová la ofrenda que Moisés siervo de Dios había impuesto a Israel en el desierto.

C	En relación con los impuestos	2.El propósito de los impuestos	
			c.Impuestos

Mateo 22:15-21
15 Entonces se fueron los fariseos y consultaron cómo sorprenderle en alguna palabra.
16 Y le enviaron los discípulos de ellos con los herodianos, diciendo: Maestro, sabemos que eres amante de la verdad, y que enseñas con verdad el camino de Dios, y que no te cuidas de nadie, porque no miras la apariencia de los hombres.
17 Dinos, pues, qué te parece: ¿Es lícito dar tributo a César, o no?
18 Pero Jesús, conociendo la malicia de ellos, les dijo: ¿Por qué me tentáis, hipócritas?
19 Mostradme la moneda del tributo. Y ellos le presentaron un denario.
20 Entonces les dijo:¿De quién es esta imagen, y la inscripción?
21 Le dijeron: De César. Y les dijo: Dad, pues, a César lo que es de César, y a Dios lo que es de Dios.

Romanos 13:6,7
6 Pues por esto pagáis también los tributos, porque son servidores de Dios que atienden continuamente a esto mismo.
7 Pagad a todos lo que debéis: al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto; al que honra, honra.

C	En relación con los impuestos	3.Cantidad de los impuestos

1 Samuel 8:10-18
10 Y refirió Samuel todas las palabras de Jehová al pueblo que le había pedido rey.
11 Dijo, pues: Así hará el rey que reinará sobre vosotros: tomará vuestros hijos, y los pondrá en sus carros y en su gente de a caballo, para que corran delante de su carro;
12 y nombrará para sí jefes de miles y jefes de cincuentenas; los pondrá asimismo a que aren sus campos y sieguen sus mieses, y a que hagan sus armas de guerra y los pertrechos de sus carros.
13 Tomará también a vuestras hijas para que sean perfumadoras, cocineras y amasadoras.
14 Asimismo tomará lo mejor de vuestras tierras, de vuestras viñas y de vuestros olivares, y los dará a sus siervos.
15 Diezmará vuestro grano y vuestras viñas, para dar a sus oficiales y a sus siervos.
16 Tomará vuestros siervos y vuestras siervas, vuestros mejores jóvenes, y vuestros asnos, y con ellos hará sus obras.
17 Diezmará también vuestros rebaños, y seréis sus siervos.
18 Y clamaréis aquel día a causa de vuestro rey que os habréis elegido, mas Jehová no os responderá en aquel día.

C	En relación con los impuestos	4.Sacerdotes y ayudantes estaban exentos

Esdras 7:24
24 Y a vosotros os hacemos saber que a todos los sacerdotes y levitas, cantores, porteros, sirvientes del templo y ministros de la casa de Dios, ninguno podrá imponerles tributo, contribución ni renta.

D	Leyes militares	1.Edad de los soldados

Números 1:2,3
2 Tomad el censo de toda la congregación de los hijos de Israel por sus familias, por las casas de sus padres, con la cuenta de los nombres, todos los varones por sus cabezas.
3 De veinte años arriba, todos los que pueden salir a la guerra en Israel, los contaréis tú y Aarón por sus ejércitos.

Números 26:2
2 Tomad el censo de toda la congregación de los hijos de Israel, de veinte años arriba, por las casas de sus padres, todos los que pueden salir a la guerra en Israel.

D	Leyes militares	2.Reclutamiento selectivo

Números 31:3-7
31:3 Entonces Moisés habló al pueblo, diciendo: Armaos algunos de vosotros para la guerra, y vayan contra Madián y hagan la venganza de Jehová en Madián.
31:4 Mil de cada tribu de todas las tribus de los hijos de Israel, enviaréis a la guerra.
31:5 Así fueron dados de los millares de Israel, mil por cada tribu, doce mil en pie de guerra.
31:6 Y Moisés los envió a la guerra; mil de cada tribu envió; y Finees hijo del sacerdote Eleazar fue a la guerra con los vasos del santuario, y con las trompetas en su mano para tocar.
31:7 Y pelearon contra Madián, como Jehová lo mandó a Moisés, y mataron a todo varón.

D	Leyes militares	3.Libres del servicio	
			a.Levitas

Números 1:49
1:49 Solamente no contarás la tribu de Leví, ni tomarás la cuenta de ellos entre los hijos de Israel,

D	Leyes militares	3.Libres del servicio	
			b.Ciertos Individuos

Deuteronomio 20:5-7
20:5 Y los oficiales hablarán al pueblo, diciendo: ¿Quién ha edificado casa nueva, y no la ha estrenado? Vaya, y vuélvase a su casa, no sea que muera en la batalla, y algún otro la estrene.
20:6 ¿Y quién ha plantado viña, y no ha disfrutado de ella? Vaya, y vuélvase a su casa, no sea que muera en la batalla, y algún otro la disfrute.
20:7 ¿Y quién se ha desposado con mujer, y no la ha tomado? Vaya, y vuélvase a su casa, no sea que muera en la batalla, y algún otro la tome.

D	Leyes militares	3.Libres del servicio	
			c.Los cobardes

Deuteronomio 20:8
20:8 Y volverán los oficiales a hablar al pueblo, y dirán: ¿Quién es hombre medroso y pusilánime? Vaya, y vuélvase a su casa, y no apoque el corazón de sus hermanos, como el corazón suyo.

D	Leyes militares	4.Limpieza en el campamento

Números 31:19-20
31:19 Y vosotros, cualquiera que haya dado muerte a persona, y cualquiera que haya tocado muerto, permaneced fuera del campamento siete días, y os purificaréis al tercer día y al séptimo, vosotros y vuestros cautivos.
31:20 Asimismo purificaréis todo vestido, y toda prenda de pieles, y toda obra de pelo de cabra, y todo utensilio de madera.

Deuteronomio 23:9-14
23:9 Cuando salieres a campaña contra tus enemigos, te guardarás de toda cosa mala.
23:10 Si hubiere en medio de ti alguno que no fuere limpio, por razón de alguna impureza acontecida de noche, saldrá fuera del campamento, y no entrará en él.
23:11 Pero al caer la noche se lavará con agua, y cuando se hubiere puesto el sol, podrá entrar en el campamento.
23:12 Tendrás un lugar fuera del campamento adonde salgas;
23:13 tendrás también entre tus armas una estaca; y cuando estuvieres allí fuera, cavarás con ella, y luego al volverte cubrirás tu excremento;
23:14 porque Jehová tu Dios anda en medio de tu campamento, para librarte y para entregar a tus enemigos delante de ti; por tanto, tu campamento ha de ser santo, para que él no vea en ti cosa inmunda, y se vuelva de en pos de ti.

D	Leyes militares	5.Reglamentos en la batalla	
			a.Había que avisar

Deuteronomio 20:10,11
20:10 Cuando te acerques a una ciudad para combatirla, le intimarás la paz.
20:11 Y si respondiere: Paz, y te abriere, todo el pueblo que en ella fuere hallado te será tributario, y te servirá.

D	Leyes militares	5.Reglamentos en la batalla	
			b.Los árboles frutales debían perdonarse

Deuteronomio 20:19,20
20:19 Cuando sities a alguna ciudad, peleando contra ella muchos días para tomarla, no destruirás sus árboles metiendo hacha en ellos, porque de ellos podrás comer; y no los talarás, porque el árbol del campo no es hombre para venir contra ti en el sitio.
20:20 Mas el árbol que sepas que no lleva fruto, podrás destruirlo y talarlo, para construir baluarte contra la ciudad que te hace la guerra, hasta sojuzgarla.

D	Leyes militares	5.Reglamentos en la batalla	
			c.El trato de los prisioneros

Números 21:2,3,35
21:2 Entonces Israel hizo voto a Jehová, y dijo: Si en efecto entregares este pueblo en mi mano, yo destruiré sus ciudades.
21:3 Y Jehová escuchó la voz de Israel, y entregó al cananeo, y los destruyó a ellos y a sus ciudades; y llamó el nombre de aquel lugar Horma.

21:35 E hirieron a él y a sus hijos, y a toda su gente, sin que le quedara uno, y se apoderaron de su tierra.

Números 31:17,18
31:17 Matad, pues, ahora a todos los varones de entre los niños; matad también a toda mujer que haya conocido varón carnalmente.
31:18 Pero a todas las niñas entre las mujeres, que no hayan conocido varón, las dejaréis con vida.

Deuteronomio 20:14-18
20:14 Solamente las mujeres y los niños, y los animales, y todo lo que haya en la ciudad, todo su botín tomarás para ti; y comerás del botín de tus enemigos, los cuales Jehová tu Dios te entregó.
20:15 Así harás a todas las ciudades que estén muy lejos de ti, que no sean de las ciudades de estas naciones.
20:16 Pero de las ciudades de estos pueblos que Jehová tu Dios te da por heredad, ninguna persona dejarás con vida,
20:17 sino que los destruirás completamente: al heteo, al amorreo, al cananeo, al ferezeo, al heveo y al jebuseo, como Jehová tu Dios te ha mandado;
20:18 para que no os enseñen a hacer según todas sus abominaciones que ellos han hecho para sus dioses, y pequéis contra Jehová vuestro Dios.

Josué 11:14
11:14 Y los hijos de Israel tomaron para sí todo el botín y las bestias de aquellas ciudades; mas a todos los hombres hirieron a filo de espada hasta destruirlos, sin dejar alguno con vida.

D	Leyes militares	5.Reglamentos en la batalla	
			d.Saqueo

Deuteronomio 20:14
20:14 Solamente las mujeres y los niños, y los animales, y todo lo que haya en la ciudad, todo su botín tomarás para ti; y comerás del botín de tus enemigos, los cuales Jehová tu Dios te entregó.

D	Leyes militares	5.Reglamentos en la batalla	
			e.Resarcimiento (Indemnización)

2 Reyes 3:4
3:4 Entonces Mesa rey de Moab era propietario de ganados, y pagaba al rey de Israel cien mil corderos y cien mil carneros con sus vellones.

IV. LEYES CRIMINALES

A	Crímenes contra el público	1.Soborno

Éxodo 23:8
23:8 No recibirás presente; porque el presente ciega a los que ven, y pervierte las palabras de los justos.

Deuteronomio 16:19
16:19 No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos.

Proverbios 17:23
17:23 El impío toma soborno del seno
Para pervertir las sendas de la justicia.

A	Crímenes contra el público	2.Desprecio por la ley y Castigo

Números 15:30
15:30 Mas la persona que hiciere algo con soberbia, así el natural como el extranjero, ultraja a Jehová; esa persona será cortada de en medio de su pueblo.

Deuteronomio 6:16,17
6:16 No tentaréis a Jehová vuestro Dios,como lo tentasteis en Masah.
6:17 Guardad cuidadosamente los mandamientos de Jehová vuestro Dios, y sus testimonios y sus estatutos que te ha mandado.

Castigo

Deuteronomio 17:12,13
17:12 Y el hombre que procediere con soberbia, no obedeciendo al sacerdote que está para ministrar allí delante de Jehová tu Dios, o al juez, el tal morirá; y quitarás el mal de en medio de Israel.
17:13 Y todo el pueblo oirá, y temerá, y no se ensoberbecerá.

A	Crímenes contra el público	3.Perjurio y Castigo

Éxodo 20:16
20:16 No hablarás contra tu prójimo falso testimonio.

Levítico 19:12
19:12 Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo Jehová.

Castigo

Deuteronomio 19:16-20
19:16 Cuando se levantare testigo falso contra alguno, para testificar contra él,
19:17 entonces los dos litigantes se presentarán delante de Jehová, y delante de los sacerdotes y de los jueces que hubiere en aquellos días.
19:18 Y los jueces inquirirán bien; y si aquel testigo resultare falso, y hubiere acusado falsamente a su hermano,
19:19 entonces haréis a él como él pensó hacer a su hermano; y quitarás el mal de en medio de ti.
19:20 Y los que quedaren oirán y temerán, y no volverán a hacer más una maldad semejante en medio de ti.

A	Crímenes contra el público	4.La perversión o el impedimento de la justicia y Castigo

Éxodo 23:1,2,6
23:1 No admitirás falso rumor. No te concertarás con el impío para ser testigo falso.
23:2 No seguirás a los muchos para hacer mal, ni responderás en litigio inclinándote a los más para hacer agravios;

23:6 No pervertirás el derecho de tu mendigo en su pleito.

Levítico 19:15
19:15 No harás injusticia en el juicio, ni favoreciendo al pobre ni complaciendo al grande; con justicia juzgarás a tu prójimo.

Salmos 82:2
82:2 ¿Hasta cuándo juzgaréis injustamente,
Y aceptaréis las personas de los impíos? Selah

Castigo

Deuteronomio 16:19,20
16:19 No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos.
16:20 La justicia, la justicia seguirás, para que vivas y heredes la tierra que Jehová tu Dios te da.

A	Crímenes contra el público	5.Conspiración

2 Samuel 15:10-12
15:10 Entonces envió Absalón mensajeros por todas las tribus de Israel, diciendo: Cuando oigáis el sonido de la trompeta diréis: Absalón reina en Hebrón.
15:11 Y fueron con Absalón doscientos hombres de Jerusalén convidados por él, los cuales iban en su sencillez, sin saber nada.
15:12 Y mientras Absalón ofrecía los sacrificios, llamó a Ahitofel gilonita, consejero de David, de su ciudad de Gilo. Y la conspiración se hizo poderosa, y aumentaba el pueblo que seguía a Absalón.

B	Crímenes de actos inmorales	1.Adulterio y Castigo

Éxodo 20:14
20:14 No cometerás adulterio.

Deuteronomio 5:18
5:18 No cometerás adulterio.

Castigo

Levítico 20:10
20:10 Si un hombre cometiere adulterio con la mujer de su prójimo, el adúltero y la adúltera indefectiblemente serán muertos.

B	Crímenes de actos inmorales	2.Violación y Castigo

Deuteronomio 22:25,26
22:25 Mas si un hombre hallare en el campo a la joven desposada, y la forzare aquel hombre, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella;
22:26 mas a la joven no le harás nada; no hay en ella culpa de muerte; pues como cuando alguno se levanta contra su prójimo y le quita la vida, así es en este caso.

Castigo

Deuteronomio 22:25-29
22:25 Mas si un hombre hallare en el campo a la joven desposada, y la forzare aquel hombre, acostándose con ella, morirá solamente el hombre que se acostó con ella;
22:26 mas a la joven no le harás nada; no hay en ella culpa de muerte; pues como cuando alguno se levanta contra su prójimo y le quita la vida, así es en este caso.
22:27 Porque él la halló en el campo; dio voces la joven desposada, y no hubo quien la librase.
22:28 Cuando algún hombre hallare a una joven virgen que no fuere desposada, y la tomare y se acostare con ella, y fueren descubiertos;
22:29 entonces el hombre que se acostó con ella dará al padre de la joven cincuenta piezas de plata, y ella será su mujer, por cuanto la humilló; no la podrá despedir en todos sus días.

B	Crímenes de actos inmorales	3.Prostitución y Castigo

Deuteronomio 23:17
23:17 No haya ramera de entre las hijas de Israel, ni haya sodomita de entre los hijos de Israel.

Castigo

Levítico 19:29
19:29 No contaminarás a tu hija haciéndola fornicar, para que no se prostituya la tierra y se llene de maldad.

Levítico 21:9
21:9 Y la hija del sacerdote, si comenzare a fornicar, a su padre deshonra; quemada será al fuego.

B	Crímenes de actos inmorales	4.Seducción y Castigo

Éxodo 22:16,17
22:16 Si alguno engañare a una doncella que no fuere desposada, y durmiere con ella, deberá dotarla y tomarla por mujer.
22:17 Si su padre no quisiere dársela, él le pesará plata conforme a la dote de las vírgenes.

Castigo

Deuteronomio 22:28,29
22:28 Cuando algún hombre hallare a una joven virgen que no fuere desposada, y la tomare y se acostare con ella, y fueren descubiertos;
22:29 entonces el hombre que se acostó con ella dará al padre de la joven cincuenta piezas de plata, y ella será su mujer, por cuanto la humilló; no la podrá despedir en todos sus días.

B	Crímenes de actos inmorales	5.Incesto y Castigo

Levítico 18:6-18
18:6 Ningún varón se llegue a parienta próxima alguna, para descubrir su desnudez. Yo Jehová.
18:7 La desnudez de tu padre, o la desnudez de tu madre, no descubrirás; tu madre es, no descubrirás su desnudez.
18:8 La desnudez de la mujer de tu padre no descubrirás; es la desnudez de tu padre.
18:9 La desnudez de tu hermana, hija de tu padre o hija de tu madre, nacida en casa o nacida fuera, su desnudez no descubrirás.
18:10 La desnudez de la hija de tu hijo, o de la hija de tu hija, su desnudez no descubirás, porque es la desnudez tuya.
18:11 La desnudez de la hija de la mujer de tu padre, engendrada de tu padre, tu hermana es; su desnudez no descubrirás.
18:12 La desnudez de la hermana de tu padre no descubrirás; es parienta de tu padre.
18:13 La desnudez de la hermana de tu madre no descubrirás, porque parienta de tu madre es.
18:14 La desnudez del hermano de tu padre no descubrirás; no llegarás a su mujer; es mujer del hermano de tu padre.
18:15 La desnudez de tu nuera no descubrirás; mujer es de tu hijo, no descubrirás su desnudez.
18:16 La desnudez de la mujer de tu hermano no descubrirás; es la desnudez de tu hermano.
18:17 La desnudez de la mujer y de su hija no descubrirás; no tomarás la hija de su hijo, ni la hija de su hija, para descubrir su desnudez; son parientas, es maldad.
18:18 No tomarás mujer juntamente con su hermana, para hacerla su rival, descubriendo su desnudez delante de ella en su vida.

Deuteronomio 22:30
22:30 Ninguno tomará la mujer de su padre, ni profanará el lecho de su padre.

Castigo

Levítico 20:11-21
20:11 Cualquiera que yaciere con la mujer de su padre, la desnudez de su padre descubrió; ambos han de ser muertos; su sangre será sobre ellos.
20:12 Si alguno durmiere con su nuera, ambos han de morir; cometieron grave perversión; su sangre será sobre ellos.
20:13 Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre.
20:14 El que tomare mujer y a la madre de ella, comete vileza; quemarán con fuego a él y a ellas, para que no haya vileza entre vosotros.
20:15 Cualquiera que tuviere cópula con bestia, ha de ser muerto, y mataréis a la bestia.
20:16 Y si una mujer se llegare a algún animal para ayuntarse con él, a la mujer y al animal matarás; morirán indefectiblemente; su sangre será sobre ellos.
20:17 Si alguno tomare a su hermana, hija de su padre o hija de su madre, y viere su desnudez, y ella viere la suya, es cosa execrable; por tanto serán muertos a ojos de los hijos de su pueblo; descubrió la desnudez de su hermana; su pecado llevará.
20:18 Cualquiera que durmiere con mujer menstruosa, y descubriere su desnudez, su fuente descubrió, y ella descubrió la fuente de su sangre; ambos serán cortados de entre su pueblo.
20:19 La desnudez de la hermana de tu madre, o de la hermana de tu padre, no descubrirás; porque al descubrir la desnudez de su parienta, su iniquidad llevarán.
20:20 Cualquiera que durmiere con la mujer del hermano de su padre, la desnudez del hermano de su padre descubrió; su pecado llevarán; morirán sin hijos.
20:21 Y el que tomare la mujer de su hermano, comete inmundicia; la desnudez de su hermano descubrió; sin hijos serán.

B	Crímenes de actos inmorales	6.Sodomía y Castigo

Levítico 18:22,23
18:22 No te echarás con varón como con mujer; es abominación.
18:23 Ni con ningún animal tendrás ayuntamiento amancillándote con él, ni mujer alguna se pondrá delante de animal para ayuntarse con él; es perversión.

Deuteronomio 23:17
23:17 No haya ramera de entre las hijas de Israel, ni haya sodomita de entre los hijos de Israel.

Castigo

Éxodo 22:19
22:19 Cualquiera que cohabitare con bestia, morirá.

Levítico 20:13,15,16
20:13 Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre.

20:15 Cualquiera que tuviere cópula con bestia, ha de ser muerto, y mataréis a la bestia.
20:16 Y si una mujer se llegare a algún animal para ayuntarse con él, a la mujer y al animal matarás; morirán indefectiblemente; su sangre será sobre ellos.

C	Crímenes contra personas	1.Asesinato y Castigo

Éxodo 20:13
20:13 No matarás.

Castigo

Génesis 9:6
9:6 El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre.

Éxodo 21:12
21:12 El que hiriere a alguno, haciéndole así morir, él morirá.

C	Crímenes contra personas	2.Homicidio casual y Castigo

Éxodo 21:12-14
21:12 El que hiriere a alguno, haciéndole así morir, él morirá.
21:13 Mas el que no pretendía herirlo, sino que Dios lo puso en sus manos, entonces yo te señalaré lugar al cual ha de huir.
21:14 Pero si alguno se ensoberbeciere contra su prójimo y lo matare con alevosía, de mi altar lo quitarás para que muera.

Josué 20:3-6
20:3 para que se acoja allí el homicida que matare a alguno por accidente y no a sabiendas; y os servirán de refugio contra el vengador de la sangre.
20:4 Y el que se acogiere a alguna de aquellas ciudades, se presentará a la puerta de la ciudad, y expondrá sus razones en oídos de los ancianos de aquella ciudad; y ellos le recibirán consigo dentro de la ciudad, y le darán lugar para que habite con ellos.
20:5 Si el vengador de la sangre le siguiere, no entregarán en su mano al homicida, por cuanto hirió a su prójimo por accidente, y no tuvo con él ninguna enemistad antes.
20:6 Y quedará en aquella ciudad hasta que comparezca en juicio delante de la congregación, y hasta la muerte del que fuere sumo sacerdote en aquel tiempo; entonces el homicida podrá volver a su ciudad y a su casa y a la ciudad de donde huyó.

Castigo

Números 35:11,22-28
35:11 os señalaréis ciudades, ciudades de refugio tendréis, donde huya el homicida que hiriere a alguno de muerte sin intención.

35:22 Mas si casualmente lo empujó sin enemistades, o echó sobre él cualquier instrumento sin asechanzas,
35:23 o bien, sin verlo hizo caer sobre él alguna piedra que pudo matarlo, y muriere, y él no era su enemigo, ni procuraba su mal;
35:24 entonces la congregación juzgará entre el que causó la muerte y el vengador de la sangre conforme a estas leyes;
35:25 y la congregación librará al homicida de mano del vengador de la sangre, y la congregación lo hará volver a su ciudad de refugio, en la cual se había refugiado; y morará en ella hasta que muera el sumo sacerdote, el cual fue ungido con el aceite santo.
35:26 Mas si el homicida saliere fuera de los límites de su ciudad de refugio, en la cual se refugió,
35:27 y el vengador de la sangre le hallare fuera del límite de la ciudad de su refugio, y el vengador de la sangre matare al homicida, no se le culpará por ello;
35:28 pues en su ciudad de refugio deberá aquél habitar hasta que muera el sumo sacerdote; y después que haya muerto el sumo sacerdote, el homicida volverá a la tierra de su posesión.

C	Crímenes contra personas	3.Asalto y Castigo

Éxodo 21:18-26
21:18 Además, si algunos riñeren, y uno hiriere a su prójimo con piedra o con el puño, y éste no muriere, pero cayere en cama;
21:19 si se levantare y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen.
21:20 Y si alguno hiriere a su siervo o a su sierva con palo, y muriere bajo su mano, será castigado;
21:21 mas si sobreviviere por un día o dos, no será castigado, porque es de su propiedad.
21:22 Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces.
21:23 Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida,
21:24 ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie,
21:25 quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.
21:26 Si alguno hiriere el ojo de su siervo, o el ojo de su sierva, y lo dañare, le dará libertad por razón de su ojo.

Castigo

Éxodo 21:19-27
21:19 si se levantare y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen.
21:20 Y si alguno hiriere a su siervo o a su sierva con palo, y muriere bajo su mano, será castigado;
21:21 mas si sobreviviere por un día o dos, no será castigado, porque es de su propiedad.
21:22 Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces.
21:23 Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida,
21:24 ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie,
21:25 quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.
21:26 Si alguno hiriere el ojo de su siervo, o el ojo de su sierva, y lo dañare, le dará libertad por razón de su ojo.
21:27 Y si hiciere saltar un diente de su siervo, o un diente de su sierva, por su diente le dejará ir libre.

Levítico 24:19,20
24:19 Y el que causare lesión en su prójimo, según hizo, así le sea hecho:
24:20 rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, tal se hará a él.

C	Crímenes contra personas	4.Rapto

Éxodo 21:16
21:16 Asimismo el que robare una persona y la vendiere, o si fuere hallada en sus manos, morirá.

Deuteronomio 24:7
24:7 Cuando fuere hallado alguno que hubiere hurtado a uno de sus hermanos los hijos de Israel, y le hubiere esclavizado, o le hubiere vendido, morirá el tal ladrón, y quitarás el mal de en medio de ti.

C	Crímenes contra personas	5.Calumnia

Levítico 19:16
19:16 No andarás chismeando entre tu pueblo. No atentarás contra la vida de tu prójimo. Yo Jehová.

D	Crímenes contra la propiedad	1.Robar

Éxodo 20:15
20:15 No hurtarás.

Éxodo 22:1-12
22:1 Cuando alguno hurtare buey u oveja, y lo degollare o vendiere, por aquel buey pagará cinco bueyes, y por aquella oveja cuatro ovejas.
22:2 Si el ladrón fuere hallado forzando una casa, y fuere herido y muriere, el que lo hirió no será culpado de su muerte.
22:3 Pero si fuere de día, el autor de la muerte será reo de homicidio. El ladrón hará completa restitución; si no tuviere con qué, será vendido por su hurto.
22:4 Si fuere hallado con el hurto en la mano, vivo, sea buey o asno u oveja, pagará el doble.
22:5 Si alguno hiciere pastar en campo o viña, y metiere su bestia en campo de otro, de lo mejor de su campo y de lo mejor de su viña pagará.
22:6 Cuando se prendiere fuego, y al quemar espinos quemare mieses amontonadas o en pie, o campo, el que encendió el fuego pagará lo quemado.
22:7 Cuando alguno diere a su prójimo plata o alhajas a guardar, y fuere hurtado de la casa de aquel hombre, si el ladrón fuere hallado, pagará el doble.
22:8 Si el ladrón no fuere hallado, entonces el dueño de la casa será presentado a los jueces, para que se vea si ha metido su mano en los bienes de su prójimo.
22:9 En toda clase de fraude, sobre buey, sobre asno, sobre oveja, sobre vestido, sobre toda cosa perdida, cuando alguno dijere: Esto es mío, la causa de ambos vendrá delante de los jueces; y el que los jueces condenaren, pagará el doble a su prójimo.
22:10 Si alguno hubiere dado a su prójimo asno, o buey, u oveja, o cualquier otro animal a guardar, y éste muriere o fuere estropeado, o fuere llevado sin verlo nadie;
22:11 juramento de Jehová habrá entre ambos, de que no metió su mano a los bienes de su prójimo; y su dueño lo aceptará, y el otro no pagará.
22:12 Mas si le hubiere sido hurtado, resarcirá a su dueño.

Deuteronomio 23:24,25
23:24 Cuando entres en la viña de tu prójimo, podrás comer uvas hasta saciarte; mas no pondrás en tu cesto.
23:25 Cuando entres en la mies de tu prójimo, podrás arrancar espigas con tu mano; mas no aplicarás hoz a la mies de tu prójimo.

D	Crímenes contra la propiedad	2.Incendiar

Éxodo 22:6
22:6 Cuando se prendiere fuego, y al quemar espinos quemare mieses amontonadas o en pie, o campo, el que encendió el fuego pagará lo quemado.

D	Crímenes contra la propiedad	3.Mover un límite de propiedad

Deuteronomio 19:14
19:14 En la heredad que poseas en la tierra que Jehová tu Dios te da, no reducirás los límites de la propiedad de tu prójimo, que fijaron los antiguos.

V. LEYES PERTENECIENTES A LAS RELACIONES DOMÉSTICAS

A	Matrimonio	1.Ordenado por Dios

Génesis 1:27,28
1:27 Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.
1:28 Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra.

Génesis 2:18,24
2:18 Y dijo Jehová Dios: No es bueno que el hombre esté solo; le haré ayuda idónea para él.

2:24 Por tanto, dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne.

A	Matrimonio	2.Dentro de la tribu

Números 36:6
36:6 Esto es lo que ha mandado Jehová acerca de las hijas de Zelofehad, diciendo: Cásense como a ellas les plazca, pero en la familia de la tribu de su padre se casarán,

A	Matrimonio	3.La prohibición de la poligamia

1 Corintios 7:2
7:2 pero a causa de las fornicaciones, cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido.

1 Timoteo 3:2
3:2 Pero es necesario que el obispo sea irreprensible, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar;

A	Matrimonio	4.La prohibición del matrimonio con:	
			a.Madrastra

Levítico 18:8
18:8 La desnudez de la mujer de tu padre no descubrirás; es la desnudez de tu padre.

Levítico 20:11
20:11 Cualquiera que yaciere con la mujer de su padre, la desnudez de su padre descubrió; ambos han de ser muertos; su sangre será sobre ellos.

A	Matrimonio	4.La prohibición del matrimonio con:	
			b.Extranjeros

Éxodo 34:13-17
34:13 Derribaréis sus altares, y quebraréis sus estatuas, y cortaréis sus imágenes de Asera.
34:14 Porque no te has de inclinar a ningún otro dios, pues Jehová, cuyo nombre es Celoso, Dios celoso es.
34:15 Por tanto, no harás alianza con los moradores de aquella tierra; porque fornicarán en pos de sus dioses, y ofrecerán sacrificios a sus dioses, y te invitarán, y comerás de sus sacrificios;
34:16 o tomando de sus hijas para tus hijos, y fornicando sus hijas en pos de sus dioses, harán fornicar también a tus hijos en pos de los dioses de ellas.
34:17 No te harás dioses de fundición.

Deuteronomio 7:1-3
7:1 Cuando Jehová tu Dios te haya introducido en la tierra en la cual entrarás para tomarla, y haya echado de delante de ti a muchas naciones, al heteo, al gergeseo, al amorreo, al cananeo, al ferezeo, al heveo y al jebuseo, siete naciones mayores y más poderosas que tú,
7:2 y Jehová tu Dios las haya entregado delante de ti, y las hayas derrotado, las destruirás del todo; no harás con ellas alianza, ni tendrás de ellas misericordia.
7:3 Y no emparentarás con ellas; no darás tu hija a su hijo, ni tomarás a su hija para tu hijo.

A	Matrimonio	4.La prohibición del matrimonio con:	
			c.Hermana

Levítico 20:17
20:17 Si alguno tomare a su hermana, hija de su padre o hija de su madre, y viere su desnudez, y ella viere la suya, es cosa execrable; por tanto serán muertos a ojos de los hijos de su pueblo; descubrió la desnudez de su hermana; su pecado llevará.

A	Matrimonio	4.La prohibición del matrimonio con:	
			d.Tía

Levítico 20:19
20:19 La desnudez de la hermana de tu madre, o de la hermana de tu padre, no descubrirás; porque al descubrir la desnudez de su parienta, su iniquidad llevarán.

A	Matrimonio	4.La prohibición del matrimonio con:	
			e.Nietos

Levítico 18:10
18:10 La desnudez de la hija de tu hijo, o de la hija de tu hija, su desnudez no descubirás, porque es la desnudez tuya.

A	Matrimonio	4.La prohibición del matrimonio con:	
			f.Nuera

Levítico 18:15
18:15 La desnudez de tu nuera no descubrirás; mujer es de tu hijo, no descubrirás su desnudez.

A	Matrimonio	5.Divorcio

Levítico 21:7
21:7 Con mujer ramera o infame no se casarán, ni con mujer repudiada de su marido; porque el sacerdote es santo a su Dios.

Levítico 22:13
22:13 Pero si la hija del sacerdote fuere viuda o repudiada, y no tuviere prole y se hubiere vuelto a la casa de su padre, como en su juventud, podrá comer del alimento de su padre; pero ningún extraño coma de él.

Isaías 50:1
50:1 Así dijo Jehová: ¿Qué es de la carta de repudio de vuestra madre, con la cual yo la repudié? ¿O quiénes son mis acreedores, a quienes yo os he vendido? He aquí que por vuestras maldades sois vendidos, y por vuestras rebeliones fue repudiada vuestra madre.

1 Corintios 7:10,11
7:10 Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido;
7:11 y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer.

A	Matrimonio	5.Divorcio	
			a.No casarse de nuevo con una mujer que otro hombre divorciara

Deuteronomio 24:1-4
24:1 Cuando alguno tomare mujer y se casare con ella, si no le agradare por haber hallado en ella alguna cosa indecente, le escribirá carta de divorcio, y se la entregará en su mano, y la despedirá de su casa.
24:2 Y salida de su casa, podrá ir y casarse con otro hombre.
24:3 Pero si la aborreciere este último, y le escribiere carta de divorcio, y se la entregare en su mano, y la despidiere de su casa; o si hubiere muerto el postrer hombre que la tomó por mujer,
24:4 no podrá su primer marido, que la despidió, volverla a tomar para que sea su mujer, después que fue envilecida; porque es abominación delante de Jehová, y no has de pervertir la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad.

A	Matrimonio	5.Divorcio	
			b.Por cometer adulterio

Jeremías 3:8
3:8 Ella vio que por haber fornicado la rebelde Israel, yo la había despedido y dado carta de repudio; pero no tuvo temor la rebelde Judá su hermana, sino que también fue ella y fornicó.

Mateo 19:3-9
19:3 Entonces vinieron a él los fariseos, tentándole y diciéndole: ¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?
19:4 El, respondiendo, les dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo,
19:5 y dijo: Por esto el hombre dejará padre y madre, y se unirá a su mujer, y los dos serán una sola carne?
19:6 Así que no son ya más dos, sino una sola carne; por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.
19:7 Le dijeron: ¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?
19:8 El les dijo: Por la dureza de vuestro corazón Moisés os permitió repudiar a vuestras mujeres; mas al principio no fue así.
19:9 Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.

Marcos 10:2-12
10:2 Y se acercaron los fariseos y le preguntaron, para tentarle, si era lícito al marido repudiar a su mujer.
10:3 El, respondiendo, les dijo: ¿Qué os mandó Moisés?
10:4 Ellos dijeron: Moisés permitió dar carta de divorcio, y repudiarla.
10:5 Y respondiendo Jesús, les dijo: Por la dureza de vuestro corazón os escribió este mandamiento;
10:6 pero al principio de la creación, varón y hembra los hizo Dios.
10:7 Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer,
10:8 y los dos serán una sola carne; así que no son ya más dos, sino uno.
10:9 Por tanto, lo que Dios juntó, no lo separe el hombre.
10:10 En casa volvieron los discípulos a preguntarle de lo mismo,
10:11 y les dijo: Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella;
10:12 y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.

Lucas 16:8
16:8 Y alabó el amo al mayordomo malo por haber hecho sagazmente; porque los hijos de este siglo son más sagaces en el trato con sus semejantes que los hijos de luz.

B	Padre y niño	1.Padre tiene autoridad sobre el niño

Números 30:3-5
30:3 Mas la mujer, cuando hiciere voto a Jehová, y se ligare con obligación en casa de su padre, en su juventud;
30:4 si su padre oyere su voto, y la obligación con que ligó su alma, y su padre callare a ello, todos los votos de ella serán firmes, y toda obligación con que hubiere ligado su alma, firme será.
30:5 Mas si su padre le vedare el día que oyere todos sus votos y sus obligaciones con que ella hubiere ligado su alma, no serán firmes; y Jehová la perdonará, por cuanto su padre se lo vedó.

B	Padre y niño	2.Padre debe arreglar el matrimonio

Génesis 24:2-4
24:2 Y dijo Abraham a un criado suyo, el más viejo de su casa, que era el que gobernaba en todo lo que tenía: Pon ahora tu mano debajo de mi muslo,
24:3 y te juramentaré por Jehová, Dios de los cielos y Dios de la tierra, que no tomarás para mi hijo mujer de las hijas de los cananeos, entre los cuales yo habito;
24:4 sino que irás a mi tierra y a mi parentela, y tomarás mujer para mi hijo Isaac.

B	Padre y niño	3.Padres deben educar

Deuteronomio 21:18-21
21:18 Si alguno tuviere un hijo contumaz y rebelde, que no obedeciere a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y habiéndole castigado, no les obedeciere;
21:19 entonces lo tomarán su padre y su madre, y lo sacarán ante los ancianos de su ciudad, y a la puerta del lugar donde viva;
21:20 y dirán a los ancianos de la ciudad: Este nuestro hijo es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho.
21:21 Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán, y morirá; así quitarás el mal de en medio de ti, y todo Israel oirá, y temerá.

Proverbios 22:6
22:6 Instruye al niño en su camino,
Y aun cuando fuere viejo no se apartará de él.

Efesios 6:4
6:4 Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor.

B	Padre y niño	4.Padres deben disciplinar

Deuteronomio 21:18-21
21:18 Si alguno tuviere un hijo contumaz y rebelde, que no obedeciere a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y habiéndole castigado, no les obedeciere;
21:19 entonces lo tomarán su padre y su madre, y lo sacarán ante los ancianos de su ciudad, y a la puerta del lugar donde viva;
21:20 y dirán a los ancianos de la ciudad: Este nuestro hijo es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho.
21:21 Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán, y morirá; así quitarás el mal de en medio de ti, y todo Israel oirá, y temerá.

Proverbios 22:15
22:15 La necedad está ligada en el corazón del muchacho;
Mas la vara de la corrección la alejará de él.

B	Padre y niño	5.Niños deben honrar a los padres

Éxodo 20:12
20:12 Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra que Jehová tu Dios te da.

Éxodo 21:15
21:15 El que hiriere a su padre o a su madre, morirá.

B	Padre y niño	6.Niños deben considerarse como un regalo de Dios

Génesis 33:5
33:5 Y alzó sus ojos y vio a las mujeres y los niños, y dijo: ¿Quiénes son éstos? Y él respondió: Son los niños que Dios ha dado a tu siervo.

Génesis 48:9
48:9 Y respondió José a su padre: Son mis hijos, que Dios me ha dado aquí. Y él dijo: Acércalos ahora a mí, y los bendeciré.

Josué 24:3
24:3 Y yo tomé a vuestro padre Abraham del otro lado del río, y lo traje por toda la tierra de Canaán, y aumenté su descendencia, y le di Isaac.

B	Padre y niño	7.Castigo de los niños que deshonran a sus padres

Levítico 20:9
20:9 Todo hombre que maldijere a su padre o a su madre, de cierto morirá; a su padre o a su madre maldijo; su sangre será sobre él.

Deuteronomio 21:18-21
21:18 Si alguno tuviere un hijo contumaz y rebelde, que no obedeciere a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y habiéndole castigado, no les obedeciere;
21:19 entonces lo tomarán su padre y su madre, y lo sacarán ante los ancianos de su ciudad, y a la puerta del lugar donde viva;
21:20 y dirán a los ancianos de la ciudad: Este nuestro hijo es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho.
21:21 Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán, y morirá; así quitarás el mal de en medio de ti, y todo Israel oirá, y temerá.

VI. BIENES – LEYES DE DESCENDENCIA Y DISTRIBUCION

A	Herencia	1.Los hijos heredan los bienes del padre

Génesis 21:10-13
21:10 Por tanto, dijo a Abraham: Echa a esta sierva y a su hijo, porque el hijo de esta sierva no ha de heredar con Isaac mi hijo.
21:11 Este dicho pareció grave en gran manera a Abraham a causa de su hijo.
21:12 Entonces dijo Dios a Abraham: No te parezca grave a causa del muchacho y de tu sierva; en todo lo que te dijere Sara, oye su voz, porque en Isaac te será llamada descendencia.
21:13 Y también del hijo de la sierva haré una nación, porque es tu descendiente.

1 Crónicas 5:1
5:1 Los hijos de Rubén primogénito de Israel (porque él era el primogénito, mas como violó el lecho de su padre, sus derechos de primogenitura fueron dados a los hijos de José, hijo de Israel, y no fue contado por primogénito;

A	Herencia	2.Doble porción para el primogénito

Deuteronomio 21:15-17
21:15 Si un hombre tuviere dos mujeres, la una amada y la otra aborrecida, y la amada y la aborrecida le hubieren dado hijos, y el hijo primogénito fuere de la aborrecida;
21:16 en el día que hiciere heredar a sus hijos lo que tuviere, no podrá dar el derecho de primogenitura al hijo de la amada con preferencia al hijo de la aborrecida, que es el primogénito;
21:17 mas al hijo de la aborrecida reconocerá como primogénito, para darle el doble de lo que correspondiere a cada uno de los demás; porque él es el principio de su vigor, y suyo es el derecho de la primogenitura.

A	Herencia	3.La esposa no es heredera, sino que desciende con la propiedad para el pariente

Rut 4:1-12
4:1 Booz subió a la puerta y se sentó allí; y he aquí pasaba aquel pariente de quien Booz había hablado, y le dijo: Eh, fulano, ven acá y siéntate. Y él vino y se sentó.
4:2 Entonces él tomó a diez varones de los ancianos de la ciudad, y dijo: Sentaos aquí. Y ellos se sentaron.
4:3 Luego dijo al pariente: Noemí, que ha vuelto del campo de Moab, vende una parte de las tierras que tuvo nuestro hermano Elimelec.
4:4 Y yo decidí hacértelo saber, y decirte que la compres en presencia de los que están aquí sentados, y de los ancianos de mi pueblo. Si tú quieres redimir, redime; y si no quieres redimir, declláramelo para que yo lo sepa; porque no hay otro que redima sino tú, y yo después de ti. Y él respondió: Yo redimiré.
4:5 Entonces replicó Booz: El mismo día que compres las tierras de mano de Noemí, debes tomar también a Rut la moabita, mujer del difunto, para que restaures el nombre del muerto sobre su posesión.
4:6 Y respondió el pariente: No puedo redimir para mí, no sea que dañe mi heredad. Redime tú, usando de mi derecho, porque yo no podré redimir.
4:7 Había ya desde hacía tiempo esta costumbre en Israel tocante a la redención y al contrato, que para la confirmación de cualquier negocio, el uno se quitaba el zapato y lo daba a su compañero; y esto servía de testimonio en Israel.
4:8 Entonces el pariente dijo a Booz: Tómalo tú. Y se quitó el zapato.
4:9 Y Booz dijo a los ancianos y a todo el pueblo: Vosotros sois testigos hoy, de que he adquirido de mano de Noemí todo lo que fue de Elimelec, y todo lo que fue de Quelión y de Mahlón.
4:10 Y que también tomo por mi mujer a Rut la moabita, mujer de Mahlón, para restaurar el nombre del difunto sobre su heredad, para que el nombre del muerto no se borre de entre sus hermanos y de la puerta de su lugar. Vosotros sois testigos hoy.
4:11 Y dijeron todos los del pueblo que estaban a la puerta con los ancianos: Testigos somos. Jehová haga a la mujer que entra en tu casa como a Raquel y a Lea, las cuales edificaron la casa de Israel; y tú seas ilustre en Efrata, y seas de renombre en Belén.
4:12 Y sea tu casa como la casa de Fares, el que Tamar dio a luz a Judá, por la descendencia que de esa joven te dé Jehová.

A	Herencia	4.Las hijas heredan cuando no hay hijos

Números 27:8,9
27:8 Y a los hijos de Israel hablarás, diciendo: Cuando alguno muriere sin hijos, traspasaréis su herencia a su hija.
27:9 Si no tuviere hija, daréis su herencia a sus hermanos;

A	Herencia	5.Cuando no hay hijos o hijas, hereda el pariente más cercano

Números 27:9-11
27:9 Si no tuviere hija, daréis su herencia a sus hermanos;
27:10 y si no tuviere hermanos, daréis su herencia a los hermanos de su padre.
27:11 Y si su padre no tuviere hermanos, daréis su herencia a su pariente más cercano de su linaje, y de éste será; y para los hijos de Israel esto será por estatuto de derecho, como Jehová mandó a Moisés.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			a.Tierra dividida entre las tribus

Números 26:52-56
26:52 Y habló Jehová a Moisés, diciendo:
26:53 A éstos se repartirá la tierra en heredad, por la cuenta de los nombres.
26:54 A los más darás mayor heredad, y a los menos menor; y a cada uno se le dará su heredad conforme a sus contados.
26:55 Pero la tierra será repartida por suerte; y por los nombres de las tribus de sus padres heredarán.
26:56 Conforme a la suerte será repartida su heredad entre el grande y el pequeño.

Josué 14:5
14:5 De la manera que Jehová lo había mandado a Moisés, así lo hicieron los hijos de Israel en el repartimiento de la tierra.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			b.No era transferible

Números 36:6-9
36:6 Esto es lo que ha mandado Jehová acerca de las hijas de Zelofehad, diciendo: Cásense como a ellas les plazca, pero en la familia de la tribu de su padre se casarán,
36:7 para que la heredad de los hijos de Israel no sea traspasada de tribu en tribu; porque cada uno de los hijos de Israel estará ligado a la heredad de la tribu de sus padres.
36:8 Y cualquiera hija que tenga heredad en las tribus de los hijos de Israel, con alguno de la familia de la tribu de su padre se casará, para que los hijos de Israel posean cada uno la heredad de sus padres,
36:9 y no ande la heredad rodando de una tribu a otra, sino que cada una de las tribus de los hijos de Israel estará ligada a su heredad.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			c.No se vendía permanentemente

Levítico 25:23-28
25:23 La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo.
25:24 Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis rescate a la tierra.
25:25 Cuando tu hermano empobreciere, y vendiere algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano hubiere vendido.
25:26 Y cuando el hombre no tuviere rescatador, y consiguiere lo suficiente para el rescate,
25:27 entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que quedare al varón a quien vendió, y volverá a su posesión.
25:28 Mas si no consiguiere lo suficiente para que se la devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo saldrá, y él volverá a su posesión.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			d.Valor de la tierra de acuerdo con los años luego del Jubileo

Levítico 25:15,16
25:15 Conforme al número de los años después del jubileo comprarás de tu prójimo; conforme al número de los años de los frutos te venderá él a ti.
25:16 Cuanto mayor fuere el número de los años, aumentarás el precio, y cuanto menor fuere el número, disminuirás el precio; porque según el número de las cosechas te venderá él.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			e.Liberación de la tierra

Levítico 25:8-34
25:8 Y contarás siete semanas de años, siete veces siete años, de modo que los días de las siete semanas de años vendrán a serte cuarenta y nueve años.
25:9 Entonces harás tocar fuertemente la trompeta en el mes séptimo a los diez días del mes; el día de la expiación haréis tocar la trompeta por toda vuestra tierra.
25:10 Y santificaréis el año cincuenta, y pregonaréis libertad en la tierra a todos sus moradores; ese año os será de jubileo, y volveréis cada uno a vuestra posesión, y cada cual volverá a su familia.
25:11 El año cincuenta os será jubileo; no sembraréis, ni segaréis lo que naciere de suyo en la tierra, ni vendimiaréis sus viñedos,
25:12 porque es jubileo; santo será a vosotros; el producto de la tierra comeréis.

25:13 En este año de jubileo volveréis cada uno a vuestra posesión.
25:14 Y cuando vendiereis algo a vuestro prójimo, o comprareis de mano de vuestro prójimo, no engañe ninguno a su hermano.
25:15 Conforme al número de los años después del jubileo comprarás de tu prójimo; conforme al número de los años de los frutos te venderá él a ti.
25:16 Cuanto mayor fuere el número de los años, aumentarás el precio, y cuanto menor fuere el número, disminuirás el precio; porque según el número de las cosechas te venderá él.
25:17 Y no engañe ninguno a su prójimo, sino temed a vuestro Dios; porque yo soy Jehová vuestro Dios.
25:18 Ejecutad, pues, mis estatutos y guardad mis ordenanzas, y ponedlos por obra, y habitaréis en la tierra seguros;
25:19 y la tierra dará su fruto, y comeréis hasta saciaros, y habitaréis en ella con seguridad.
25:20 Y si dijereis: ¿Qué comeremos el séptimo año? He aquí no hemos de sembrar, ni hemos de recoger nuestros frutos;
25:21 entonces yo os enviaré mi bendición el sexto año, y ella hará que haya fruto por tres años.
25:22 Y sembraréis el año octavo, y comeréis del fruto añejo; hasta el año noveno, hasta que venga su fruto, comeréis del añejo.
25:23 La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo.
25:24 Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis rescate a la tierra.
25:25 Cuando tu hermano empobreciere, y vendiere algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano hubiere vendido.
25:26 Y cuando el hombre no tuviere rescatador, y consiguiere lo suficiente para el rescate,
25:27 entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que quedare al varón a quien vendió, y volverá a su posesión.
25:28 Mas si no consiguiere lo suficiente para que se la devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo saldrá, y él volverá a su posesión.
25:29 El varón que vendiere casa de habitación en ciudad amurallada, tendrá facultad de redimirla hasta el término de un año desde la venta; un año será el término de poderse redimir.
25:30 Y si no fuere rescatada dentro de un año entero, la casa que estuviere en la ciudad amurallada quedará para siempre en poder de aquel que la compró, y para sus descendientes; no saldrá en el jubileo.
25:31 Mas las casas de las aldeas que no tienen muro alrededor serán estimadas como los terrenos del campo; podrán ser rescatadas, y saldrán en el jubileo.
25:32 Pero en cuanto a las ciudades de los levitas, éstos podrán rescatar en cualquier tiempo las casas en las ciudades de su posesión.
25:33 Y el que comprare de los levitas saldrá de la casa vendida, o de la ciudad de su posesión, en el jubileo, por cuanto las casas de las ciudades de los levitas son la posesión de ellos entre los hijos de Israel.
25:34 Mas la tierra del ejido de sus ciudades no se venderá, porque es perpetua posesión de ellos.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			f.Método de transferencia (1) Se hacía un título

Jeremías 32:9-14
32:9 Y compré la heredad de Hanameel, hijo de mi tío, la cual estaba en Anatot, y le pesé el dinero; diecisiete siclos de plata.
32:10 Y escribí la carta y la sellé, y la hice certificar con testigos, y pesé el dinero en balanza.
32:11 Tomé luego la carta de venta, sellada según el derecho y costumbre, y la copia abierta.
32:12 Y di la carta de venta a Baruc hijo de Nerías, hijo de Maasías, delante de Hanameel el hijo de mi tío, y delante de los testigos que habían suscrito la carta de venta, delante de todos los judíos que estaban en el patio de la cárcel.
32:13 Y di orden a Baruc delante de ellos, diciendo:
32:14 Así ha dicho Jehová de los ejércitos, Dios de Israel: Toma estas cartas, esta carta de venta sellada, y esta carta abierta, y ponlas en una vasija de barro, para que se conserven muchos días.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			f.Método de transferencia (2) Quitarse una sandalia

Rut 4:3-11
4:3 Luego dijo al pariente: Noemí, que ha vuelto del campo de Moab, vende una parte de las tierras que tuvo nuestro hermano Elimelec.
4:4 Y yo decidí hacértelo saber, y decirte que la compres en presencia de los que están aquí sentados, y de los ancianos de mi pueblo. Si tú quieres redimir, redime; y si no quieres redimir, declláramelo para que yo lo sepa; porque no hay otro que redima sino tú, y yo después de ti. Y él respondió: Yo redimiré.
4:5 Entonces replicó Booz: El mismo día que compres las tierras de mano de Noemí, debes tomar también a Rut la moabita, mujer del difunto, para que restaures el nombre del muerto sobre su posesión.
4:6 Y respondió el pariente: No puedo redimir para mí, no sea que dañe mi heredad. Redime tú, usando de mi derecho, porque yo no podré redimir.
4:7 Había ya desde hacía tiempo esta costumbre en Israel tocante a la redención y al contrato, que para la confirmación de cualquier negocio, el uno se quitaba el zapato y lo daba a su compañero; y esto servía de testimonio en Israel.
4:8 Entonces el pariente dijo a Booz: Tómalo tú. Y se quitó el zapato.
4:9 Y Booz dijo a los ancianos y a todo el pueblo: Vosotros sois testigos hoy, de que he adquirido de mano de Noemí todo lo que fue de Elimelec, y todo lo que fue de Quelión y de Mahlón.
4:10 Y que también tomo por mi mujer a Rut la moabita, mujer de Mahlón, para restaurar el nombre del difunto sobre su heredad, para que el nombre del muerto no se borre de entre sus hermanos y de la puerta de su lugar. Vosotros sois testigos hoy.
4:11 Y dijeron todos los del pueblo que estaban a la puerta con los ancianos: Testigos somos. Jehová haga a la mujer que entra en tu casa como a Raquel y a Lea, las cuales edificaron la casa de Israel; y tú seas ilustre en Efrata, y seas de renombre en Belén.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			f.Método de transferencia (3) El título se entregaba ante testigos

Jeremías 32:10,12
32:10 Y escribí la carta y la sellé, y la hice certificar con testigos, y pesé el dinero en balanza.

32:12 Y di la carta de venta a Baruc hijo de Nerías, hijo de Maasías, delante de Hanameel el hijo de mi tío, y delante de los testigos que habían suscrito la carta de venta, delante de todos los judíos que estaban en el patio de la cárcel.

B	La propiedad inmueble - títulos	1.Bienes raíces	
			f.Método de transferencia (4) El título se registraba

Jeremías 32:14
32:14 Así ha dicho Jehová de los ejércitos, Dios de Israel: Toma estas cartas, esta carta de venta sellada, y esta carta abierta, y ponlas en una vasija de barro, para que se conserven muchos días.

B	La propiedad inmueble - títulos	2.Propiedad personal (Toda propiedad mobiliaria, no la propiedad inmueble como casas y tierras)	
			a.Reconocimiento de la venta

Levítico 25:14
25:14 Y cuando vendiereis algo a vuestro prójimo, o comprareis de mano de vuestro prójimo, no engañe ninguno a su hermano.

B	La propiedad inmueble - títulos	2.Propiedad personal (Toda propiedad mobiliaria, no la propiedad inmueble como casas y tierras)	
			b.Fianzas de (1) Niños

2 Reyes 4:1-7
4:1 Una mujer, de las mujeres de los hijos de los profetas, clamó a Eliseo, diciendo: Tu siervo mi marido ha muerto; y tú sabes que tu siervo era temeroso de Jehová; y ha venido el acreedor para tomarse dos hijos míos por siervos.
4:2 Y Eliseo le dijo: ¿Qué te haré yo? Declárame qué tienes en casa. Y ella dijo: Tu sierva ninguna cosa tiene en casa, sino una vasija de aceite.
4:3 El le dijo: Ve y pide para ti vasijas prestadas de todos tus vecinos, vasijas vacías, no pocas.
4:4 Entra luego, y enciérrate tú y tus hijos; y echa en todas las vasijas, y cuando una esté llena, ponla aparte.
4:5 Y se fue la mujer, y cerró la puerta encerrándose ella y sus hijos; y ellos le traían las vasijas, y ella echaba del aceite.
4:6 Cuando las vasijas estuvieron llenas, dijo a un hijo suyo: Tráeme aún otras vasijas. Y él dijo: No hay más vasijas. Entonces cesó el aceite.
4:7 Vino ella luego, y lo contó al varón de Dios, el cual dijo: Ve y vende el aceite, y paga a tus acreedores; y tú y tus hijos vivid de lo que quede.

B	La propiedad inmueble - títulos	2.Propiedad personal (Toda propiedad mobiliaria, no la propiedad inmueble como casas y tierras)	
			b.Fianzas de (2) Se prohibía tomar la muela superior y la inferior

Deuteronomio 24:6
24:6 No tomarás en prenda la muela del molino, ni la de abajo ni la de arriba; porque sería tomar en prenda la vida del hombre.

B	La propiedad inmueble - títulos	2.Propiedad personal (Toda propiedad mobiliaria, no la propiedad inmueble como casas y tierras)	
			b.Fianzas de (3) No se podía retener de un día para otro

Éxodo 22:26,27
22:26 Si tomares en prenda el vestido de tu prójimo, a la puesta del sol se lo devolverás.
22:27 Porque sólo eso es su cubierta, es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿En qué dormirá? Y cuando él clamare a mí, yo le oiré, porque soy misericordioso.

Deuteronomio 24:13
24:13 Sin falta le devolverás la prenda cuando el sol se ponga, para que pueda dormir en su ropa, y te bendiga; y te será justicia delante de Jehová tu Dios.

B	La propiedad inmueble - títulos	2.Propiedad personal (Toda propiedad mobiliaria, no la propiedad inmueble como casas y tierras)	
			b.Fianzas de (4) Voluntaria

Deuteronomio 24:10,11
24:10 Cuando entregares a tu prójimo alguna cosa prestada, no entrarás en su casa para tomarle prenda.
24:11 Te quedarás fuera, y el hombre a quien prestaste te sacará la prenda.

VII. LEYES DE SEGURO SOCIAL Y BIENESTAR

A	Viudas y huérfanos	

Éxodo 22:22,23
22:22 A ninguna viuda ni huérfano afligiréis.
22:23 Porque si tú llegas a afligirles, y ellos clamaren a mí, ciertamente oiré yo su clamor;

Deuteronomio 14:28-29
14:28 Al fin de cada tres años sacarás todo el diezmo de tus productos de aquel año, y lo guardarás en tus ciudades.
14:29 Y vendrá el levita, que no tiene parte ni heredad contigo, y el extranjero, el huérfano y la viuda que hubiere en tus poblaciones, y comerán y serán saciados; para que Jehová tu Dios te bendiga en toda obra que tus manos hicieren.

Hechos 6:1-4
6:1 En aquellos días, como creciera el número de los discípulos, hubo murmuración de los griegos contra los hebreos, de que las viudas de aquéllos eran desatendidas en la distribución diaria.
6:2 Entonces los doce convocaron a la multitud de los discípulos, y dijeron: No es justo que nosotros dejemos la palabra de Dios, para servir a las mesas.
6:3 Buscad, pues, hermanos, de entre vosotros a siete varones de buen testimonio, llenos del Espíritu Santo y de sabiduría, a quienes encarguemos de este trabajo.
6:4 Y nosotros persistiremos en la oración y en el ministerio de la palabra.

1 Timoteo 5:3-16
5:3 Honra a las viudas que en verdad lo son.
5:4 Pero si alguna viuda tiene hijos, o nietos, aprendan éstos primero a ser piadosos para con su propia familia, y a recompensar a sus padres; porque esto es lo bueno y agradable delante de Dios.
5:5 Mas la que en verdad es viuda y ha quedado sola, espera en Dios, y es diligente en súplicas y oraciones noche y día.
5:6 Pero la que se entrega a los placeres, viviendo está muerta.
5:7 Manda también estas cosas, para que sean irreprensibles;
5:8 porque si alguno no provee para los suyos, y mayormente para los de su casa, ha negado la fe, y es peor que un incrédulo.
5:9 Sea puesta en la lista sólo la viuda no menor de sesenta años, que haya sido esposa de un solo marido,
5:10 que tenga testimonio de buenas obras; si ha criado hijos; si ha practicado la hospitalidad; si ha lavado los pies de los santos; si ha socorrido a los afligidos; si ha practicado toda buena obra.
5:11 Pero viudas más jóvenes no admitas; porque cuando, impulsadas por sus deseos, se rebelan contra Cristo, quieren casarse,
5:12 incurriendo así en condenación, por haber quebrantado su primera fe.
5:13 Y también aprenden a ser ociosas, andando de casa en casa; y no solamente ociosas, sino también chismosas y entremetidas, hablando lo que no debieran.
5:14 Quiero, pues, que las viudas jóvenes se casen, críen hijos, gobiernen su casa; que no den al adversario ninguna ocasión de maledicencia.
5:15 Porque ya algunas se han apartado en pos de Satanás.
5:16 Si algún creyente o alguna creyente tiene viudas, que las mantenga, y no sea gravada la iglesia, a fin de que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas.

A	Viudas y huérfanos	
		1.La viuda debía casarse con el pariente más cercano

Deuteronomio 25:5-10
25:5 Cuando hermanos habitaren juntos, y muriere alguno de ellos, y no tuviere hijo, la mujer del muerto no se casará fuera con hombre extraño; su cuñado se llegará a ella, y la tomará por su mujer, y hará con ella parentesco.
25:6 Y el primogénito que ella diere a luz sucederá en el nombre de su hermano muerto, para que el nombre de éste no sea borrado de Israel.
25:7 Y si el hombre no quisiere tomar a su cuñada, irá entonces su cuñada a la puerta, a los ancianos, y dirá: Mi cuñado no quiere suscitar nombre en Israel a su hermano; no quiere emparentar conmigo.

25:8 Entonces los ancianos de aquella ciudad lo harán venir, y hablarán con él; y si él se levantare y dijere: No quiero tomarla,
25:9 se acercará entonces su cuñada a él delante de los ancianos, y le quitará el calzado del pie, y le escupirá en el rostro, y hablará y dirá: Así será hecho al varón que no quiere edificar la casa de su hermano.
25:10 Y se le dará este nombre en Israel: La casa del descalzado.

A	Viudas y huérfanos	
		2.La viuda y los huérfanos no debían ser oprimidos

Zacarías 7:9-12
7:9 Así habló Jehová de los ejércitos, diciendo: Juzgad conforme a la verdad, y haced misericordia y piedad cada cual con su hermano;
7:10 no oprimáis a la viuda, al huérfano, al extranjero ni al pobre; ni ninguno piense mal en su corazón contra su hermano.
7:11 Pero no quisieron escuchar, antes volvieron la espalda, y taparon sus oídos para no oír;
7:12 y pusieron su corazón como diamante, para no oír la ley ni las palabras que Jehová de los ejércitos enviaba por su Espíritu, por medio de los profetas primeros; vino, por tanto, gran enojo de parte de Jehová de los ejércitos.

Malaquías 3:5
3:5 Y vendré a vosotros para juicio; y seré pronto testigo contra los hechiceros y adúlteros, contra los que juran mentira, y los que defraudan en su salario al jornalero, a la viuda y al huérfano, y los que hacen injusticia al extranjero, no teniendo temor de mí, dice Jehová de los ejércitos.

B	Vecinos

Levítico 19:13
19:13 No oprimirás a tu prójimo, ni le robarás. No retendrás el salario del jornalero en tu casa hasta la mañana.

C	Los pobres

Éxodo 22:25-27
22:25 Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura.
22:26 Si tomares en prenda el vestido de tu prójimo, a la puesta del sol se lo devolverás.
22:27 Porque sólo eso es su cubierta, es su vestido para cubrir su cuerpo. ¿En qué dormirá? Y cuando él clamare a mí, yo le oiré, porque soy misericordioso.

Levítico 19:9,10
19:9 Cuando siegues la mies de tu tierra, no segarás hasta el último rincón de ella, ni espigarás tu tierra segada.
19:10 Y no rebuscarás tu viña, ni recogerás el fruto caído de tu viña; para el pobre y para el extranjero lo dejarás. Yo Jehová vuestro Dios.

Deuteronomio 15:7-11
15:7 Cuando haya en medio de ti menesteroso de alguno de tus hermanos en alguna de tus ciudades, en la tierra que Jehová tu Dios te da, no endurecerás tu corazón, ni cerrarás tu mano contra tu hermano pobre,
15:8 sino abrirás a él tu mano liberalmente, y en efecto le prestarás lo que necesite.
15:9 Guárdate de tener en tu corazón pensamiento perverso, diciendo: Cerca está el año séptimo, el de la remisión, y mires con malos ojos a tu hermano menesteroso para no darle; porque él podrá clamar contra ti a Jehová, y se te contará por pecado.
15:10 Sin falta le darás, y no serás de mezquino corazón cuando le des; porque por ello te bendecirá Jehová tu Dios en todos tus hechos, y en todo lo que emprendas.
15:11 Porque no faltarán menesterosos en medio de la tierra; por eso yo te mando, diciendo: Abrirás tu mano a tu hermano, al pobre y al menesteroso en tu tierra.

Lucas 3:11
3:11 Y respondiendo, les dijo: El que tiene dos túnicas, dé al que no tiene; y el que tiene qué comer, haga lo mismo.

Lucas 14:13,14
14:13 Mas cuando hagas banquete, llama a los pobres, los mancos, los cojos y los ciegos;
14:14 y serás bienaventurado; porque ellos no te pueden recompensar, pero te será recompensado en la resurrección de los justos

D	Forasteros o extranjeros

Levítico 19:33,34
19:33 Cuando el extranjero morare con vosotros en vuestra tierra, no le oprimiréis.
19:34 Como a un natural de vosotros tendréis al extranjero que more entre vosotros, y lo amarás como a ti mismo; porque extranjeros fuisteis en la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.

Deuteronomio 24:19-22
24:19 Cuando siegues tu mies en tu campo, y olvides alguna gavilla en el campo, no volverás para recogerla; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda; para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos.
24:20 Cuando sacudas tus olivos, no recorrerás las ramas que hayas dejado tras de ti; serán para el extranjero, para el huérfano y para la viuda.
24:21 Cuando vendimies tu viña, no rebuscarás tras de ti; será para el extranjero, para el huérfano y para la viuda.
24:22 Y acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto; por tanto, yo te mando que hagas esto.

Zacarías 7:9-12
7:9 Así habló Jehová de los ejércitos, diciendo: Juzgad conforme a la verdad, y haced misericordia y piedad cada cual con su hermano;
7:10 no oprimáis a la viuda, al huérfano, al extranjero ni al pobre; ni ninguno piense mal en su corazón contra su hermano.
7:11 Pero no quisieron escuchar, antes volvieron la espalda, y taparon sus oídos para no oír;
7:12 y pusieron su corazón como diamante, para no oír la ley ni las palabras que Jehová de los ejércitos enviaba por su Espíritu, por medio de los profetas primeros; vino, por tanto, gran enojo de parte de Jehová de los ejércitos.

E	Los pobres y los necesitados

Deuteronomio 24:14,15
24:14 No oprimirás al jornalero pobre y menesteroso, ya sea de tus hermanos o de los extranjeros que habitan en tu tierra dentro de tus ciudades.
24:15 En su día le darás su jornal, y no se pondrá el sol sin dárselo; pues es pobre, y con él sustenta su vida; para que no clame contra ti a Jehová, y sea en ti pecado.

F	Siervos

Deuteronomio 24:14,15
24:14 No oprimirás al jornalero pobre y menesteroso, ya sea de tus hermanos o de los extranjeros que habitan en tu tierra dentro de tus ciudades.
24:15 En su día le darás su jornal, y no se pondrá el sol sin dárselo; pues es pobre, y con él sustenta su vida; para que no clame contra ti a Jehová, y sea en ti pecado.

G	Los impedidos	1.Ciegos

Levítico 19:14
19:14 No maldecirás al sordo, y delante del ciego no pondrás tropiezo, sino que tendrás temor de tu Dios. Yo Jehová.

Deuteronomio 27:18
27:18 Maldito el que hiciere errar al ciego en el camino. Y dirá todo el pueblo: Amén.

Lucas 14:13,14
14:13 Mas cuando hagas banquete, llama a los pobres, los mancos, los cojos y los ciegos;
14:14 y serás bienaventurado; porque ellos no te pueden recompensar, pero te será recompensado en la resurrección de los justos

G	Los impedidos	2.Sordos

Levítico 19:14
19:14 No maldecirás al sordo, y delante del ciego no pondrás tropiezo, sino que tendrás temor de tu Dios. Yo Jehová.

G	Los impedidos	3.Lisiados

Lucas 14:12-14
14:12 Dijo también al que le había convidado: Cuando hagas comida o cena, no llames a tus amigos, ni a tus hermanos, ni a tus parientes, ni a vecinos ricos; no sea que ellos a su vez te vuelvan a convidar, y seas recompensado.
14:13 Mas cuando hagas banquete, llama a los pobres, los mancos, los cojos y los ciegos;
14:14 y serás bienaventurado; porque ellos no te pueden recompensar, pero te será recompensado en la resurrección de los justos.

VIII. LEYES RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS

A	Deudas

Éxodo 22:25
22:25 Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura.

Deuteronomio 15:1-3
15:1 Cada siete años harás remisión.
15:2 Y esta es la manera de la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que hizo empréstito de su mano, con el cual obligó a su prójimo; no lo demandará más a su prójimo, o a su hermano, porque es pregonada la remisión de Jehová.
15:3 Del extranjero demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tuviere tuyo, lo perdonará tu mano,

Nehemías 5:10,11
5:10 También yo y mis hermanos y mis criados les hemos prestado dinero y grano; quitémosles ahora este gravamen.
5:11 Os ruego que les devolváis hoy sus tierras, sus viñas, sus olivares y sus casas, y la centésima parte del dinero, del grano, del vino y del aceite, que demandáis de ellos como interés.

B	Con los vecinos

Deuteronomio 15:1-3
15:1 Cada siete años harás remisión.
15:2 Y esta es la manera de la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que hizo empréstito de su mano, con el cual obligó a su prójimo; no lo demandará más a su prójimo, o a su hermano, porque es pregonada la remisión de Jehová.
15:3 Del extranjero demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tuviere tuyo, lo perdonará tu mano,

C	Con los extranjeros

Deuteronomio 15:1-3
15:1 Cada siete años harás remisión.
15:2 Y esta es la manera de la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que hizo empréstito de su mano, con el cual obligó a su prójimo; no lo demandará más a su prójimo, o a su hermano, porque es pregonada la remisión de Jehová.
15:3 Del extranjero demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tuviere tuyo, lo perdonará tu mano,

D	Interés

Éxodo 22:25
22:25 Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura.

Levítico 25:35-37
25:35 Y cuando tu hermano empobreciere y se acogiere a ti, tú lo ampararás; como forastero y extranjero vivirá contigo.
25:36 No tomarás de él usura ni ganancia, sino tendrás temor de tu Dios, y tu hermano vivirá contigo.
25:37 No le darás tu dinero a usura, ni tus víveres a ganancia.

E	Préstamos

Éxodo 22:25
22:25 Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura.

Deuteronomio 23:19,20
23:19 No exigirás de tu hermano interés de dinero, ni interés de comestibles, ni de cosa alguna de que se suele exigir interés.
23:20 Del extraño podrás exigir interés, mas de tu hermano no lo exigirás, para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos en la tierra adonde vas para tomar posesión de ella.

2 Reyes 4:1-7
4:1 Una mujer, de las mujeres de los hijos de los profetas, clamó a Eliseo, diciendo: Tu siervo mi marido ha muerto; y tú sabes que tu siervo era temeroso de Jehová; y ha venido el acreedor para tomarse dos hijos míos por siervos.
4:2 Y Eliseo le dijo: ¿Qué te haré yo? Declárame qué tienes en casa. Y ella dijo: Tu sierva ninguna cosa tiene en casa, sino una vasija de aceite.
4:3 El le dijo: Ve y pide para ti vasijas prestadas de todos tus vecinos, vasijas vacías, no pocas.
4:4 Entra luego, y enciérrate tú y tus hijos; y echa en todas las vasijas, y cuando una esté llena, ponla aparte.
4:5 Y se fue la mujer, y cerró la puerta encerrándose ella y sus hijos; y ellos le traían las vasijas, y ella echaba del aceite.
4:6 Cuando las vasijas estuvieron llenas, dijo a un hijo suyo: Tráeme aún otras vasijas. Y él dijo: No hay más vasijas. Entonces cesó el aceite.
4:7 Vino ella luego, y lo contó al varón de Dios, el cual dijo: Ve y vende el aceite, y paga a tus acreedores; y tú y tus hijos vivid de lo que quede.

Nehemías 5:2-5
5:2 Había quien decía: Nosotros, nuestros hijos y nuestras hijas, somos muchos; por tanto, hemos pedido prestado grano para comer y vivir.
5:3 Y había quienes decían: Hemos empeñado nuestras tierras, nuestras viñas y nuestras casas, para comprar grano, a causa del hambre.
5:4 Y había quienes decían: Hemos tomado prestado dinero para el tributo del rey, sobre nuestras tierras y viñas.
5:5 Ahora bien, nuestra carne es como la carne de nuestros hermanos, nuestros hijos como sus hijos; y he aquí que nosotros dimos nuestros hijos y nuestras hijas a servidumbre, y algunas de nuestras hijas lo están ya, y no tenemos posibilidad de rescatarlas, porque nuestras tierras y nuestras viñas son de otros.

F	Hipotecas

Nehemías 5:2-5
5:2 Había quien decía: Nosotros, nuestros hijos y nuestras hijas, somos muchos; por tanto, hemos pedido prestado grano para comer y vivir.
5:3 Y había quienes decían: Hemos empeñado nuestras tierras, nuestras viñas y nuestras casas, para comprar grano, a causa del hambre.
5:4 Y había quienes decían: Hemos tomado prestado dinero para el tributo del rey, sobre nuestras tierras y viñas.
5:5 Ahora bien, nuestra carne es como la carne de nuestros hermanos, nuestros hijos como sus hijos; y he aquí que nosotros dimos nuestros hijos y nuestras hijas a servidumbre, y algunas de nuestras hijas lo están ya, y no tenemos posibilidad de rescatarlas, porque nuestras tierras y nuestras viñas son de otros.

G	Fianzas	(véase VI. B. 2)

Véase sección VI.B.2 en página N° 35.

H	Ventas

Levítico 25:14
25:14 Y cuando vendiereis algo a vuestro prójimo, o comprareis de mano de vuestro prójimo, no engañe ninguno a su hermano.

I	Ventas de tierra

Levítico 25:23-28
25:23 La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo.
25:24 Por tanto, en toda la tierra de vuestra posesión otorgaréis rescate a la tierra.
25:25 Cuando tu hermano empobreciere, y vendiere algo de su posesión, entonces su pariente más próximo vendrá y rescatará lo que su hermano hubiere vendido.
25:26 Y cuando el hombre no tuviere rescatador, y consiguiere lo suficiente para el rescate,
25:27 entonces contará los años desde que vendió, y pagará lo que quedare al varón a quien vendió, y volverá a su posesión.
25:28 Mas si no consiguiere lo suficiente para que se la devuelvan, lo que vendió estará en poder del que lo compró hasta el año del jubileo; y al jubileo saldrá, y él volverá a su posesión.

Rut 4:3-11
4:3 Luego dijo al pariente: Noemí, que ha vuelto del campo de Moab, vende una parte de las tierras que tuvo nuestro hermano Elimelec.
4:4 Y yo decidí hacértelo saber, y decirte que la compres en presencia de los que están aquí sentados, y de los ancianos de mi pueblo. Si tú quieres redimir, redime; y si no quieres redimir, declláramelo para que yo lo sepa; porque no hay otro que redima sino tú, y yo después de ti. Y él respondió: Yo redimiré.
4:5 Entonces replicó Booz: El mismo día que compres las tierras de mano de Noemí, debes tomar también a Rut la moabita, mujer del difunto, para que restaures el nombre del muerto sobre su posesión.

4:6 Y respondió el pariente: No puedo redimir para mí, no sea que dañe mi heredad. Redime tú, usando de mi derecho, porque yo no podré redimir.
4:7 Había ya desde hacía tiempo esta costumbre en Israel tocante a la redención y al contrato, que para la confirmación de cualquier negocio, el uno se quitaba el zapato y lo daba a su compañero; y esto servía de testimonio en Israel.
4:8 Entonces el pariente dijo a Booz: Tómalo tú. Y se quitó el zapato.
4:9 Y Booz dijo a los ancianos y a todo el pueblo: Vosotros sois testigos hoy, de que he adquirido de mano de Noemí todo lo que fue de Elimelec, y todo lo que fue de Quelión y de Mahlón.
4:10 Y que también tomo por mi mujer a Rut la moabita, mujer de Mahlón, para restaurar el nombre del difunto sobre su heredad, para que el nombre del muerto no se borre de entre sus hermanos y de la puerta de su lugar. Vosotros sois testigos hoy.
4:11 Y dijeron todos los del pueblo que estaban a la puerta con los ancianos: Testigos somos. Jehová haga a la mujer que entra en tu casa como a Raquel y a Lea, las cuales edificaron la casa de Israel; y tú seas ilustre en Efrata, y seas de renombre en Belén.

Jeremías 32:9-14
32:9 Y compré la heredad de Hanameel, hijo de mi tío, la cual estaba en Anatot, y le pesé el dinero; diecisiete siclos de plata.
32:10 Y escribí la carta y la sellé, y la hice certificar con testigos, y pesé el dinero en balanza.
32:11 Tomé luego la carta de venta, sellada según el derecho y costumbre, y la copia abierta.
32:12 Y di la carta de venta a Baruc hijo de Nerías, hijo de Maasías, delante de Hanameel el hijo de mi tío, y delante de los testigos que habían suscrito la carta de venta, delante de todos los judíos que estaban en el patio de la cárcel.
32:13 Y di orden a Baruc delante de ellos, diciendo:
32:14 Así ha dicho Jehová de los ejércitos, Dios de Israel: Toma estas cartas, esta carta de venta sellada, y esta carta abierta, y ponlas en una vasija de barro, para que se conserven muchos días.

J	De servidumbre

Éxodo 21:2-4
21:2 Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde.
21:3 Si entró solo, solo saldrá; si tenía mujer, saldrá él y su mujer con él.
21:4 Si su amo le hubiere dado mujer, y ella le diere hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo.

Deuteronomio 15:12
15:12 Si se vendiere a ti tu hermano hebreo o hebrea, y te hubiere servido seis años, al séptimo le despedirás libre.

K	Seguridades

Proverbios 6:1,2
6:1 Hijo mío, si salieres fiador por tu amigo,
Si has empeñado tu palabra a un extraño,
6:2 Te has enlazado con las palabras de tu boca,
Y has quedado preso en los dichos de tus labios.

Proverbios 17:18
17:18 El hombre falto de entendimiento presta fianzas,
Y sale por fiador en presencia de su amigo.

IX. LEYES RELIGIOSAS

A	Carne limpia e inmunda

Levítico 11:2-31
11:2 Hablad a los hijos de Israel y decidles: Estos son los animales que comeréis de entre todos los animales que hay sobre la tierra.
11:3 De entre los animales, todo el que tiene pezuña hendida y que rumia, éste comeréis.
11:4 Pero de los que rumian o que tienen pezuña, no comeréis éstos: el camello, porque rumia pero no tiene pezuña hendida, lo tendréis por inmundo.
11:5 También el conejo, porque rumia, pero no tiene pezuña, lo tendréis por inmundo.
11:6 Asimismo la liebre, porque rumia, pero no tiene pezuña, la tendréis por inmunda.
11:7 También el cerdo, porque tiene pezuñas, y es de pezuñas hendidas, pero no rumia, lo tendréis por inmundo.
11:8 De la carne de ellos no comeréis, ni tocaréis su cuerpo muerto; los tendréis por inmundos.
11:9 Esto comeréis de todos los animales que viven en las aguas: todos los que tienen aletas y escamas en las aguas del mar, y en los ríos, estos comeréis.
11:10 Pero todos los que no tienen aletas ni escamas en el mar y en los ríos, así de todo lo que se mueve como de toda cosa viviente que está en las aguas, los tendréis en abominación.
11:11 Os serán, pues, abominación; de su carne no comeréis, y abominaréis sus cuerpos muertos.
11:12 Todo lo que no tuviere aletas y escamas en las aguas, lo tendréis en abominación.
11:13 Y de las aves, éstas tendréis en abominación; no se comerán, serán abominación: el águila, el quebrantahuesos, el azor,
11:14 el gallinazo, el milano según su especie;
11:15 todo cuervo según su especie;
11:16 el avestruz, la lechuza, la gaviota, el gavilán según su especie;
11:17 el buho, el somormujo, el ibis,
11:18 el calamón, el pelícano, el buitre,
11:19 la cigüeña, la garza según su especie, la abubilla y el murciélago.
11:20 Todo insecto alado que anduviere sobre cuatro patas, tendréis en abominación.
11:21 Pero esto comeréis de todo insecto alado que anda sobre cuatro patas, que tuviere piernas además de sus patas para saltar con ellas sobre la tierra;
11:22 estos comeréis de ellos: la langosta según su especie, el langostín según su especie, el argol según su especie, y el hagab según su especie.
11:23 Todo insecto alado que tenga cuatro patas, tendréis en abominación.
11:24 Y por estas cosas seréis inmundos; cualquiera que tocare sus cuerpos muertos será inmundo hasta la noche,
11:25 y cualquiera que llevare algo de sus cadáveres lavará sus vestidos, y será inmundo hasta la noche.
11:26 Todo animal de pezuña, pero que no tiene pezuña hendida, ni rumia, tendréis por inmundo; y cualquiera que los tocare será inmundo.
11:27 Y de todos los animales que andan en cuatro patas, tendréis por inmundo a cualquiera que ande sobre sus garras; y todo el que tocare sus cadáveres será inmundo hasta la noche.
11:28 Y el que llevare sus cadáveres, lavará sus vestidos, y será inmundo hasta la noche; los tendréis por inmundos.
11:29 Y tendréis por inmundos a estos animales que se mueven sobre la tierra: la comadreja, el ratón, la rana según su especie,
11:30 el erizo, el cocodrilo, el lagarto, la lagartija y el camaleón.
11:31 Estos tendréis por inmundos de entre los animales que se mueven, y cualquiera que los tocare cuando estuvieren muertos será inmundo hasta la noche.

Deuteronomio 14:3-21
14:3 Nada abominable comerás.
14:4 Estos son los animales que podréis comer: el buey, la oveja, la cabra,
14:5 el ciervo, la gacela, el corzo, la cabra montés, el íbice, el antílope y el carnero montés.
14:6 Y todo animal de pezuñas, que tiene hendidura de dos uñas, y que rumiare entre los animales, ese podréis comer.
14:7 Pero estos no comeréis, entre los que rumian o entre los que tienen pezuña hendida: camello, liebre y conejo; porque rumian, mas no tienen pezuña hendida, serán inmundos;
14:8 ni cerdo, porque tiene pezuña hendida, mas no rumia; os será inmundo. De la carne de éstos no comeréis, ni tocaréis sus cuerpos muertos.
14:9 De todo lo que está en el agua, de estos podréis comer: todo lo que tiene aleta y escama.

14:10 Mas todo lo que no tiene aleta y escama, no comeréis; inmundo será.
14:11 Toda ave limpia podréis comer.
14:12 Y estas son de las que no podréis comer: el águila, el quebrantahuesos, el azor,
14:13 el gallinazo, el milano según su especie,
14:14 todo cuervo según su especie,
14:15 el avestruz, la lechuza, la gaviota y el gavilán según sus especies,
14:16 el buho, el ibis, el calamón,
14:17 el pelícano, el buitre, el somormujo,
14:18 la cigüeña, la garza según su especie, la abubilla y el murciélago.
14:19 Todo insecto alado será inmundo; no se comerá.
14:20 Toda ave limpia podréis comer.
14:21 Ninguna cosa mortecina comeréis; al extranjero que está en tus poblaciones la darás, y él podrá comerla; o véndela a un extranjero, porque tú eres pueblo santo a Jehová tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre.

B	Alimentos prohibidos	1.Grasa y sangre

Levítico 17:10-14
17:10 Si cualquier varón de la casa de Israel, o de los extranjeros que moran entre ellos, comiere alguna sangre, yo pondré mi rostro contra la persona que comiere sangre, y la cortaré de entre su pueblo.
17:11 Porque la vida de la carne en la sangre está, y yo os la he dado para hacer expiación sobre el altar por vuestras almas; y la misma sangre hará expiación de la persona.
17:12 Por tanto, he dicho a los hijos de Israel: Ninguna persona de vosotros comerá sangre, ni el extranjero que mora entre vosotros comerá sangre.
17:13 Y cualquier varón de los hijos de Israel, o de los extranjeros que moran entre ellos, que cazare animal o ave que sea de comer, derramará su sangre y la cubrirá con tierra.
17:14 Porque la vida de toda carne es su sangre; por tanto, he dicho a los hijos de Israel: No comeréis la sangre de ninguna carne, porque la vida de toda carne es su sangre; cualquiera que la comiere será cortado.

B	Alimentos prohibidos	2.Carne rasgada por bestias

Éxodo 22:31
22:31 Y me seréis varones santos. No comeréis carne destrozada por las fieras en el campo; a los perros la echaréis.

B	Alimentos prohibidos	3.El fruto de árboles jóvenes

Levítico 19:23-25
19:23 Y cuando entréis en la tierra, y plantéis toda clase de árboles frutales, consideraréis como incircunciso lo primero de su fruto; tres años os será incircunciso; su fruto no se comerá.
19:24 Y el cuarto año todo su fruto será consagrado en alabanzas a Jehová.
19:25 Mas al quinto año comeréis el fruto de él, para que os haga crecer su fruto. Yo Jehová vuestro Dios.

C	Obligaciones sagradas	1.Primogénito

Éxodo 34:19,20
34:19 Todo primer nacido, mío es; y de tu ganado todo primogénito de vaca o de oveja, que sea macho.
34:20 Pero redimirás con cordero el primogénito del asno; y si no lo redimieres, quebrarás su cerviz. Redimirás todo primogénito de tus hijos; y ninguno se presentará delante de mí con las manos vacías.

C	Obligaciones sagradas	2.Los primeros frutos

Éxodo 34:26
34:26 Las primicias de los primeros frutos de tu tierra llevarás a la casa de Jehová tu Dios. No cocerás el cabrito en la leche de su madre.

Deuteronomio 18:4
18:4 Las primicias de tu grano, de tu vino y de tu aceite, y las primicias de la lana de tus ovejas le darás;

C	Obligaciones sagradas	3.Diezmos

Génesis 14:19-20
14:19 y le bendijo, diciendo: Bendito sea Abram del Dios Altísimo, creador de los cielos y de la tierra;
14:20 y bendito sea el Dios Altísimo, que entregó tus enemigos en tu mano. Y le dio Abram los diezmos de todo.

Levítico 27:30-33
27:30 Y el diezmo de la tierra, así de la simiente de la tierra como del fruto de los árboles, de Jehová es; es cosa dedicada a Jehová.
27:31 Y si alguno quisiere rescatar algo del diezmo, añadirá la quinta parte de su precio por ello.
27:32 Y todo diezmo de vacas o de ovejas, de todo lo que pasa bajo la vara, el diezmo será consagrado a Jehová.
27:33 No mirará si es bueno o malo, ni lo cambiará; y si lo cambiare, tanto él como el que se dio en cambio serán cosas sagradas; no podrán ser rescatados.

2 Crónicas 31:4-12
31:4 Mandó también al pueblo que habitaba en Jerusalén , que diese la porción a los sacerdotes y levitas, para que ellos se dedicasen a la ley de Jehová.
31:5 Y cuando este edicto fue divulgado, los hijos de Israel dieron muchas primicias de grano, vino, aceite, miel, y de todos los frutos de la tierra: trajeron asimismo en abundancia los diezmos de todas las cosas.
31:6 También los hijos de Israel y de Judá, que habitaban en las ciudades de Judá, dieron del mismo modo los diezmos de las vacas y de las ovejas; y trajeron los diezmos de lo santificado, de las cosas que habían prometido a Jehová su Dios, y los depositaron en montones.
31:7 En el mes tercero comenzaron a formar aquellos montones, y terminaron en el mes séptimo.
31:8 Cuando Ezequías y los príncipes vinieron y vieron los montones, bendijeron a Jehová, y a su pueblo Israel.
31:9 Y preguntó Ezequías a los sacerdotes y a los levitas acerca de esos montones.
31:10 Y el sumo sacerdote Azarías, de la casa de Sadoc, le contestó: Desde que comenzaron a traer las ofrendas a la casa de Jehová, hemos comido y nos hemos saciado, y nos ha sobrado mucho: porque Jehová ha bendecido su pueblo, y ha quedado esta abundancia de provisiones.
31:11 Entonces mandó Ezequías que preparasen cámaras en la casa de Jehová; y las prepararon.
31:12 Y en ellas depositaron las primicias y los diezmos y las cosas consagradas, fielmente; y dieron cargo de ello al levita Conanías, el principal, y Simei su hermano fue el segundo.

Malaquías 3:8-11
3:8 ¿Robará el hombre a Dios? Pues vosotros me habéis robado. Y dijisteis: ¿En qué te hemos robado? En vuestros diezmos y ofrendas.
3:9 Malditos sois con maldición, porque vosotros, la nación toda, me habéis robado.
3:10 Traed todos los diezmos al alfolí y haya alimento en mi casa; y probadme ahora en esto, dice Jehová de los ejércitos, si no os abriré las ventanas de los cielos, y derramaré sobre vosotros bendición hasta que sobreabunde.
3:11 Reprenderé también por vosotros al devorador, y no os destruirá el fruto de la tierra, ni vuestra vid en el campo será estéril, dice Jehová de los ejércitos.

Mateo 23:23
23:23 ¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque diezmáis la menta y el eneldo y el comino, y dejáis lo más importante de la ley: la justicia, la misericordia y la fe. Esto era necesario hacer, sin dejar de hacer aquello.

C	Obligaciones sagradas	4.Dinero expiatorio

Éxodo 30:12-16
30:12 Cuando tomes el número de los hijos de Israel conforme a la cuenta de ellos, cada uno dará a Jehová el rescate de su persona, cuando los cuentes, para que no haya en ellos mortandad cuando los hayas contado.
30:13 Esto dará todo aquel que sea contado; medio siclo, conforme al siclo del santuario. El siclo es de veinte geras. La mitad de un siclo será la ofrenda a Jehová.
30:14 Todo el que sea contado, de veinte años arriba, dará la ofrenda a Jehová.
30:15 Ni el rico aumentará, ni el pobre disminuirá del medio siclo, cuando dieren la ofrenda a Jehová para hacer expiación por vuestras personas.
30:16 Y tomarás de los hijos de Israel el dinero de las expiaciones, y lo darás para el servicio del tabernáculo de reunión; y será por memorial a los hijos de Israel delante de Jehová, para hacer expiación por vuestras personas.

C	Obligaciones sagradas	5.Ofrendas libres

Levítico 22:17-20
22:17 También habló Jehová a Moisés, diciendo:
22:18 Habla a Aarón y a sus hijos, y a todos los hijos de Israel, y diles: Cualquier varón de la casa de Israel, o de los extranjeros en Israel, que ofreciere su ofrenda en pago de sus votos, o como ofrendas voluntarias ofrecidas en holocausto a Jehová,
22:19 para que sea aceptado, ofreceréis macho sin defecto de entre el ganado vacuno, de entre los corderos, o de entre las cabras.
22:20 Ninguna cosa en que haya defecto ofreceréis, porque no será acepto por vosotros.

Números 15:1-4
15:1 Jehová habló a Moisés, diciendo:
15:2 Habla a los hijos de Israel, y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra de vuestra habitación que yo os doy,
15:3 y hagáis ofrenda encendida a Jehová, holocausto, o sacrificio, por especial voto, o de vuestra voluntad, o para ofrecer en vuestras fiestas solemnes olor grato a Jehová, de vacas o de ovejas;
15:4 entonces el que presente su ofrenda a Jehová traerá como ofrenda la décima parte de un efa de flor de harina, amasada con la cuarta parte de un hin de aceite.

D	Calendario sagrado	1.Sábado

Génesis 2:1-3
2:1 Fueron, pues, acabados los cielos y la tierra, y todo el ejército de ellos.
2:2 Y acabó Dios en el día séptimo la obra que hizo; y reposó el día séptimo de toda la obra que hizo.
2:3 Y bendijo Dios al día séptimo, y lo santificó, porque en él reposó de toda la obra que había hecho en la creación.

Éxodo 16:23
16:23 Y él les dijo: Esto es lo que ha dicho Jehová: Mañana es el santo día de reposo, el reposo consagrado a Jehová; lo que habéis de cocer, cocedlo hoy, y lo que habéis de cocinar, cocinadlo; y todo lo que os sobrare, guardadlo para mañana.

Levítico 23:3
23:3 Seis días se trabajará, mas el séptimo día será de reposo, santa convocación; ningún trabajo haréis; día de reposo es de Jehová en dondequiera que habitéis.

Números 28:9,10
28:9 Mas el día de reposo, dos corderos de un año sin defecto, y dos décimas de flor de harina amasada con aceite, como ofrenda, con su libación.
28:10 Es el holocausto de cada día de reposo, además del holocausto continuo y su libación.

Deuteronomio 5:12-15
5:12 Guardarás el día de reposo para santificarlo, como Jehová tu Dios te ha mandado.
5:13 Seis días trabajarás, y harás toda tu obra;
5:14 mas el séptimo día es reposo a Jehová tu Dios; ninguna obra harás tú,ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva, ni tu buey, ni tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero que está dentro de tus puertas, para que descanse tu siervo y tu sierva como tú.
5:15 Acuérdate que fuiste siervo en tierra de Egipto, y que Jehová tu Dios te sacó de allá con mano fuerte y brazo extendido; por lo cual Jehová tu Dios te ha mandado que guardes el día de reposo.

Nehemías 10:31
10:31 Asimismo, que si los pueblos de la tierra trajesen a vender mercaderías y comestibles en día de reposo, nada tomaríamos de ellos en ese día ni en otro día santificado; y que el año séptimo dejaríamos descansar la tierra, y remitiríamos toda deuda.

Ezequiel 46:3
46:3 Asimismo adorará el pueblo de la tierra delante de Jehová, a la entrada de la puerta, en los días de reposo y en las lunas nuevas.

D	Calendario sagrado	1.Sábado	
			a.Castigo por no guardarlo

Números 15:32-36
15:32 Estando los hijos de Israel en el desierto, hallaron a un hombre que recogía leña en día de reposo.
15:33 Y los que le hallaron recogiendo leña, lo trajeron a Moisés y a Aarón, y a toda la congregación;
15:34 y lo pusieron en la cárcel, porque no estaba declarado qué se le había de hacer.
15:35 Y Jehová dijo a Moisés: Irremisiblemente muera aquel hombre; apedréelo toda la congregación fuera del campamento.
15:36 Entonces lo sacó la congregación fuera del campamento, y lo apedrearon, y murió, como Jehová mandó a Moisés.

D	Calendario sagrado	1.Sábado	
			b.Hecho para el hombre

Marcos 2:23-28
2:23 Aconteció que al pasar él por los sembrados un día de reposo, sus discípulos, andando, comenzaron a arrancar espigas.
2:24 Entonces los fariseos le dijeron: Mira, ¿por qué hacen en el día de reposo lo que no es lícito?
2:25 Pero él les dijo: ¿Nunca leísteis lo que hizo David cuando tuvo necesidad, y sintió hambre, él y los que con él estaban;
2:26 cómo entró en la casa de Dios, siendo Abiatar sumo sacerdote, y comió los panes de la proposición, de los cuales no es lícito comer sino a los sacerdotes, y aun dio a los que con él estaban?
2:27 También les dijo: El día de reposo fue hecho por causa del hombre, y no el hombre por causa del día de reposo.
2:28 Por tanto, el Hijo del Hombre es Señor aun del día de reposo.

D	Calendario sagrado	1.Sábado	
			c.Sanidad en el Sábado

Lucas 13:14-17
13:14 Pero el principal de la sinagoga, enojado de que Jesús hubiese sanado en el día de reposo, dijo a la gente: Seis días hay en que se debe trabajar; en éstos, pues, venid y sed sanados, y no en día de reposo.
13:15 Entonces el Señor le respondió y dijo: Hipócrita, cada uno de vosotros ¿no desata en el día de reposo su buey o su asno del pesebre y lo lleva a beber?
13:16 Y a esta hija de Abraham, que Satanás había atado dieciocho años, ¿no se le debía desatar de esta ligadura en el día de reposo?
13:17 Al decir él estas cosas, se avergonzaban todos sus adversarios; pero todo el pueblo se regocijaba por todas las cosas gloriosas hechas por él.

Lucas 14:3-5
14:3 Entonces Jesús habló a los intérpretes de la ley y a los fariseos, diciendo: ¿Es lícito sanar en el día de reposo?
14:4 Mas ellos callaron. Y él, tomándole, le sanó, y le despidió.
14:5 Y dirigiéndose a ellos, dijo: ¿Quién de vosotros, si su asno o su buey cae en algún pozo, no lo sacará inmediatamente, aunque sea en día de reposo?

Juan 5:8-16
5:8 Jesús le dijo: Levántate, toma tu lecho, y anda.
5:9 Y al instante aquel hombre fue sanado, y tomó su lecho, y anduvo. Y era día de reposo aquel día.
5:10 Entonces los judíos dijeron a aquel que había sido sanado: Es día de reposo; no te es lícito llevar tu lecho.
5:11 El les respondió: El que me sanó, él mismo me dijo: Toma tu lecho y anda.
5:12 Entonces le preguntaron: ¿Quién es el que te dijo: Toma tu lecho y anda?
5:13 Y el que había sido sanado no sabía quién fuese, porque Jesús se había apartado de la gente que estaba en aquel lugar.
5:14 Después le halló Jesús en el templo, y le dijo: Mira, has sido sanado; no peques más, para que no te venga alguna cosa peor.
5:15 El hombre se fue, y dio aviso a los judíos, que Jesús era el que le había sanado.
5:16 Y por esta causa los judíos perseguían a Jesús, y procuraban matarle, porque hacía estas cosas en el día de reposo.

D	Calendario sagrado	2.La Pascua

Éxodo 12:1-14
12:1 Habló Jehová a Moisés y a Aarón en la tierra de Egipto, diciendo:
12:2 Este mes os será principio de los meses; para vosotros será éste el primero en los meses del año.
12:3 Hablad a toda la congregación de Israel, diciendo: En el diez de este mes tómese cada uno un cordero según las familias de los padres, un cordero por familia.
12:4 Mas si la familia fuere tan pequeña que no baste para comer el cordero, entonces él y su vecino inmediato a su casa tomarán uno según el número de las personas; conforme al comer de cada hombre, haréis la cuenta sobre el cordero.
12:5 El animal será sin defecto, macho de un año; lo tomaréis de las ovejas o de las cabras.
12:6 Y lo guardaréis hasta el día catorce de este mes, y lo inmolará toda la congregación del pueblo de Israel entre las dos tardes.
12:7 Y tomarán de la sangre, y la pondrán en los dos postes y en el dintel de las casas en que lo han de comer.
12:8 Y aquella noche comerán la carne asada al fuego, y panes sin levadura; con hierbas amargas lo comerán.
12:9 Ninguna cosa comeréis de él cruda, ni cocida en agua, sino asada al fuego; su cabeza con sus pies y sus entrañas.
12:10 Ninguna cosa dejaréis de él hasta la mañana; y lo que quedare hasta la mañana, lo quemaréis en el fuego.
12:11 Y lo comeréis así: ceñidos vuestros lomos, vuestro calzado en vuestros pies, y vuestro bordón en vuestra mano; y lo comeréis apresuradamente; es la Pascua de Jehová.
12:12 Pues yo pasaré aquella noche por la tierra de Egipto, y heriré a todo primogénito en la tierra de Egipto, así de los hombres como de las bestias; y ejecutaré mis juicios en todos los dioses de Egipto. Yo Jehová.
12:13 Y la sangre os será por señal en las casas donde vosotros estéis; y veré la sangre y pasaré de vosotros, y no habrá en vosotros plaga de mortandad cuando hiera la tierra de Egipto.
12:14 Y este día os será en memoria, y lo celebraréis como fiesta solemne para Jehová durante vuestras generaciones; por estatuto perpetuo lo celebraréis.

Deuteronomio 16:1-8
16:1 Guardarás el mes de Abib, y harás pascua a Jehová tu Dios; porque en el mes de Abib te sacó Jehová tu Dios de Egipto, de noche.
16:2 Y sacrificarás la pascua a Jehová tu Dios, de las ovejas y de las vacas, en el lugar que Jehová escogiere para que habite allí su nombre.
16:3 No comerás con ella pan con levadura; siete días comerás con ella pan sin levadura, pan de aflicción, porque aprisa saliste de tierra de Egipto; para que todos los días de tu vida te acuerdes del día en que saliste de la tierra de Egipto.
16:4 Y no se verá levadura contigo en todo tu territorio por siete días; y de la carne que matares en la tarde del primer día, no quedará hasta la mañana.

16:5 No podrás sacrificar la pascua en cualquiera de las ciudades que Jehová tu Dios te da;
16:6 sino en el lugar que Jehová tu Dios escogiere para que habite allí su nombre, sacrificarás la pascua por la tarde a la puesta del sol, a la hora que saliste de Egipto.
16:7 Y la asarás y comerás en el lugar que Jehová tu Dios hubiere escogido; y por la mañana regresarás y volverás a tu habitación.
16:8 Seis días comerás pan sin levadura, y el séptimo día será fiesta solemne a Jehová tu Dios; no trabajarás en él.

Ezequiel 45:21,24
45:21 El mes primero, a los catorce días del mes, tendréis la pascua, fiesta de siete días; se comerá pan sin levadura.

45:24 Y con cada becerro ofrecerá ofrenda de un efa, y con cada carnero un efa; y por cada efa un hin de aceite.

Lucas 22:7-18
22:7 Llegó el día de los panes sin levadura, en el cual era necesario sacrificar el cordero de la pascua.
22:8 Y Jesús envió a Pedro y a Juan, diciendo: Id, preparadnos la pascua para que la comamos.
22:9 Ellos le dijeron: ¿Dónde quieres que la preparemos?
22:10 El les dijo: He aquí, al entrar en la ciudad os saldrá al encuentro un hombre que lleva un cántaro de agua; seguidle hasta la casa donde entrare,
22:11 y decid al padre de familia de esa casa: El Maestro te dice: ¿Dónde está el aposento donde he de comer la pascua con mis discípulos?
22:12 Entonces él os mostrará un gran aposento alto ya dispuesto; preparad allí.
22:13 Fueron, pues, y hallaron como les había dicho; y prepararon la pascua.
22:14 Cuando era la hora, se sentó a la mesa, y con él los apóstoles.
22:15 Y les dijo: ¡Cuánto he deseado comer con vosotros esta pascua antes que padezca!
22:16 Porque os digo que no la comeré más, hasta que se cumpla en el reino de Dios.
22:17 Y habiendo tomado la copa, dio gracias, y dijo: Tomad esto, y repartidlo entre vosotros;
22:18 porque os digo que no beberé más del fruto de la vid, hasta que el reino de Dios venga.

D	Calendario sagrado	3.Fiesta de los Panes sin Levadura

Éxodo 34:18
34:18 La fiesta de los panes sin levadura guardarás; siete días comerás pan sin levadura, según te he mandado, en el tiempo señalado del mes de Abib; porque en el mes de Abib saliste de Egipto.

D	Calendario sagrado	4.Fiesta de las Semanas

Deuteronomio 16:9-11
16:9 Siete semanas contarás; desde que comenzare a meterse la hoz en las mieses comenzarás a contar las siete semanas.
16:10 Y harás la fiesta solemne de las semanas a Jehová tu Dios; de la abundancia voluntaria de tu mano será lo que dieres, según Jehová tu Dios te hubiere bendecido.
16:11 Y te alegrarás delante de Jehová tu Dios, tú, tu hijo, tu hija, tu siervo, tu sierva, el levita que habitare en tus ciudades, y el extranjero, el huérfano y la viuda que estuvieren en medio de ti, en el lugar que Jehová tu Dios hubiere escogido para poner allí su nombre.

D	Calendario sagrado	5.Fiesta de los Tabernáculos

Levítico 23:33-44
23:33 Y habló Jehová a Moisés, diciendo:
23:34 Habla a los hijos de Israel y diles: A los quince días de este mes séptimo será la fiesta solemne de los tabernáculos a Jehová por siete días.
23:35 El primer día habrá santa convocación; ningún trabajo de siervos haréis.
23:36 Siete días ofreceréis ofrenda encendida a Jehová; el octavo día tendréis santa convocación, y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová; es fiesta, ningún trabajo de siervos haréis.

23:37 Estas son las fiestas solemnes de Jehová, a las que convocaréis santas reuniones, para ofrecer ofrenda encendida a Jehová, holocausto y ofrenda, sacrificio y libaciones, cada cosa en su tiempo,
23:38 además de los días de reposo de Jehová, de vuestros dones, de todos vuestros votos, y de todas vuestras ofrendas voluntarias que acostumbráis dar a Jehová.
23:39 Pero a los quince días del mes séptimo, cuando hayáis recogido el fruto de la tierra, haréis fiesta a Jehová por siete días; el primer día será de reposo, y el octavo día será también día de reposo.
23:40 Y tomaréis el primer día ramas con fruto de árbol hermoso, ramas de palmeras, ramas de árboles frondosos, y sauces de los arroyos, y os regocijaréis delante de Jehová vuestro Dios por siete días.
23:41 Y le haréis fiesta a Jehová por siete días cada año; será estatuto perpetuo por vuestras generaciones; en el mes séptimo la haréis.
23:42 En tabernáculos habitaréis siete días; todo natural de Israel habitará en tabernáculos,
23:43 para que sepan vuestros descendientes que en tabernáculos hice yo habitar a los hijos de Israel cuando los saqué de la tierra de Egipto. Yo Jehová vuestro Dios.
23:44 Así habló Moisés a los hijos de Israel sobre las fiestas solemnes de Jehová.

Números 29:12-40
29:12 También a los quince días del mes séptimo tendréis santa convocación; ninguna obra de siervos haréis, y celebraréis fiesta solemne a Jehová por siete días.
29:13 Y ofreceréis en holocausto, en ofrenda encendida a Jehová en olor grato, trece becerros de la vacada, dos carneros, y catorce corderos de un año; han de ser sin defecto.
29:14 Y las ofrendas de ellos, de flor de harina amasada con aceite, tres décimas de efa con cada uno de los trece becerros, dos décimas con cada uno de los dos carneros,
29:15 y con cada uno de los catorce corderos, una décima;
29:16 y un macho cabrío por expiación, además del holocausto continuo, su ofrenda y su libación.
29:17 El segundo día, doce becerros de la vacada, dos carneros, catorce corderos de un año sin defecto,
29:18 y sus ofrendas y sus libaciones con los becerros, con los carneros y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:19 y un macho cabrío por expiación; además del holocausto continuo, y su ofrenda y su libación.
29:20 El día tercero, once becerros, dos carneros, catorce corderos de un año sin defecto;
29:21 y sus ofrendas y sus libaciones con los becerros, con los carneros y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:22 y un macho cabrío por expiación, además del holocausto continuo, y su ofrenda y su libación.
29:23 El cuarto día, diez becerros, dos carneros, catorce corderos de un año sin defecto;
29:24 sus ofrendas y sus libaciones con los becerros, con los carneros y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:25 y un macho cabrío por expiación; además del holocausto continuo, su ofrenda y su libación.
29:26 El quinto día, nueve becerros, dos carneros, catorce corderos de un año sin defecto;
29:27 y sus ofrendas y sus libaciones con los becerros, con los carneros y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:28 y un macho cabrío por expiación, además del holocausto continuo, su ofrenda y su libación.
29:29 El sexto día, ocho becerros, dos carneros, catorce corderos de un año sin defecto;
29:30 y sus ofrendas y sus libaciones con los becerros, con los carneros y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:31 y un macho cabrío por expiación, además del holocausto continuo, su ofrenda y su libación.
29:32 El séptimo día, siete becerros, dos carneros, catorce corderos de un año sin defecto;
29:33 y sus ofrendas y sus libaciones con los becerros, con los carneros y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:34 y un macho cabrío por expiación, además del holocausto continuo, con su ofrenda y su libación.
29:35 El octavo día tendréis solemnidad; ninguna obra de siervos haréis.
29:36 Y ofreceréis en holocausto, en ofrenda encendida de olor grato a Jehová, un becerro, un carnero, siete corderos de un año sin defecto;
29:37 sus ofrendas y sus libaciones con el becerro, con el carnero y con los corderos, según el número de ellos, conforme a la ley;
29:38 y un macho cabrío por expiación, además del holocausto continuo, con su ofrenda y su libación.
29:39 Estas cosas ofreceréis a Jehová en vuestras fiestas solemnes, además de vuestros votos, y de vuestras ofrendas voluntarias, para vuestros holocaustos, y para vuestras ofrendas, y para vuestras libaciones, y para vuestras ofrendas de paz.
29:40 Y Moisés dijo a los hijos de Israel conforme a todo lo que Jehová le había mandado.

Deuteronomio 16:13-17
16:13 La fiesta solemne de los tabernáculos harás por siete días, cuando hayas hecho la cosecha de tu era y de tu lagar.
16:14 Y te alegrarás en tus fiestas solemnes, tú, tu hijo, tu hija, tu siervo, tu sierva, y el levita, el extranjero, el huérfano y la viuda que viven en tus poblaciones.
16:15 Siete días celebrarás fiesta solemne a Jehová tu Dios en el lugar que Jehová escogiere; porque te habrá bendecido Jehová tu Dios en todos tus frutos, y en toda la obra de tus manos, y estarás verdaderamente alegre.
16:16 Tres veces cada año aparecerá todo varón tuyo delante de Jehová tu Dios en el lugar que él escogiere: en la fiesta solemne de los panes sin levadura, y en la fiesta solemne de las semanas, y en la fiesta solemne de los tabernáculos. Y ninguno se presentará delante de Jehová con las manos vacías;
16:17 cada uno con la ofrenda de su mano, conforme a la bendición que Jehová tu Dios te hubiere dado.

D	Calendario sagrado	6.Año (séptimo) Sabático

Éxodo 21:2-6
21:2 Si comprares siervo hebreo, seis años servirá; mas al séptimo saldrá libre, de balde.
21:3 Si entró solo, solo saldrá; si tenía mujer, saldrá él y su mujer con él.
21:4 Si su amo le hubiere dado mujer, y ella le diere hijos o hijas, la mujer y sus hijos serán de su amo, y él saldrá solo.
21:5 Y si el siervo dijere: Yo amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos, no saldré libre;
21:6 entonces su amo lo llevará ante los jueces, y le hará estar junto a la puerta o al poste; y su amo le horadará la oreja con lesna, y será su siervo para siempre.

Éxodo 23:10,11
23:10 Seis años sembrarás tu tierra, y recogerás su cosecha;
23:11 mas el séptimo año la dejarás libre, para que coman los pobres de tu pueblo; y de lo que quedare comerán las bestias del campo; así harás con tu viña y con tu olivar.

Levítico 25:1-7
25:1 Jehová habló a Moisés en el monte de Sinaí, diciendo:
25:2 Habla a los hijos de Israel y diles: Cuando hayáis entrado en la tierra que yo os doy, la tierra guardará reposo para Jehová.
25:3 Seis años sembrarás tu tierra, y seis años podarás tu viña y recogerás sus frutos.
25:4 Pero el séptimo año la tierra tendrá descanso, reposo para Jehová; no sembrarás tu tierra, ni podarás tu viña.
25:5 Lo que de suyo naciere en tu tierra segada, no lo segarás, y las uvas de tu viñedo no vendimiarás; año de reposo será para la tierra.
25:6 Mas el descanso de la tierra te dará para comer a ti, a tu siervo, a tu sierva, a tu criado, y a tu extranjero que morare contigo;
25:7 y a tu animal, y a la bestia que hubiere en tu tierra, será todo el fruto de ella para comer.

Deuteronomio 15:1-14
15:1 Cada siete años harás remisión.
15:2 Y esta es la manera de la remisión: perdonará a su deudor todo aquel que hizo empréstito de su mano, con el cual obligó a su prójimo; no lo demandará más a su prójimo, o a su hermano, porque es pregonada la remisión de Jehová.
15:3 Del extranjero demandarás el reintegro; pero lo que tu hermano tuviere tuyo, lo perdonará tu mano,
15:4 para que así no haya en medio de ti mendigo; porque Jehová te bendecirá con abundancia en la tierra que Jehová tu Dios te da por heredad para que la tomes en posesión,
15:5 si escuchares fielmente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y cumplir todos estos mandamientos que yo te ordeno hoy.
15:6 Ya que Jehová tu Dios te habrá bendecido, como te ha dicho, prestarás entonces a muchas naciones, mas tú no tomarás prestado; tendrás dominio sobre muchas naciones, pero sobre ti no tendrán dominio.
15:7 Cuando haya en medio de ti menesteroso de alguno de tus hermanos en alguna de tus ciudades, en la tierra que Jehová tu Dios te da, no endurecerás tu corazón, ni cerrarás tu mano contra tu hermano pobre,
15:8 sino abrirás a él tu mano liberalmente, y en efecto le prestarás lo que necesite.
15:9 Guárdate de tener en tu corazón pensamiento perverso, diciendo: Cerca está el año séptimo, el de la remisión, y mires con malos ojos a tu hermano menesteroso para no darle; porque él podrá clamar contra ti a Jehová, y se te contará por pecado.

15:10 Sin falta le darás, y no serás de mezquino corazón cuando le des; porque por ello te bendecirá Jehová tu Dios en todos tus hechos, y en todo lo que emprendas.
15:11 Porque no faltarán menesterosos en medio de la tierra; por eso yo te mando, diciendo: Abrirás tu mano a tu hermano, al pobre y al menesteroso en tu tierra.
15:12 Si se vendiere a ti tu hermano hebreo o hebrea, y te hubiere servido seis años, al séptimo le despedirás libre.
15:13 Y cuando lo despidieres libre, no le enviarás con las manos vacías.
15:14 Le abastecerás liberalmente de tus ovejas, de tu era y de tu lagar; le darás de aquello en que Jehová te hubiere bendecido.

2 Crónicas 36:21
36:21 Para que se cumpliese la palabra de Jehová por la boca de Jeremías, hasta que la tierra hubo gozado de reposo; porque todo el tiempo de su asolamiento reposó, hasta que los setenta años fueron cumplidos.

Nehemías 10:31
10:31 Asimismo, que si los pueblos de la tierra trajesen a vender mercaderías y comestibles en día de reposo, nada tomaríamos de ellos en ese día ni en otro día santificado; y que el año séptimo dejaríamos descansar la tierra, y remitiríamos toda deuda.

D	Calendario sagrado	7.Día de la Expiación

Levítico 23:26-32
23:26 También habló Jehová a Moisés, diciendo:
23:27 A los diez días de este mes séptimo será el día de expiación; tendréis santa convocación, y afligiréis vuestras almas, y ofreceréis ofrenda encendida a Jehová.
23:28 Ningún trabajo haréis en este día; porque es día de expiación, para reconciliaros delante de Jehová vuestro Dios.
23:29 Porque toda persona que no se afligiere en este mismo día, será cortada de su pueblo.
23:30 Y cualquiera persona que hiciere trabajo alguno en este día, yo destruiré a la tal persona de entre su pueblo.
23:31 Ningún trabajo haréis; estatuto perpetuo es por vuestras generaciones en dondequiera que habitéis.
23:32 Día de reposo será a vosotros, y afligiréis vuestras almas, comenzando a los nueve días del mes en la tarde; de tarde a tarde guardaréis vuestro reposo.

E	Crímenes contra Dios	1.La adoración de dioses falsos y Castigo

Éxodo 20:1-5
20:1 Y habló Dios todas estas palabras, diciendo:
20:2 Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de servidumbre.
20:3 No tendrás dioses ajenos delante de mí.
20:4 No te harás imagen, ni ninguna semejanza de lo que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra.
20:5 No te inclinarás a ellas, ni las honrarás; porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen,

<u>Castigo</u>

Éxodo 22:20
22:20 El que ofreciere sacrificio a dioses excepto solamente a Jehová, será muerto.

E	Crímenes contra Dios	2.Espiritismo y Castigo

Levítico 20:27
20:27 Y el hombre o la mujer que evocare espíritus de muertos o se entregare a la adivinación, ha de morir; serán apedreados; su sangre será sobre ellos.

Castigo

Éxodo 22:18
22:18 A la hechicera no dejarás que viva.

E	Crímenes contra Dios	3.Blasfemia y Castigo

Levítico 24:16
24:16 Y el que blasfemare el nombre de Jehová, ha de ser muerto; toda la congregación lo apedreará; así el extranjero como el natural, si blasfemare el Nombre, que muera.

Deuteronomio 5:11
5:11 No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque Jehová no dará por inocente al que tome su nombre en vano.

Castigo

Levítico 24:16
24:16 Y el que blasfemare el nombre de Jehová, ha de ser muerto; toda la congregación lo apedreará; así el extranjero como el natural, si blasfemare el Nombre, que muera.

X. LEYES RELACIONADAS CON PROCEDIMIENTOS LEGALES

A	Comisión de jueces	

Éxodo 18:13-26
18:13 Aconteció que al día siguiente se sentó Moisés a juzgar al pueblo; y el pueblo estuvo delante de Moisés desde la mañana hasta la tarde.
18:14 Viendo el suegro de Moisés todo lo que él hacía con el pueblo, dijo: ¿Qué es esto que haces tú con el pueblo? ¿Por qué te sientas tú solo, y todo el pueblo está delante de ti desde la mañana hasta la tarde?
18:15 Y Moisés respondió a su suegro: Porque el pueblo viene a mí para consultar a Dios.
18:16 Cuando tienen asuntos, vienen a mí; y yo juzgo entre el uno y el otro, y declaro las ordenanzas de Dios y sus leyes.
18:17 Entonces el suegro de Moisés le dijo: No está bien lo que haces.
18:18 Desfallecerás del todo, tú, y también este pueblo que está contigo; porque el trabajo es demasiado pesado para ti; no podrás hacerlo tú solo.
18:19 Oye ahora mi voz; yo te aconsejaré, y Dios estará contigo. Está tú por el pueblo delante de Dios, y somete tú los asuntos a Dios.
18:20 Y enseña a ellos las ordenanzas y las leyes, y muéstrales el camino por donde deben andar, y lo que han de hacer.
18:21 Además escoge tú de entre todo el pueblo varones de virtud, temerosos de Dios, varones de verdad, que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez.
18:22 Ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo; y todo asunto grave lo traerán a ti, y ellos juzgarán todo asunto pequeño. Así aliviarás la carga de sobre ti, y la llevarán ellos contigo.
18:23 Si esto hicieres, y Dios te lo mandare, tú podrás sostenerte, y también todo este pueblo irá en paz a su lugar.
18:24 Y oyó Moisés la voz de su suegro, e hizo todo lo que dijo.
18:25 Escogió Moisés varones de virtud de entre todo Israel, y los puso por jefes sobre el pueblo, sobre mil, sobre ciento, sobre cincuenta, y sobre diez.
18:26 Y juzgaban al pueblo en todo tiempo; el asunto difícil lo traían a Moisés, y ellos juzgaban todo asunto pequeño.

2 Crónicas 19:4-11
19:4 Habitó, pues, Josafat en Jerusalén; pero daba vuelta y salía al pueblo, desde Beerseba hasta el monte de Efraín, y los conducía a Jehová el Dios de sus padres.

19:5 Y puso jueces en todas las ciudades fortificadas de Judá, por todos los lugares.
19:6 Y dijo a los jueces: Mirad lo que hacéis: porque no juzgáis en lugar de hombre, sino en lugar de Jehová, el cual está con vosotros cuando juzgáis.
19:7 Sea, pues, con vosotros el temor de Jehová; mirad lo que hacéis, porque con Jehová nuestro Dios no hay injusticia, ni acepcion de personas, ni admisión de cohecho.
19:8 Puso también Josafat en Jerusalén a algunos de los levitas y sacerdotes, y de los padres de familias de Israel, para el juicio de Jehová y para las causas. Y volvieron a Jerusalén .
19:9 Y les mandó, diciendo: Procederéis asimismo con temor de Jehová, con verdad, con corazón íntegro.
19:10 En cualquier causa que viniere a vosotros de vuestros hermanos que habitan en las ciudades, en causas de sangre, entre ley y precepto, estatutos y decretos, les amonestaréis que no pequen contra Jehová, para que no venga ira sobre vosotros y sobre vuestros hermanos. Haciendo así no pecaréis.
19:11 Y he aquí el sacerdote Amarías será el que os presida en todo asunto de Jehová; y Zebadías hijo de Ismael, príncipe de la casa de Judá, en todos los negocios del rey; también los levitas serán oficiales en presencia de vosotros. Esforzaos, pues, para hacerlo, y Jehová estará con el bueno.

A	Comisión de jueces	
		1. Moisés, primer juez

Éxodo 18:13-27
18:13 Aconteció que al día siguiente se sentó Moisés a juzgar al pueblo; y el pueblo estuvo delante de Moisés desde la mañana hasta la tarde.
18:14 Viendo el suegro de Moisés todo lo que él hacía con el pueblo, dijo: ¿Qué es esto que haces tú con el pueblo? ¿Por qué te sientas tú solo, y todo el pueblo está delante de ti desde la mañana hasta la tarde?
18:15 Y Moisés respondió a su suegro: Porque el pueblo viene a mí para consultar a Dios.
18:16 Cuando tienen asuntos, vienen a mí; y yo juzgo entre el uno y el otro, y declaro las ordenanzas de Dios y sus leyes.
18:17 Entonces el suegro de Moisés le dijo: No está bien lo que haces.
18:18 Desfallecerás del todo, tú, y también este pueblo que está contigo; porque el trabajo es demasiado pesado para ti; no podrás hacerlo tú solo.
18:19 Oye ahora mi voz; yo te aconsejaré, y Dios estará contigo. Está tú por el pueblo delante de Dios, y somete tú los asuntos a Dios.
18:20 Y enseña a ellos las ordenanzas y las leyes, y muéstrales el camino por donde deben andar, y lo que han de hacer.
18:21 Además escoge tú de entre todo el pueblo varones de virtud, temerosos de Dios, varones de verdad, que aborrezcan la avaricia; y ponlos sobre el pueblo por jefes de millares, de centenas, de cincuenta y de diez.
18:22 Ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo; y todo asunto grave lo traerán a ti, y ellos juzgarán todo asunto pequeño. Así aliviarás la carga de sobre ti, y la llevarán ellos contigo.
18:23 Si esto hicieres, y Dios te lo mandare, tú podrás sostenerte, y también todo este pueblo irá en paz a su lugar.
18:24 Y oyó Moisés la voz de su suegro, e hizo todo lo que dijo.
18:25 Escogió Moisés varones de virtud de entre todo Israel, y los puso por jefes sobre el pueblo, sobre mil, sobre ciento, sobre cincuenta, y sobre diez.
18:26 Y juzgaban al pueblo en todo tiempo; el asunto difícil lo traían a Moisés, y ellos juzgaban todo asunto pequeño.
18:27 Y despidió Moisés a su suegro, y éste se fue a su tierra.

A	Comisión de jueces	
		2.Sacerdotes juzgan asuntos menores

Éxodo 18:22
18:22 Ellos juzgarán al pueblo en todo tiempo; y todo asunto grave lo traerán a ti, y ellos juzgarán todo asunto pequeño. Así aliviarás la carga de sobre ti, y la llevarán ellos contigo.

A	Comisión de jueces	
		3.Rey como juez

1 Reyes 7:1-7
7:1 Después edificó Salomón su propia casa en trece años, y la terminó toda.
7:2 Asimismo edificó la casa del bosque del Líbano, la cual tenía cien codos de longitud, cincuenta codos de anchura y treinta codos de altura, sobre cuatro hileras de columnas de cedro, con vigas de cedro sobre las columnas.
7:3 Y estaba cubierta de tablas de cedro arriba sobre las vigas, que se apoyaban en cuarenta y cinco columnas; cada hilera tenía quince columnas.
7:4 Y había tres hileras de ventanas, una ventana contra la otra en tres hileras.
7:5 Todas las puertas y los postes eran cuadrados; y unas ventanas estaban frente a las otras en tres hileras.
7:6 También hizo un pórtico de columnas, que tenía cincuenta codos de largo y treinta codos de ancho; y este pórtico estaba delante de las primeras, con sus columnas y maderos correspondientes.
7:7 Hizo asimismo el pórtico del trono en que había de juzgar, el pórtico del juicio, y lo cubrió de cedro del suelo al techo.

B	Presentación de casos	1.Casos comunes sometidos a los jueces

Deuteronomio 25:1,2
25:1 Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán al justo, y condenarán al culpable.
25:2 Y si el delincuente mereciere ser azotado, entonces el juez le hará echar en tierra, y le hará azotar en su presencia; según su delito será el número de azotes.

B	Presentación de casos	2.Casos excepcionales presentados a un juez levítico para el veredicto

Deuteronomio 17:8-11
17:8 Cuando alguna cosa te fuere difícil en el juicio, entre una clase de homicidio y otra, entre una clase de derecho legal y otra, y entre una clase de herida y otra, en negocios de litigio en tus ciudades; entonces te levantarás y recurrirás al lugar que Jehová tu Dios escogiere;
17:9 y vendrás a los sacerdotes levitas, y al juez que hubiere en aquellos días, y preguntarás; y ellos te enseñarán la sentencia del juicio.
17:10 Y harás según la sentencia que te indiquen los del lugar que Jehová escogiere, y cuidarás de hacer según todo lo que te manifiesten.
17:11 Según la ley que te enseñen, y según el juicio que te digan, harás; no te apartarás ni a diestra ni a siniestra de la sentencia que te declaren.

B	Presentación de casos	3.Casos extremos sometidos al Señor para que decida

Números 5:11-31
5:11 También Jehová habló a Moisés, diciendo:
5:12 Habla a los hijos de Israel y diles: Si la mujer de alguno se descarriare, y le fuere infiel,
5:13 y alguno cohabitare con ella, y su marido no lo hubiese visto por haberse ella amancillado ocultamente, ni hubiere testigo contra ella, ni ella hubiere sido sorprendida en el acto;
5:14 si viniere sobre él espíritu de celos, y tuviere celos de su mujer, habiéndose ella amancillado; o viniere sobre él espíritu de celos, y tuviere celos de su mujer, no habiéndose ella amancillado;
5:15 entonces el marido traerá su mujer al sacerdote, y con ella traerá su ofrenda, la décima parte de un efa de harina de cebada; no echará sobre ella aceite, ni pondrá sobre ella incienso, porque es ofrenda de celos, ofrenda recordativa, que trae a la memoria el pecado.
5:16 Y el sacerdote hará que ella se acerque y se ponga delante de Jehová.
5:17 Luego tomará el sacerdote del agua santa en un vaso de barro; tomará también el sacerdote del polvo que hubiere en el suelo del tabernáculo, y lo echará en el agua.
5:18 Y hará el sacerdote estar en pie a la mujer delante de Jehová, y descubrirá la cabeza de la mujer, y pondrá sobre sus manos la ofrenda recordativa, que es la ofrenda de celos; y el sacerdote tendrá en la mano las aguas

amargas que acarrean maldición.
5:19 Y el sacerdote la conjurará y le dirá: Si ninguno ha dormido contigo, y si no te has apartado de tu marido a inmundicia, libre seas de estas aguas amargas que traen maldición;
5:20 mas si te has descarriado de tu marido y te has amancillado, y ha cohabitado contigo alguno fuera de tu marido
5:21 (el sacerdote conjurará a la mujer con juramento de maldición, y dirá a la mujer): Jehová te haga maldición y execración en medio de tu pueblo, haciendo Jehová que tu muslo caiga y que tu vientre se hinche;
5:22 y estas aguas que dan maldición entren en tus entrañas, y hagan hinchar tu vientre y caer tu muslo. Y la mujer dirá: Amén, amén.
5:23 El sacerdote escribirá estas maldiciones en un libro, y las borrará con las aguas amargas;
5:24 y dará a beber a la mujer las aguas amargas que traen maldición; y las aguas que obran maldición entrarán en ella para amargar.
5:25 Después el sacerdote tomará de la mano de la mujer la ofrenda de los celos, y la mecerá delante de Jehová, y la ofrecerá delante del altar.
5:26 Y tomará el sacerdote un puñado de la ofrenda en memoria de ella, y lo quemará sobre el altar, y después dará a beber las aguas a la mujer.
5:27 Le dará, pues, a beber las aguas; y si fuere inmunda y hubiere sido infiel a su marido, las aguas que obran maldición entrarán en ella para amargar, y su vientre se hinchará y caerá su muslo; y la mujer será maldición en medio de su pueblo.
5:28 Mas si la mujer no fuere inmunda, sino que estuviere limpia, ella será libre, y será fecunda.
5:29 Esta es la ley de los celos, cuando la mujer cometiere infidelidad contra su marido, y se amancillare;
5:30 o del marido sobre el cual pasare espíritu de celos, y tuviere celos de su mujer; la presentará entonces delante de Jehová, y el sacerdote ejecutará en ella toda esta ley.
5:31 El hombre será libre de iniquidad, y la mujer llevará su pecado.

Deuteronomio 21:1-9
21:1 Si en la tierra que Jehová tu Dios te da para que la poseas, fuere hallado alguien muerto, tendido en el campo, y no se supiere quién lo mató,
21:2 entonces tus ancianos y tus jueces saldrán y medirán la distancia hasta las ciudades que están alrededor del muerto.
21:3 Y los ancianos de la ciudad más cercana al lugar donde fuere hallado el muerto, tomarán de las vacas una becerra que no haya trabajado, que no haya llevado yugo;
21:4 y los ancianos de aquella ciudad traerán la becerra a un valle escabroso, que nunca haya sido arado ni sembrado, y quebrarán la cerviz de la becerra allí en el valle.
21:5 Entonces vendrán los sacerdotes hijos de Leví, porque a ellos escogió Jehová tu Dios para que le sirvan, y para bendecir en el nombre de Jehová; y por la palabra de ellos se decidirá toda disputa y toda ofensa.
21:6 Y todos los ancianos de la ciudad más cercana al lugar donde fuere hallado el muerto lavarán sus manos sobre la becerra cuya cerviz fue quebrada en el valle;
21:7 y protestarán y dirán: Nuestras manos no han derramado esta sangre, ni nuestros ojos lo han visto.
21:8 Perdona a tu pueblo Israel, al cual redimiste, oh Jehová; y no culpes de sangre inocente a tu pueblo Israel. Y la sangre les será perdonada.
21:9 Y tú quitarás la culpa de la sangre inocente de en medio de ti, cuando hicieres lo que es recto ante los ojos de Jehová.

B	Presentación de casos	4.Jueces no deben pervertir la justicia

Éxodo 23:6-8
23:6 No pervertirás el derecho de tu mendigo en su pleito.
23:7 De palabra de mentira te alejarás, y no matarás al inocente y justo; porque yo no justificaré al impío.
23:8 No recibirás presente; porque el presente ciega a los que ven, y pervierte las palabras de los justos.

B	Presentación de casos	5.La prohibición del soborno

Deuteronomio 16:18-20
16:18 Jueces y oficiales pondrás en todas tus ciudades que Jehová tu Dios te dará en tus tribus, los cuales juzgarán al pueblo con justo juicio.
16:19 No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos.
16:20 La justicia, la justicia seguirás, para que vivas y heredes la tierra que Jehová tu Dios te da.

C	Localización de los tribunales	1.En la puerta de la ciudad

Deuteronomio 21:19
21:19 entonces lo tomarán su padre y su madre, y lo sacarán ante los ancianos de su ciudad, y a la puerta del lugar donde viva;

C	Localización de los tribunales	2.En la sala de juicio

1 Reyes 7:7
7:7 Hizo asimismo el pórtico del trono en que había de juzgar, el pórtico del juicio, y lo cubrió de cedro del suelo al techo.

D	Juicios	1.Considerados como de parte de Dios

Deuteronomio 1:17
1:17 No hagáis distinción de persona en el juicio; así al pequeño como al grande oiréis; no tendréis temor de ninguno, porque el juicio es de Dios; y la causa que os fuere difícil, la traeréis a mí, y yo la oiré.

D	Juicios	2.Los justos han de ser justificados y los impíos condenados

Deuteronomio 25:1
25:1 Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán al justo, y condenarán al culpable.

D	Juicios	3.La sentencia ha de ejecutarse

Deuteronomio 25:2,3
25:2 Y si el delincuente mereciere ser azotado, entonces el juez le hará echar en tierra, y le hará azotar en su presencia; según su delito será el número de azotes.
25:3 Se podrá dar cuarenta azotes, no más; no sea que, si lo hirieren con muchos azotes más que éstos, se sienta tu hermano envilecido delante de tus ojos.

E	Apelaciones	1.A Moisés

Éxodo 18:26
18:26 Y juzgaban al pueblo en todo tiempo; el asunto difícil lo traían a Moisés, y ellos juzgaban todo asunto pequeño.

E	Apelaciones	2.A los sacerdotes

Deuteronomio 17:8-11
17:8 Cuando alguna cosa te fuere difícil en el juicio, entre una clase de homicidio y otra, entre una clase de derecho legal y otra, y entre una clase de herida y otra, en negocios de litigio en tus ciudades; entonces te levantarás y recurrirás al lugar que Jehová tu Dios escogiere;
17:9 y vendrás a los sacerdotes levitas, y al juez que hubiere en aquellos días, y preguntarás; y ellos te enseñarán la sentencia del juicio.
17:10 Y harás según la sentencia que te indiquen los del lugar que Jehová escogiere, y cuidarás de hacer según todo lo que te manifiesten.
17:11 Según la ley que te enseñen, y según el juicio que te digan, harás; no te apartarás ni a diestra ni a siniestra de la sentencia que te declaren.

E	Apelaciones	3.Al rey

1 Reyes 3:16
3:16 En aquel tiempo vinieron al rey dos mujeres rameras, y se presentaron delante de él.

F	Daños	1.Por desfigurar una persona

Levítico 24:19,20
24:19 Y el que causare lesión en su prójimo, según hizo, así le sea hecho:
24:20 rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, tal se hará a él.

F	Daños	2.Por robar

Éxodo 22:4-5
22:4 Si fuere hallado con el hurto en la mano, vivo, sea buey o asno u oveja, pagará el doble.
22:5 Si alguno hiciere pastar en campo o viña, y metiere su bestia en campo de otro, de lo mejor de su campo y de lo mejor de su viña pagará.

F	Daños	3.Encender un fuego que destruya propiedad

Éxodo 22:6
22:6 Cuando se prendiere fuego, y al quemar espinos quemare mieses amontonadas o en pie, o campo, el que encendió el fuego pagará lo quemado.

F	Daños	4.Falta de fidelidad

Levítico 6:1-5
6:1 Habló Jehová a Moisés, diciendo:
6:2 Cuando una persona pecare e hiciere prevaricación contra Jehová, y negare a su prójimo lo encomendado o dejado en su mano, o bien robare o calumniare a su prójimo,
6:3 o habiendo hallado lo perdido después lo negare, y jurare en falso; en alguna de todas aquellas cosas en que suele pecar el hombre,
6:4 entonces, habiendo pecado y ofendido, restituirá aquello que robó, o el daño de la calumnia, o el depósito que se le encomendó, o lo perdido que halló,
6:5 o todo aquello sobre que hubiere jurado falsamente; lo restituirá por entero a aquel a quien pertenece, y añadirá a ello la quinta parte, en el día de su expiación.

F	Daños	5.Matar un animal

Éxodo 21:35,36
21:35 Y si el buey de alguno hiriere al buey de su prójimo de modo que muriere, entonces venderán el buey vivo y partirán el dinero de él, y también partirán el buey muerto.
21:36 Mas si era notorio que el buey era acorneador desde tiempo atrás, y su dueño no lo hubiere guardado, pagará buey por buey, y el buey muerto será suyo.

Levítico 24:18,21
24:18 El que hiere a algún animal ha de restituirlo, animal por animal.

24:21 El que hiere algún animal ha de restituirlo; mas el que hiere de muerte a un hombre, que muera.

F	Daños	6.Pérdida de un animal que se cayó en un foso

Éxodo 21:33,34
21:33 Y si alguno abriere un pozo, o cavare cisterna, y no la cubriere, y cayere allí buey o asno,
21:34 el dueño de la cisterna pagará el daño, resarciendo a su dueño, y lo que fue muerto será suyo.

F	Daños	7.Pérdida de propiedad prestada

Éxodo 22:14
22:14 Pero si alguno hubiere tomado prestada bestia de su prójimo, y fuere estropeada o muerta, estando ausente su dueño, deberá pagarla.

G	Métodos de castigo	1.Imposición según el crimen

Génesis 9:6
9:6 El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre.

Levítico 24:19,20
24:19 Y el que causare lesión en su prójimo, según hizo, así le sea hecho:
24:20 rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, tal se hará a él.

G	Métodos de castigo	2.Por fuego

Levítico 20:14
20:14 El que tomare mujer y a la madre de ella, comete vileza; quemarán con fuego a él y a ellas, para que no haya vileza entre vosotros.

G	Métodos de castigo	3.Mutilación

Deuteronomio 25:11,12
25:11 Si algunos riñeren uno con otro, y se acercare la mujer de uno para librar a su marido de mano del que le hiere, y alargando su mano asiere de sus partes vergonzosas,
25:12 le cortarás entonces la mano; no la perdonarás.

G	Métodos de castigo	4.Ahorcamiento

Deuteronomio 21:22,23
21:22 Si alguno hubiere cometido algún crimen digno de muerte, y lo hiciereis morir, y lo colgareis en un madero,
21:23 no dejaréis que su cuerpo pase la noche sobre el madero; sin falta lo enterrarás el mismo día, porque maldito por Dios es el colgado; y no contaminarás tu tierra que Jehová tu Dios te da por heredad.

G	Métodos de castigo	5.Apedreamiento

Levítico 24:16
24:16 Y el que blasfemare el nombre de Jehová, ha de ser muerto; toda la congregación lo apedreará; así el extranjero como el natural, si blasfemare el Nombre, que muera.

G	Métodos de castigo	6.Azote

Deuteronomio 25:2,3
25:2 Y si el delincuente mereciere ser azotado, entonces el juez le hará echar en tierra, y le hará azotar en su presencia; según su delito será el número de azotes.
25:3 Se podrá dar cuarenta azotes, no más; no sea que, si lo hirieren con muchos azotes más que éstos, se sienta tu hermano envilecido delante de tus ojos.

G	Métodos de castigo	7.Excomunión

Esdras 10:8
10:8 y que el que no viniera dentro de tres días, conforme al acuerdo de los príncipes y de los ancianos, perdiese toda su hacienda, y el tal fuese excluido de la congregación de los del cautiverio.

G	Métodos de castigo	8.Encarcelamiento

Esdras 7:26
7:26 Y cualquiera que no cumpliere la ley de tu Dios, y la ley del rey, sea juzgado prontamente, sea a muerte, a destierro, a pena de multa, o prisión.

G	Métodos de castigo	9.Compensación por daños

Éxodo 21:19,32,36
21:19 si se levantare y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen.

21:32 Si el buey acorneare a un siervo o a una sierva, pagará su dueño treinta siclos de plata, y el buey será apedreado.

21:36 Mas si era notorio que el buey era acorneador desde tiempo atrás, y su dueño no lo hubiere guardado, pagará buey por buey, y el buey muerto será suyo.

G	Métodos de castigo	10.Restitución por propiedad hurtada o prestada

Éxodo 22:12,14,15
22:12 Mas si le hubiere sido hurtado, resarcirá a su dueño.

22:14 Pero si alguno hubiere tomado prestada bestia de su prójimo, y fuere estropeada o muerta, estando ausente su dueño, deberá pagarla.
22:15 Si el dueño estaba presente no la pagará. Si era alquilada, reciba el dueño el alquiler.

H	Método de protección	1.Establecimiento de ciudades de refugio

Números 35:6-15
35:6 Y de las ciudades que daréis a los levitas, seis ciudades serán de refugio, las cuales daréis para que el homicida se refugie allá; y además de éstas daréis cuarenta y dos ciudades.
35:7 Todas las ciudades que daréis a los levitas serán cuarenta y ocho ciudades con sus ejidos.
35:8 Y en cuanto a las ciudades que diereis de la heredad de los hijos de Israel, del que tiene mucho tomaréis mucho, y del que tiene poco tomaréis poco; cada uno dará de sus ciudades a los levitas según la posesión que heredará.
35:9 Habló Jehová a Moisés, diciendo:
35:10 Habla a los hijos de Israel, y diles: Cuando hayáis pasado al otro lado del Jordán a la tierra de Canaán,
35:11 os señalaréis ciudades, ciudades de refugio tendréis, donde huya el homicida que hiriere a alguno de muerte sin intención.
35:12 Y os serán aquellas ciudades para refugiarse del vengador, y no morirá el homicida hasta que entre en juicio delante de la congregación.
35:13 De las ciudades, pues, que daréis, tendréis seis ciudades de refugio.
35:14 Tres ciudades daréis a este lado del Jordán, y tres ciudades daréis en la tierra de Canaán, las cuales serán ciudades de refugio.
35:15 Estas seis ciudades serán de refugio para los hijos de Israel, y para el extranjero y el que more entre ellos, para que huya allá cualquiera que hiriere de muerte a otro sin intención.

H	Método de protección	2.Protección hasta el juicio

Números 35:12
35:12 Y os serán aquellas ciudades para refugiarse del vengador, y no morirá el homicida hasta que entre en juicio delante de la congregación.

H	Método de protección	3.Asesino no recibe protección

Números 35:30,31
35:30 Cualquiera que diere muerte a alguno, por dicho de testigos morirá el homicida; mas un solo testigo no hará fe contra una persona para que muera.
35:31 Y no tomaréis precio por la vida del homicida, porque está condenado a muerte; indefectiblemente morirá.

H	Método de protección	4.Homicida accidental permanecía en una ciudad de refugio hasta la muerte del sumo sacerdote

Josué 20:1-6
20:1 Habló Jehová a Josué, diciendo:
20:2 Habla a los hijos de Israel y diles: Señalaos las ciudades de refugio, de las cuales yo os hablé por medio de Moisés,
20:3 para que se acoja allí el homicida que matare a alguno por accidente y no a sabiendas; y os servirán de refugio contra el vengador de la sangre.
20:4 Y el que se acogiere a alguna de aquellas ciudades, se presentará a la puerta de la ciudad, y expondrá sus razones en oídos de los ancianos de aquella ciudad; y ellos le recibirán consigo dentro de la ciudad, y le darán lugar para que habite con ellos.
20:5 Si el vengador de la sangre le siguiere, no entregarán en su mano al homicida, por cuanto hirió a su prójimo por accidente, y no tuvo con él ninguna enemistad antes.
20:6 Y quedará en aquella ciudad hasta que comparezca en juicio delante de la congregación, y hasta la muerte del que fuere sumo sacerdote en aquel tiempo; entonces el homicida podrá volver a su ciudad y a su casa y a la ciudad de donde huyó.

XI. LEYES DE AGRAVIO

A	Asalto

Éxodo 21:18,19
21:18 Además, si algunos riñeren, y uno hiriere a su prójimo con piedra o con el puño, y éste no muriere, pero cayere en cama;
21:19 si se levantare y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen.

B	Compensación

Éxodo 21:18,19,32
21:18 Además, si algunos riñeren, y uno hiriere a su prójimo con piedra o con el puño, y éste no muriere, pero cayere en cama;
21:19 si se levantare y anduviere fuera sobre su báculo, entonces será absuelto el que lo hirió; solamente le satisfará por lo que estuvo sin trabajar, y hará que le curen.

21:32 Si el buey acorneare a un siervo o a una sierva, pagará su dueño treinta siclos de plata, y el buey será apedreado.

C	Daño causado por animales

Éxodo 21:32
21:32 Si el buey acorneare a un siervo o a una sierva, pagará su dueño treinta siclos de plata, y el buey será apedreado.

D	Daño causado por fuego

Éxodo 22:6
22:6 Cuando se prendiere fuego, y al quemar espinos quemare mieses amontonadas o en pie, o campo, el que encendió el fuego pagará lo quemado.

E	Heridas a los animales

Éxodo 21:33-36
21:33 Y si alguno abriere un pozo, o cavare cisterna, y no la cubriere, y cayere allí buey o asno,
21:34 el dueño de la cisterna pagará el daño, resarciendo a su dueño, y lo que fue muerto será suyo.
21:35 Y si el buey de alguno hiriere al buey de su prójimo de modo que muriere, entonces venderán el buey vivo y partirán el dinero de él, y también partirán el buey muerto.
21:36 Mas si era notorio que el buey era acorneador desde tiempo atrás, y su dueño no lo hubiere guardado, pagará buey por buey, y el buey muerto será suyo.

Levítico 24:18,21
24:18 El que hiere a algún animal ha de restituirlo, animal por animal.

24:21 El que hiere algún animal ha de restituirlo; mas el que hiere de muerte a un hombre, que muera.

F	Pérdida de propiedad prestada

Éxodo 22:14,15
22:14 Pero si alguno hubiere tomado prestada bestia de su prójimo, y fuere estropeada o muerta, estando ausente su dueño, deberá pagarla.
22:15 Si el dueño estaba presente no la pagará. Si era alquilada, reciba el dueño el alquiler.

G	Lesiones personales

Levítico 24:19,20
24:19 Y el que causare lesión en su prójimo, según hizo, así le sea hecho:
24:20 rotura por rotura, ojo por ojo, diente por diente; según la lesión que haya hecho a otro, tal se hará a él.

H	Derechos de los extranjeros

Levítico 24:22
24:22 Un mismo estatuto tendréis para el extranjero, como para el natural; porque yo soy Jehová vuestro Dios.

XII. LEYES DE SANIDAD Y LIMPIEZA

A	Limpieza de la mujer luego de dar a luz

Levítico 12:1-8
12:1 Habló Jehová a Moisés, diciendo:
12:2 Habla a los hijos de Israel y diles: La mujer cuando conciba y dé a luz varón, será inmunda siete días; conforme a los días de su menstruación será inmunda.
12:3 Y al octavo día se circuncidará al niño.
12:4 Mas ella permanecerá treinta y tres días purificándose de su sangre; ninguna cosa santa tocará, ni vendrá al santuario, hasta cuando sean cumplidos los días de su purificación.
12:5 Y si diere a luz hija, será inmunda dos semanas, conforme a su separación, y sesenta y seis días estará purificándose de su sangre.
12:6 Cuando los días de su purificación fueren cumplidos, por hijo o por hija, traerá un cordero de un año para holocausto, y un palomino o una tórtola para expiación, a la puerta del tabernáculo de reunión, al sacerdote;
12:7 y él los ofrecerá delante de Jehová, y hará expiación por ella, y será limpia del flujo de su sangre. Esta es la ley para la que diere a luz hijo o hija.
12:8 Y si no tiene lo suficiente para un cordero, tomará entonces dos tórtolas o dos palominos, uno para holocausto y otro para expiación; y el sacerdote hará expiación por ella, y será limpia.

B	Prueba para la lepra

Levítico 13:1-59
13:1 Habló Jehová a Moisés y a Aarón, diciendo:
13:2 Cuando el hombre tuviere en la piel de su cuerpo hinchazón, o erupción, o mancha blanca, y hubiere en la piel de su cuerpo como llaga de lepra, será traído a Aarón el sacerdote o a uno de sus hijos los sacerdotes.
13:3 Y el sacerdote mirará la llaga en la piel del cuerpo; si el pelo en la llaga se ha vuelto blanco, y pareciere la llaga más profunda que la piel de la carne, llaga de lepra es; y el sacerdote le reconocerá, y le declarará inmundo.
13:4 Y si en la piel de su cuerpo hubiere mancha blanca, pero que no pareciere más profunda que la piel, ni el pelo se hubiere vuelto blanco, entonces el sacerdote encerrará al llagado por siete días.
13:5 Y al séptimo día el sacerdote lo mirará; y si la llaga conserva el mismo aspecto, no habiéndose extendido en la piel, entonces el sacerdote le volverá a encerrar por otros siete días.
13:6 Y al séptimo día el sacerdote le reconocerá de nuevo; y si parece haberse oscurecido la llaga, y que no ha cundido en la piel, entonces el sacerdote lo declarará limpio: era erupción; y lavará sus vestidos, y será limpio.
13:7 Pero si se extendiere la erupción en la piel después que él se mostró al sacerdote para ser limpio, deberá

mostrarse otra vez al sacerdote.
13:8 Y si reconociéndolo el sacerdote ve que la erupción se ha extendido en la piel, lo declarará inmundo: es lepra.
13:9 Cuando hubiere llaga de lepra en el hombre, será traído al sacerdote.
13:10 Y éste lo mirará, y si apareciere tumor blanco en la piel, el cual haya mudado el color del pelo, y se descubre asimismo la carne viva,
13:11 es lepra crónica en la piel de su cuerpo; y le declarará inmundo el sacerdote, y no le encerrará, porque es inmundo.
13:12 Mas si brotare la lepra cundiendo por la piel, de modo que cubriere toda la piel del llagado desde la cabeza hasta sus pies, hasta donde pueda ver el sacerdote,
13:13 entonces éste le reconocerá; y si la lepra hubiere cubierto todo su cuerpo, declarará limpio al llagado; toda ella se ha vuelto blanca, y él es limpio.
13:14 Mas el día que apareciere en él la carne viva, será inmundo.
13:15 Y el sacerdote mirará la carne viva, y lo declarará inmundo. Es inmunda la carne viva; es lepra.
13:16 Mas cuando la carne viva cambiare y se volviere blanca, entonces vendrá al sacerdote,
13:17 y el sacerdote mirará; y si la llaga se hubiere vuelto blanca, el sacerdote declarará limpio al que tenía la llaga, y será limpio.
13:18 Y cuando en la piel de la carne hubiere divieso, y se sanare,
13:19 y en el lugar del divieso hubiere una hinchazón, o una mancha blanca rojiza, será mostrado al sacerdote.
13:20 Y el sacerdote mirará; y si pareciere estar más profunda que la piel, y su pelo se hubiere vuelto blanco, el sacerdote lo declarará inmundo; es llaga de lepra que se originó en el divieso.
13:21 Y si el sacerdote la considerare, y no apareciere en ella pelo blanco, ni fuere más profunda que la piel, sino oscura, entonces el sacerdote le encerrará por siete días;
13:22 y si se fuere extendiendo por la piel, entonces el sacerdote lo declarará inmundo; es llaga.
13:23 Pero si la mancha blanca se estuviere en su lugar, y no se hubiere extendido, es la cicatriz del divieso, y el sacerdote lo declarará limpio.
13:24 Asimismo cuando hubiere en la piel del cuerpo quemadura de fuego, y hubiere en lo sanado del fuego mancha blanquecina, rojiza o blanca,
13:25 el sacerdote la mirará; y si el pelo se hubiere vuelto blanco en la mancha, y ésta pareciere ser más profunda que la piel, es lepra que salió en la quemadura; y el sacerdote lo declarará inmundo, por ser llaga de lepra.
13:26 Mas si el sacerdote la mirare, y no apareciere en la mancha pelo blanco, ni fuere más profunda que la piel, sino que estuviere oscura, le encerrará el sacerdote por siete días.
13:27 Y al séptimo día el sacerdote la reconocerá; y si se hubiere ido extendiendo por la piel, el sacerdote lo declarará inmundo; es llaga de lepra.
13:28 Pero si la mancha se estuviere en su lugar, y no se hubiere extendido en la piel, sino que estuviere oscura, es la cicatriz de la quemadura; el sacerdote lo declarará limpio, porque señal de la quemadura es.
13:29 Y al hombre o mujer que le saliere llaga en la cabeza, o en la barba,
13:30 el sacerdote mirará la llaga; y si pareciere ser más profunda que la piel, y el pelo de ella fuere amarillento y delgado, entonces el sacerdote le declarará inmundo; es tiña, es lepra de la cabeza o de la barba.
13:31 Mas cuando el sacerdote hubiere mirado la llaga de la tiña, y no pareciere ser más profunda que la piel, ni hubiere en ella pelo negro, el sacerdote encerrará por siete días al llagado de la tiña;
13:32 y al séptimo día el sacerdote mirará la llaga; y si la tiña no pareciere haberse extendido, ni hubiere en ella pelo amarillento, ni pareciere la tiña más profunda que la piel,
13:33 entonces le hará que se rasure, pero no rasurará el lugar afectado; y el sacerdote encerrará por otros siete días al que tiene la tiña.
13:34 Y al séptimo día mirará el sacerdote la tiña; y si la tiña no hubiere cundido en la piel, ni pareciere ser más profunda que la piel, el sacerdote lo declarará limpio; y lavará sus vestidos y será limpio.
13:35 Pero si la tiña se hubiere ido extendiendo en la piel después de su purificación,
13:36 entonces el sacerdote la mirará; y si la tiña hubiere cundido en la piel, no busque el sacerdote el pelo amarillento; es inmundo.
13:37 Mas si le pareciere que la tiña está detenida, y que ha salido en ella el pelo negro, la tiña está sanada; él está limpio, y limpio lo declarará el sacerdote.
13:38 Asimismo cuando el hombre o la mujer tuviere en la piel de su cuerpo manchas, manchas blancas,
13:39 el sacerdote mirará, y si en la piel de su cuerpo aparecieren manchas blancas algo oscurecidas, es empeine que brotó en la piel; está limpia la persona.
13:40 Y el hombre, cuando se le cayere el cabello, es calvo, pero limpio.
13:41 Y si hacia su frente se le cayere el cabello, es calvo por delante, pero limpio.
13:42 Mas cuando en la calva o en la antecalva hubiere llaga blanca rojiza, lepra es que brota en su calva o en su antecalva.
13:43 Entonces el sacerdote lo mirará, y si pareciere la hinchazón de la llaga blanca rojiza en su calva o en su antecalva, como el parecer de la lepra de la piel del cuerpo,

13:44 leproso es, es inmundo, y el sacerdote lo declarará luego inmundo; en su cabeza tiene la llaga.
13:45 Y el leproso en quien hubiere llaga llevará vestidos rasgados y su cabeza descubierta, y embozado pregonará: ¡Inmundo! ¡inmundo!
13:46 Todo el tiempo que la llaga estuviere en él, será inmundo; estará impuro, y habitará solo; fuera del campamento será su morada.
13:47 Cuando en un vestido hubiere plaga de lepra, ya sea vestido de lana, o de lino,
13:48 o en urdimbre o en trama de lino o de lana, o en cuero, o en cualquiera obra de cuero;
13:49 y la plaga fuere verdosa, o rojiza, en vestido o en cuero, en urdimbre o en trama, o en cualquiera obra de cuero; plaga es de lepra, y se ha de mostrar al sacerdote.
13:50 Y el sacerdote mirará la plaga, y encerrará la cosa plagada por siete días.
13:51 Y al séptimo día mirará la plaga; y si se hubiere extendido la plaga en el vestido, en la urdimbre o en la trama, en el cuero, o en cualquiera obra que se hace de cuero, lepra maligna es la plaga; inmunda será.
13:52 Será quemado el vestido, la urdimbre o trama de lana o de lino, o cualquiera obra de cuero en que hubiere tal plaga, porque lepra maligna es; al fuego será quemada.
13:53 Y si el sacerdote mirare, y no pareciere que la plaga se haya extendido en el vestido, en la urdimbre o en la trama, o en cualquiera obra de cuero,
13:54 entonces el sacerdote mandará que laven donde está la plaga, y lo encerrará otra vez por siete días.
13:55 Y el sacerdote mirará después que la plaga fuere lavada; y si pareciere que la plaga no ha cambiado de aspecto, aunque no se haya extendido la plaga, inmunda es; la quemarás al fuego; es corrosión penetrante, esté lo raído en el derecho o en el revés de aquella cosa.
13:56 Mas si el sacerdote la viere, y pareciere que la plaga se ha oscurecido después que fue lavada, la cortará del vestido, del cuero, de la urdimbre o de la trama.
13:57 Y si apareciere de nuevo en el vestido, la urdimbre o trama, o en cualquiera cosa de cuero, extendiéndose en ellos, quemarás al fuego aquello en que estuviere la plaga.
13:58 Pero el vestido, la urdimbre o la trama, o cualquiera cosa de cuero que lavares, y que se le quitare la plaga, se lavará segunda vez, y entonces será limpia.
13:59 Esta es la ley para la plaga de la lepra del vestido de lana o de lino, o de urdimbre o de trama, o de cualquiera cosa de cuero, para que sea declarada limpia o inmunda.

C	Limpieza de la casa del leproso

Levítico 14:33-57
14:33 Habló también Jehová a Moisés y a Aarón, diciendo:
14:34 Cuando hayáis entrado en la tierra de Canaán, la cual yo os doy en posesión, si pusiere yo plaga de lepra en alguna casa de la tierra de vuestra posesión,
14:35 vendrá aquel de quien fuere la casa y dará aviso al sacerdote, diciendo: Algo como plaga ha aparecido en mi casa.
14:36 Entonces el sacerdote mandará desocupar la casa antes que entre a mirar la plaga, para que no sea contaminado todo lo que estuviere en la casa; y después el sacerdote entrará a examinarla.
14:37 Y examinará la plaga; y si se vieren manchas en las paredes de la casa, manchas verdosas o rojizas, las cuales parecieren más profundas que la superficie de la pared,
14:38 el sacerdote saldrá de la casa a la puerta de ella, y cerrará la casa por siete días.
14:39 Y al séptimo día volverá el sacerdote, y la examinará; y si la plaga se hubiere extendido en las paredes de la casa,
14:40 entonces mandará el sacerdote, y arrancarán las piedras en que estuviere la plaga, y las echarán fuera de la ciudad en lugar inmundo.
14:41 Y hará raspar la casa por dentro alrededor, y derramarán fuera de la ciudad, en lugar inmundo, el barro que rasparen.
14:42 Y tomarán otras piedras y las pondrán en lugar de las piedras quitadas; y tomarán otro barro y recubrirán la casa.
14:43 Y si la plaga volviere a brotar en aquella casa, después que hizo arrancar las piedras y raspar la casa, y después que fue recubierta,
14:44 entonces el sacerdote entrará y la examinará; y si pareciere haberse extendido la plaga en la casa, es lepra maligna en la casa; inmunda es.
14:45 Derribará, por tanto, la tal casa, sus piedras, sus maderos y toda la mezcla de la casa; y sacarán todo fuera de la ciudad a lugar inmundo.
14:46 Y cualquiera que entrare en aquella casa durante los días en que la mandó cerrar, será inmundo hasta la noche.

14:47 Y el que durmiere en aquella casa, lavará sus vestidos; también el que comiere en la casa lavará sus vestidos.
14:48 Mas si entrare el sacerdote y la examinare, y viere que la plaga no se ha extendido en la casa después que fue recubierta, el sacerdote declarará limpia la casa, porque la plaga ha desaparecido.
14:49 Entonces tomará para limpiar la casa dos avecillas, y madera de cedro, grana e hisopo;
14:50 y degollará una avecilla en una vasija de barro sobre aguas corrientes.
14:51 Y tomará el cedro, el hisopo, la grana y la avecilla viva, y los mojará en la sangre de la avecilla muerta y en las aguas corrientes, y rociará la casa siete veces.
14:52 Y purificará la casa con la sangre de la avecilla, con las aguas corrientes, con la avecilla viva, la madera de cedro, el hisopo y la grana.
14:53 Luego soltará la avecilla viva fuera de la ciudad sobre la faz del campo. Así hará expiación por la casa, y será limpia.
14:54 Esta es la ley acerca de toda plaga de lepra y de tiña,
14:55 y de la lepra del vestido, y de la casa,
14:56 y acerca de la hinchazón, y de la erupción, y de la mancha blanca,
14:57 para enseñar cuándo es inmundo, y cuándo limpio. Esta es la ley tocante a la lepra.

D	Limpieza de los varones con flujo de semen

Levítico 15:1-15
15:1 Habló Jehová a Moisés y a Aarón, diciendo:
15:2 Hablad a los hijos de Israel y decidles: Cualquier varón, cuando tuviere flujo de semen, será inmundo.
15:3 Y esta será su inmundicia en su flujo: sea que su cuerpo destiló a causa de su flujo, o que deje de destilar a causa de su flujo, él será inmundo.
15:4 Toda cama en que se acostare el que tuviere flujo, será inmunda; y toda cosa sobre que se sentare, inmunda será.
15:5 Y cualquiera que tocare su cama lavará sus vestidos; se lavará también a sí mismo con agua, y será inmundo hasta la noche.
15:6 Y el que se sentare sobre aquello en que se hubiere sentado el que tiene flujo, lavará sus vestidos, se lavará también a sí mismo con agua, y será inmundo hasta la noche.
15:7 Asimismo el que tocare el cuerpo del que tiene flujo, lavará sus vestidos, y a sí mismo se lavará con agua, y será inmundo hasta la noche.
15:8 Y si el que tiene flujo escupiere sobre el limpio, éste lavará sus vestidos, y después de haberse lavado con agua, será inmundo hasta la noche.
15:9 Y toda montura sobre que cabalgare el que tuviere flujo será inmunda.
15:10 Cualquiera que tocare cualquiera cosa que haya estado debajo de él, será inmundo hasta la noche; y el que la llevare, lavará sus vestidos, y después de lavarse con agua, será inmundo hasta la noche.
15:11 Y todo aquel a quien tocare el que tiene flujo, y no lavare con agua sus manos, lavará sus vestidos, y a sí mismo se lavará con agua, y será inmundo hasta la noche.
15:12 La vasija de barro que tocare el que tiene flujo será quebrada, y toda vasija de madera será lavada con agua.
15:13 Cuando se hubiere limpiado de su flujo el que tiene flujo, contará siete días desde su purificación, y lavará sus vestidos, y lavará su cuerpo en aguas corrientes, y será limpio.
15:14 Y el octavo día tomará dos tórtolas o dos palominos, y vendrá delante de Jehová a la puerta del tabernáculo de reunión, y los dará al sacerdote;
15:15 y el sacerdote hará del uno ofrenda por el pecado, y del otro holocausto; y el sacerdote le purificará de su flujo delante de Jehová.

E	Leyes acerca de la mujer durante la menstruación

Levítico 15:24-33
15:24 Si alguno durmiere con ella, y su menstruo fuere sobre él, será inmundo por siete días; y toda cama sobre que durmiere, será inmunda.
15:25 Y la mujer, cuando siguiere el flujo de su sangre por muchos días fuera del tiempo de su costumbre, o cuando tuviere flujo de sangre más de su costumbre, todo el tiempo de su flujo será inmunda como en los días de su costumbre.
15:26 Toda cama en que durmiere todo el tiempo de su flujo, le será como la cama de su costumbre; y todo mueble sobre que se sentare, será inmundo, como la impureza de su costumbre.

15:27 Cualquiera que tocare esas cosas será inmundo; y lavará sus vestidos, y a sí mismo se lavará con agua, y será inmundo hasta la noche.
15:28 Y cuando fuere libre de su flujo, contará siete días, y después será limpia.
15:29 Y el octavo día tomará consigo dos tórtolas o dos palominos, y los traerá al sacerdote, a la puerta del tabernáculo de reunión;
15:30 y el sacerdote hará del uno ofrenda por el pecado, y del otro holocausto; y la purificará el sacerdote delante de Jehová del flujo de su impureza.
15:31 Así apartaréis de sus impurezas a los hijos de Israel, a fin de que no mueran por sus impurezas por haber contaminado mi tabernáculo que está entre ellos.
15:32 Esta es la ley para el que tiene flujo, y para el que tiene emisión de semen, viniendo a ser inmundo a causa de ello;
15:33 y para la que padece su costumbre, y para el que tuviere flujo, sea varón o mujer, y para el hombre que durmiere con mujer inmunda.

XIII. LEYES ACERCA DE LOS ANIMALES

A	Bestias de carga

Éxodo 23:12
23:12 Seis días trabajarás, y al séptimo día reposarás, para que descanse tu buey y tu asno, y tome refrigerio el hijo de tu sierva, y el extranjero.

Deuteronomio 25:4
25:4 No pondrás bozal al buey cuando trillare.

B	Bestias del campo

Éxodo 23:11
23:11 mas el séptimo año la dejarás libre, para que coman los pobres de tu pueblo; y de lo que quedare comerán las bestias del campo; así harás con tu viña y con tu olivar.

C	La madre y sus crías

Levítico 22:28
22:28 Y sea vaca u oveja, no degollaréis en un mismo día a ella y a su hijo.

Deuteronomio 22:6,7
22:6 Cuando encuentres por el camino algún nido de ave en cualquier árbol, o sobre la tierra, con pollos o huevos, y la madre echada sobre los pollos o sobre los huevos, no tomarás la madre con los hijos.
22:7 Dejarás ir a la madre, y tomarás los pollos para ti, para que te vaya bien, y prolongues tus días.

D	Los animales del enemigo

Éxodo 23:4,5
23:4 Si encontrares el buey de tu enemigo o su asno extraviado, vuelve a llevárselo.
23:5 Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien le ayudarás a levantarlo.

Deuteronomio 22:4
22:4 Si vieres el asno de tu hermano, o su buey, caído en el camino, no te apartarás de él; le ayudarás a levantarlo.

XIV. LEYES ACERCA DEL INTERÉS Y LOS PRÉSTAMOS

El interés monetario se llamaba usura en los tiempos bíblicos.
(Ahora la usura significa interés excesivo)

A	Los intereses estaban prohibidos entre los judíos
	El dinero se tomaba prestado para alivio de un problema

Éxodo 22:25
22:25 Cuando prestares dinero a uno de mi pueblo, al pobre que está contigo, no te portarás con él como logrero, ni le impondrás usura.

Deuteronomio 23:19,20
23:19 No exigirás de tu hermano interés de dinero, ni interés de comestibles, ni de cosa alguna de que se suele exigir interés.
23:20 Del extraño podrás exigir interés, mas de tu hermano no lo exigirás, para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos en la tierra adonde vas para tomar posesión de ella.

B	Se podía tomar de los extranjeros
	El extranjero tomaba dinero prestado para desarrollar negocios

Deuteronomio 23:20
23:20 Del extraño podrás exigir interés, mas de tu hermano no lo exigirás, para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos en la tierra adonde vas para tomar posesión de ella.

C	La propiedad se devolvía sin intereses

Nehemías 5:11-13
5:11 Os ruego que les devolváis hoy sus tierras, sus viñas, sus olivares y sus casas, y la centésima parte del dinero, del grano, del vino y del aceite, que demandáis de ellos como interés.
5:12 Y dijeron: Lo devolveremos, y nada les demandaremos; haremos así como tú dices. Entonces convoqué a los sacerdotes, y les hice jurar que harían conforme a esto.
5:13 Además sacudí mi vestido, y dije: Así sacuda Dios de su casa y de su trabajo a todo hombre que no cumpliere esto, y así sea sacudido y vacío. Y respondió toda la congregación: ¡Amén! y alabaron a Jehová. Y el pueblo hizo conforme a esto.

D	La prohibición de pesas y medidas falsas

Deuteronomio 25:13-16
25:13 No tendrás en tu bolsa pesa grande y pesa chica,
25:14 ni tendrás en tu casa efa grande y efa pequeño.
25:15 Pesa exacta y justa tendrás; efa cabal y justo tendrás, para que tus días sean prolongados sobre la tierra que Jehová tu Dios te da.
25:16 Porque abominación es a Jehová tu Dios cualquiera que hace esto, y cualquiera que hace injusticia.

Anunciando el
Evangelio .com